

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA

**“Tesis previa a la obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la
Educación Especialidad Filosofía y Pedagogía”**

**LA MORAL COMO FUNDAMENTO DE LA EDUCACIÓN DE
CALIDAD EN EL ÁMBITO ECUATORIANO DEL SIGLO XXI**

AUTOR: IVÁN EDISON CHUJI UWIJINT

DIRECTORA: DRA. FLORALBA AGUILAR

Quito, enero de 2010

DEDICATORIA

A Dios, quien me dio la fe, la fortaleza necesaria para sobresalir pese a las vicisitudes, por colocarme en el mejor camino, iluminando cada paso de mi vida, y por darme la salud y la esperanza para concluir mis estudios universitarios.

A mis padres Juan y Elena, quienes me dieron la vida, y Esposa Nelly e hijos Priscila Azucena y Christopher Iván, porque fueron la fuente de mi inspiración y me apoyaron constantemente en todo el proceso con abnegación y esfuerzo para el feliz término del presente trabajo investigativo.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la inteligencia y sabiduría que me dio al nacer, y una sincera gratitud a la Universidad Politécnica Salesiana y a los docentes, quienes con su responsabilidad competitiva e incondicional han sabido impartir sus conocimientos, misma que me han corroborado a crecer significativamente en el ámbito personal y profesional.

Un particular agradecimiento a mi Directora y Tutora Dra. Floralba Aguilar, quien supo acompañarme como una verdadera Madre, Maestra y Amiga en todo el proceso de la dirección del presente trabajo.

Finalmente un gracias de corazón a todos mis compañeros y amigos que de una u otra forma han intervenido preponderantemente en mi formación académica.

INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPITULO I

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA MORAL.....	6
1.1. Definición de moral.....	6
1.2. Características del valor moral y la distinción de los actos.....	8
1.2.1. Valor moral.....	9
1.2.2. Caracteres del valor moral.....	11
1.2.3. Distinción de los actos.....	12
1.2.3.1. Definición del acto humano.....	13
1.2.3.2. Elementos del acto humano.....	14
1.2.3.2.1. La advertencia.....	14
1.2.3.2.2. El consentimiento.....	15
1.2.3.3. Propiedades del acto humano.....	16
1.2.3.3.1. La responsabilidad.....	16
1.2.3.3.2. El mérito.....	16
1.2.3.4. Resultado de los actos humanos.....	17
1.3. Norma para la formación moral.....	18
1.3.1. La conciencia como norma moral.....	18
1.3.2. Norma moral y actuación concreta.....	20
1.3.2.1. Imperativo de la norma moral.....	21
1.3.3. Prudencia y personalización de la norma.....	23
1.4. Educación y funcionalismo de la conciencia moral.....	25

CAPITULO II

2. ESENCIA DE LA MORAL Y LA NORMA DE LA CONCIENCIA MORAL.....	27
2.1. La conciencia como guía de la autonomía.....	27
2.1.1. Radicalidad en el compromiso social.....	27
2.1.2. Unidad de los actos en el hombre.....	31
2.1.3. Norma para la acción.....	33
2.1.4. Capacidad para el juicio moral.....	34
2.2. La realización de la autonomía.....	36
2.2.1. Tipos de acciones.....	36
2.2.1.1. Acciones involuntarias.....	38
2.2.1.2. Acciones voluntarias.....	38
2.2.2. La experiencia de la responsabilidad.....	40
2.3. La creación de actitudes morales.....	42
2.3.1. Desarrollo progresivo de la moralidad.....	42
2.3.2. Exigencias de una pedagogía moral.....	46
2.3.3. Estrategia para lograr una actitud moral.....	47
2.4. La creación de los valores y la moral de la autenticidad.....	49
2.5. Fundamento racional de la moral y la razón última de la conciencia moral.....	50

2.5.1.	La esencia de la moral.....	50
2.5.1.1.	Carácter social de la moral.....	51
2.5.2.	Formación y la razón última de la conciencia moral.....	52
2.5.3.	La ley natural y la conciencia.....	54
2.5.3.1.	Noción de ley.....	55
2.5.3.2.	Contenido de la ley natural.....	56
2.5.3.3.	¿Qué es la conciencia?.....	57
2.5.3.4.	Educación de la conciencia.....	58

CAPITULO III

3.	INCIDENCIA DE LA MORAL EN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	61
3.1.	Papel de la moral en el desempeño docente.....	61
3.1.1.	Perfil del docente.....	61
3.1.1.1.	Aprender a conocer.....	66
3.1.1.2.	Aprender a actuar.....	66
3.1.1.3.	Aprender a vivir juntos.....	66
3.1.1.4.	Aprender a ser.....	67
3.2.	Compromiso ético y moral del docente.....	67
3.3.	La formación del docente como un ente autónomo dentro de la moral.....	71
3.4.	Estrategias educativas para la construcción de la autonomía personal.....	75
3.4.1.	La autonomía como propuesta educativa.....	75
3.4.2.	La responsabilidad moral del educando.....	77
3.4.3.	La autonomía moral también es autocontrol.....	85
3.5.	Intervención de la moral en la formación del hombre.....	87
3.6.	La educación moral un mecanismo de felicidad.....	89
3.6.1.	Moral como búsqueda de la felicidad.....	89
3.6.2.	Felicidad como maximización de la moral.....	91
3.7.	Compromiso moral para alcanzar una educación de calidad.....	92
3.7.1.	La calidad de la enseñanza.....	93
3.7.2.	Incidencia de la moral en la educación de calidad.....	95

CAPITULO IV

4.	LINEAMIENTOS TEÓRICOS PARA LA EDUCACIÓN ECUATORIANA	103
4.1.	Criterios básicos para una nueva praxis de la moral.....	104
4.2.	Praxis formativa.....	106
4.3.	Líneas de acción.....	109
4.4.	Estrategias metodológicas.....	112
4.5.	Conclusiones.....	118
	Bibliografía.....	123

INTRODUCCIÓN

En el mundo se han planteado diversos enfoques ideológicos que han buscado de alguna manera, establecer la importancia de la moral entre los seres humanos. Sin embargo, no se ha logrado esa finalidad, al contrario ha servido para resquebrajar las diferencias entre el materialismo y el obrar humano; de ésta forma el hombre ha olvidado su ser y la dirección de sus actos hacia una mayor humanización.

El contenido: “La moral como fundamento de la educación de calidad en el ámbito ecuatoriano del siglo XXI”, será una dimensión sostenida para tener elementos de causa y desde esa perspectiva incidir en todos los niveles de la educación.

La educación moral en el siglo XXI, es un reto de sobrevivencia del género humano, lo que está en balanza no es la condición humana, sino la existencia misma del hombre. En este contexto se puede encontrar elementos evidentes que buscan regresar a la persona en un proceso de humanización.

La educación que recibe el ser humano, cobrará fuerza para que el conocimiento que adquiera sea un poder de dominio y concientización para sus propios actos.

La amplia preocupación colectiva por el comportamiento de los jóvenes en sus relaciones sociales no ha suscitado interés en el ámbito educativo, sino más bien

ha decrecido la formación moral. En algunas de las instituciones educativas se da poca importancia a la dimensión humana, porque en la actualidad existen personas que pretenden profesionalizarse en cualquier campo para salir a competir sin tomar en cuenta que la educación es integral. Se cree que, el hombre es un ser dotado de razón, de palabras y humanamente moral desde el momento en que toma conciencia de sus actos.

La propia experiencia del hombre debe conducirle a reconocer la necesidad de un orden colectivo y de una regla personal, el ser humano deberá tener presente que la libertad tiene sus límites en las exigencias de la libertad del prójimo y en las del sentimiento del amor propio del individuo. El hombre de hoy enfrenta momentos muy críticos en cuanto a la formación moral, por lo que se debe reconstruir la dimensión en lesión para fortalecer y dinamizar sus costumbres y vivencias.

Viendo la difícil incursión del hombre en el ámbito de la moral, se tratará de plantear un arte de vivir, dando pautas de orientación, mediante parámetros que permitan educar al ciudadano ecuatoriano en la condición que se encuentre.

La temática estudiada es de índole social, de carácter formativo, se abordará la naturaleza moral como fundamento para la formación del hombre, considerando como un camino que favorecerá su desarrollo.

Esta investigación obedece a un esfuerzo de análisis y de reflexión crítica inscrita dentro de la problemática ético - pedagógica.

Para profundizar el tema como fundamento de la educación, se ha propuesto el siguiente objetivo general: Diseñar una propuesta educativa que sirva de base para el ciudadano ecuatoriano del siglo XXI.

De igual manera se plantea dos objetivos específicos:

- Diseñar lineamientos de la moral para una educación digna y de calidad, mediante la evaluación y análisis de comportamientos.
- Analizar la moral en la perspectiva educativa mediante temas de formación para un estilo de vida competitiva.

El problema a la que se trata de responder es: La educación actual carece de un fundamento que permita alcanzar una formación de calidad.

Los métodos empleados en esta investigación son: el método deductivo-inductivo y el método descriptivo. La utilización de estos métodos van acompañados del uso adecuado de sus respectivos procedimientos: el análisis y la síntesis.

Entre las técnicas empleadas se encuentran: el fichaje, la entrevista y la observación producto del contacto directo y la misma experiencia en el campo de la educación.

En efecto, la hipótesis planteada es la siguiente: Una adecuada formación en valores proporciona al hombre los elementos necesarios para lograr una educación de calidad.

La presente investigación se halla conformada por cuatro capítulos: En el primer capítulo, se realiza una aproximación conceptual a la moral, con el propósito de concebir la razón de la existencia humana como una “forma de conocimiento de enseñanza en el ámbito de la ciencia y del espíritu”¹. Se tratará de valorar los principios y directrices mentales que ayudarán a lograr la esencia y conductas de la praxis cotidiana. En esta dimensión, se cree que; “la educación se dirige a una

¹ GATTI, Guido, *Ética de las Profesiones Formativas*, Editorial San Pablo, Bogotá, 2001, p. 10.

libertad, que aunque sujeta a condicionamientos y todavía en vía de formación, sigue oculta en el secreto de una típica inaccesibilidad”², que evidentemente excluye la posibilidad de recetas infalibles o de cualquier contabilización de los resultados.

En el segundo capítulo, se expone la educación moral en la formación tradicional, porque en la moral existe la particularidad de la conciencia, en la cual el individuo se realiza en la praxis educativa como parte del proceso ideológico y social. Se pretende concebir a la moral como el deber concreto, es decir, se referirá a los mandatos y obligaciones mediante los cuales la persona modifica su conducta y el conjunto de exigencias que conforman la actividad cotidiana. O sea, “una felicidad que perfecciona al hombre en todas las edades”³, y que sirva como un mecanismo para fortalecer y potenciar la educación en el siglo XXI. En este aspecto, obedecer a la propia conciencia, constituirá la ley fundamental del individuo. Misma que, el cumplimiento de aquello, es un mecanismo moral de seguridad que cuenta con un derecho respectivo; en tal virtud, se conoce que, “el derecho fundamental es la libertad de conciencias”⁴, es decir, el derecho a vivir y manifestar los sentimientos, pensamientos y obrar de acuerdo a las honestas convicciones.

En el tercer capítulo, se definirá a la moral en la educación de calidad con el objeto de establecer la formación como un mecanismo de felicidad, y consecuentemente situar al ente en su lugar, y bajo esa premisa juzgar lo que está bien y mal, y así poder concebir la moralidad de sus actos. El reto frente a la ubicación del hombre en el tiempo es muy cuestionante porque el compromiso moral debe apoyarse en la valorización de la persona. Por eso, “la autonomía absoluta de la conciencia moral, consiste en buscar el carácter formal del valor moral en la conformidad de la acción con la ley inmanente de la libertad como tal”⁵.

² GATTI, Guido, Op. Cit p. 73.

³ Idem, p. 306.

⁴ VARGA, André. *Hacerse Hombre*. Editorial San Pablo, Bogotá. 1993, p. 131.

⁵ LEONARD, André, *El Fundamento de la Moral*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1991, p. 121.

En ésta perspectiva se presentará al educando como el ser flexible y responsable de sus actos, con el afán de que la repetición de sus ideas se convierta en la asimilación de los contenidos. En efecto, no es porque una acción sea buena en sí misma y que el ser humano puede realizarla, sino porque, es buena ya que se la hace deliberadamente. En el fundamento racional de la moral, el hombre no realiza verdaderamente actos de hombre considerados moralmente buenos, sino cuando esos actos son razonables; es decir, cuando el ser humano debe tener clara sus convicciones y aún más, está seguro de sí mismo, porque “los motivos por los cuales los realiza pueden ser aceptados por nuestra facultad suprema de juicio que es la razón”⁶.

Y en el cuarto capítulo, frente a los grandes cambios que ha existido a nivel de conductas y experiencias cotidianas, se determinan los lineamientos teóricos para la educación del siglo XXI, con la finalidad de ir preparándonos y formándonos como entes críticos y forjadores de la verdad. El desafío fundamental que plantea la sociedad actual a la educación, es la reivindicación de los valores como cimientos sobre los cuales construir un preponderante proyecto educativo. Se requiere dar un giro significativo a la educación, buscando ilustrar en lo fundamental del ser humano: ya sea en su personalidad y comportamiento; para ello es indispensable instaurar un sistema educativo basado en valores, puesto que la educación por su propia naturaleza no puede ser nunca axiológicamente neutral; si educar es orientar al hombre hacia el bien, necesariamente habrá que dilucidar qué es lo bueno para él, misma que se consigue por medio de la operativización de valores, que le dé solidez y credibilidad. En consecuencia, en la actualidad se vuelve urgente construir un sistema educativo axiológico, porque desgraciadamente hasta hoy se ha dado más importancia a la información, a la profesionalización y a la especialización, en lugar de considerar la formación de la personalidad del educando.

⁶ BIOT, René, *Al servicio de la Persona Humana, Guía Moral Profesional para las Enfermeras y Asistentes Sociales*, Descleé de Brouwer, 1951, p. 23.

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA MORAL

La formación moral es uno de los esmeros educativos más grandiosos, puesto que se trata de educar a un hombre para que se comporte de un modo éticamente correcto. Analizaremos el mundo de la moral, que como ya se dirá a continuación, es la materia, el sustrato en que descansa la ética como disciplina filosófica. ¿Qué es la moral? ¿Cuáles son sus características esenciales? ¿Cómo está constituida? ¿Cuál es la diferencia con otras actividades humanas semejantes? En estas respuestas se tratará de dilucidar el capítulo.

1.1.- Definición de moral

La moral se refiere al comportamiento humano juzgado desde un punto de vista normativo, es decir, de lo que se debe hacer. La moral toca precisamente el campo del obrar humano. Por eso, se dice que; “la moral estudia la acción específicamente humana y libre, e investiga las normas que han de orientar el comportamiento para que el hombre consiga su propia realización. Su finalidad es normativa”⁷.

Por tanto, cuando hablamos de moral incursionamos en la esfera del bien y del mal, pues la moral es inherente al hombre, ya que no podemos hablar de moral sin considerar a la persona, porque la moral existe “por” y “para” el hombre. Porque el hombre consiga su plena realización, es necesario que tanto su pensar como su obrar estén orientados hacia este objetivo; a ello precisamente, contribuye la moral, sus normas señalan el camino por donde ha de orientarse tanto el pensar como el

⁷ GASTALDI, Italo, *El hombre un misterio*, 3ª. Edición, Quito, Don Bosco, 1993, p. 184.

obrar; bajo un clima de libertad, para que el individuo llegue a ser lo que debe ser. En efecto, etimológicamente, “el término moral viene del latín *mos, moris*, que significa modo de obrar, comportamiento, hábitos o, literalmente costumbres”⁸. Desde esta dimensión, la moral podría definirse como “la ciencia de las costumbres y comportamientos del hombre”⁹.

En el lenguaje corriente hay una forma de usar la palabra moral. En algunos casos se la emplea como sustantivo y en otras ocasiones como adjetivo. Cuando se le usa como sustantivo, la moral¹⁰ se entiende como un saber específico dentro de las disciplinas humanas que tiene como objeto la fundamentación racional de lo que debe ser la responsabilidad del ser humano para alcanzar lo bueno o lo recto.

Por consiguiente, la moral es todo lo que se refiere a los valores asumidos y vividos por la gente. Es decir, entendiéndose así como un código más privativo de conducta que es seguido por todos los miembros de un conglomerado.

A propósito, la moral encuentra también aplicación para designar el conjunto de obligaciones que se les imponen a los hombres sin tener en cuenta sus deseos, inclinaciones e intereses, y que pretenden llevar su vida a una unidad llena de sentido. Cuando nos preguntamos, si una cierta acción es o no moral, nos estamos refiriendo en este sentido a que la moral puede apoyarse en razones más generales que la mera vigencia fáctica de la costumbre.

Partiendo del punto de vista de que la moral es la ciencia mediante la cual se estudian los actos humanos o las costumbres, en razón de que no solo se ocupa de lo que se hace, sino de lo que se debe hacer, nos deja una ventana abierta para pensar que, se estaría convirtiéndose en una ciencia de hecho y de derecho. Y

⁸ LEONARD, André, Op. Cit, p. 3.

⁹ Idem, p. 3.

¹⁰ Es la ciencia que trata de bondad o malicia de las acciones humanas.

consecuentemente distinguiéndose a menudo de una moral práctica y teórica. Misma que,

la práctica, por cuanto sea aplicada a hechos especiales para la solución de casos determinados. Teórica, porque está dirigida a la investigación de los principios generales. Cuando la moral funciona como ciencia normativa, aplicable a todos los hombres o cuando demuestra que lo bueno es igualmente bueno para todos los individuos y lo malo es malo para todos, se convierte en ciencia aplicada el "arte de vivir" basada en la ciencia teórica del hombre¹¹.

Si decimos que la moral contribuye a la realización personal del hombre y que, de igual forma, la educación persigue el mismo objetivo, concluimos sin más que un trabajo en conjunto logrará mejores resultados. Deduciría que la educación moral es fundamental para el crecimiento personal y comunitario ya que es el centro de convergencia e irradiación de todo el proceso educativo. El dejar que un individuo se desarrolle libremente, sin proporcionarle normas de comportamiento basadas en valores éticos, es negarle la posibilidad de una adecuada relación interpersonal; de allí que la finalidad principal de la educación moral sea la de,

cuidar de adornar la razón (inteligencia y voluntad), desde sus primeros albores, con las cualidades que las hacen idónea para desempeñar adecuadamente su función de rectora de la conducta según las exigencias de la libertad moral, garantizadas por las virtudes morales y la prudencia¹².

1.2.- Características del valor moral y la distinción de los actos

El concepto general de valor, según se ha propuesto, puede aplicarse a la doctrina de la moralidad, que es la que más de cerca me interesa. Se intentará proceder por aproximaciones sucesivas, mostrando primero la existencia del valor moral como valor propio y específico desde el punto de vista fenomenológico, y por tanto su diferencia de otros valores no morales. Luego se buscará su esencia y su fundamento último. Recordemos que el valor se fundamenta en el ser.

¹¹ s/a, *El niño como ser social*, 26 de septiembre de 2008, www.intec.edu.do/yberges/etica1.doc.

¹² GIANOLA, Pietro y otros, *Educación 1. Pedagogía y Didáctica*, Ediciones Sígueme, Salamanca. 1967. p. 351.

1.2.1.- Valor moral

Es una cualidad inherente que orienta la actividad de la persona, y es tan convincente que se muestra como rumbo hacia el cual el ser humano se debe dirigir. Pero, para que sea eficiente y efectivo, el hombre debe lograr bajo el esfuerzo y la constancia en la vida cotidiana.

Las investigaciones realizadas sobre el desarrollo del valor¹³ moral concluyen que ésta va en paridad con el desarrollo cognitivo, pues en la medida en que el alumno vaya desarrollando su capacidad intelectual, podrá adquirir conocimientos morales que orienten su comportamiento. Es importante tomar en cuenta esta realidad, pues al principio la educación moral se convierte en una transición de conocimientos para poder orientar la conducta y comportamientos del educando de acuerdo a la operativización de valores que impera en el conglomerado social al que pertenece.

Sabemos que un niño no nace con la moralidad, pues su vida esta gobernada por los instintos; en la medida en que comienza a interactuar con el medio que lo rodea, se hace necesaria la educación moral; para ello es importante darle conceptos morales.

A manera de una reflexión, un niño no será capaz de elegir lo correcto si no conoce lo que es correcto; o podrá cumplir sus promesas sino sabe qué es una promesa; del mismo modo, carece de sentido decir que un niño no debe robar, si no conoce a ciencia cierta qué es el robo, por esta razón;

el conocimiento moral es una parte indispensable de la educación moral. La adquisición de este conocimiento involucra la comprensión de conceptos morales, como “correcto”, “malo”, “tarea”, “promesa”, y reglas, como decir la verdad, cumplir las promesas, pagar las deudas, ser amable con los demás, etc. A la pedagogía

¹³ Es la persona que posee cualidades positivas para aquello que se expresa.

moral le corresponde precisar como el niño adquiere este conocimiento¹⁴.

Para comprender el significado de valor moral, es indispensable aclarar lo que se entiende en la filosofía contemporánea por valor desde una perspectiva general, percibiendo la génesis histórica y la importancia teórica de este término.

El concepto y la teoría de los valores en general se han venido afirmando en la cultura moderna, sobre todo en relación con el cienticismo y el positivismo. En oposición a una ciencia de puros hechos, se quiere instaurar una investigación cognoscitiva de lo que no es pero debería ser, de lo que importa, que suscita estima, admiración, interés, consideración, aprecio, etc. La primera idea de valor nace en el ámbito de la economía. Valer significa, sobre todo para los utilitaristas, lo que tiene un precio en el mercado. Luego, paulatinamente, el término se transfiere en el plano afectivo, estético, moral, social o religioso. Así pues, tiene valor no lo que simplemente existe, sino lo que tiene un precio, lo que merece ser, lo que debería ser¹⁵.

Es claro que a la idea de valor se asocia también, por contraposición, la de disvalor. Cierta objeto, acción o comportamiento, suscitan aversión, repulsión, rechazo, desprecio, y por tanto, constituyen justamente un antivalue o disvalue. De esa forma, se establece una verdadera y auténtica teoría de los valores, es decir, aquella disciplina filosófica que considera los valores, su unidad, distinción, diferencia, conflictos, así como su eventual superposición, ubicación y jerarquía.

El valor es un aspecto de bien¹⁶. En efecto, el bien puede presentarse en la línea de la causalidad formal, en el orden de la especificación, en este caso se trata

¹⁴ MOORE, T, *Introducción a la filosofía de la educación*. Trad. Francisco Cabrer Ramos. Editorial TRILLAS, México. 1996, p. 81-82.

¹⁵ SIMÓN, René, *Moral – Curso de filosofía tomista*, Editorial Herder, 4ta Edición, Barcelona – España. 1981, p. 105-107.

¹⁶ Es la unidad utilizada para definir la conducta humana. Valor reconocido como bueno en todos los tiempos. No es monopolio de ninguna institución, estado o religión. No es lo mismo para todos pero no es subjetivo. Es común para toda la humanidad. Es lo que conviene a una persona o lo que la

del bien como valor. En otros términos, “el bien puede considerarse en su cualidad de bien, es decir, bajo el aspecto de la perfección y de la plenitud de ser”¹⁷. Por consiguiente, el bien puede ser considerado también como la finalidad de las actividades, como el objeto de una tendencia y como lo que se debe realizar o alcanzar. “Un bien es fin para una acción en la medida que es digno, por título que sea, del mismo modo, un bien sólo es valor si es susceptible de despertar el movimiento de la tendencia que le corresponde”¹⁸.

La existencia de un valor moral se aplica a la doctrina de la moralidad, mostrando la existencia como valor propio y específico desde la dimensión fenomenológica¹⁹.

1.2.2.- Caracteres del valor moral

Los valores morales son profundamente personales. No se trata en que los otros valores no interesen a la persona; pero más que los valores no éticos o estéticos, los valores morales interesan lo que está implícito en el hombre.

Los valores no morales, si perfeccionan al hombre según la dimensión de su ser inteligencia y de su sensibilidad estética no lo hace bueno absolutamente. Es decir, un crimen hábilmente combinado es un buen crimen, pero no es un acto bueno. Así también y hasta en el orden de la voluntad, considerada en su ser bruto, la valentía, tomada como dinamismo natural es un valor. En efecto, Santo Tomás decía, hablando de las virtudes: “algunas virtudes confieren la simple capacidad de obrar bien; otras, confiriendo esta capacidad, añaden el buen uso de la misma”²⁰.

perfecciona con independencia del placer o dolor que pueda ocasionar. La idea de bien es innata y moralmente constitutiva del ser humano. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

¹⁷ SIMÓN, René, Op. Cit, p. 108.

¹⁸ Idem, p. 108.

¹⁹ Es una corriente filosófica de gran trascendencia, que tiene su origen en el método creado por E. Husserl para explicar la realidad. Al contrario de otras concepciones de la realidad, la fenomenología se define como una filosofía de la esencia, pero más en el sentido eidético o comprensivo de sus formas empíricas que de sus aspectos psicológicos. Tomado de www.filosofia.org.

²⁰ SIMÓN, René, Op.Cit, p. 114.

A diferencia de las virtudes intelectuales, las virtudes morales aseguran la perfección del acto y la del agente. Es una promoción del agente como tal, en cuanto compromete su libertad y su responsabilidad.

A diferencia de los demás valores, el valor moral está siempre y en todas partes presente: si puedo escoger entre la carrera del filósofo o de psicólogo, no me es posible dejar de cultivar mi inteligencia o de emplear mis capacidades. El valor moral tiene la urgencia de la acción, porque en un momento determinado debo escoger y obrar, abstenerme sería también una manera de situarme con relación al valor moral. Puedo aplazar la ejecución de un trabajo, si ningún deber me obliga a hacerlo; no puedo evitar obrar, y aplazar este trabajo obedece aún a una intención moral.

En esta misma línea Kant afirma que, "el deber es la necesidad de llevar a cabo una acción por respeto a la ley"²¹. El ser humano, obra por razones y móviles; si la razón de su acción moral es la obediencia al deber por el deber, el móvil de dicha acción será el respeto a la ley, el respeto es un sentimiento.

1.2.3.- Distinción de los actos

Los actos humanos son el objeto material de la ética a los cuales se refieren todas las afirmaciones del lenguaje ético. Se denomina acto²² humano a los actos específicos del hombre. Los actos humanos tienen que ser hechos con conocimiento y con libertad. Si no cumplen estas condiciones, no son actos humanos, sino actos del hombre, pues no los realiza el hombre en cuanto tal, sino como simple animal biológico o animal. Para su mayor entendimiento, a continuación se explicará en términos generales el conocimiento como base indispensable para que el ser humano actuara con libertad.

²¹ s/a, *El niño como ser social*, 26 de septiembre de 2008, www.intec.edu.do/yberges/etica1.doc. Op. Cit.

²² Consiste en un hecho público o acción solemne.

El conocimiento²³, es necesario para que el acto sea moral, que la voluntad esté previamente informada por la inteligencia y delibere sobre lo que va a hacer. Por consiguiente, la libertad²⁴, es importante para que la voluntad²⁵ pueda elegir entre varias opciones y no esté obligada a realizar una acción determinada.

Según Skinner, la libertad presupone un acto de la voluntad que puede ser ilícito o imperado. Es decir, ilícito, es cuando la voluntad actúa sobre su propia facultad decidiendo que va a hacer algo. Y mientras que el imperado, consiste cuando la voluntad actúa sobre otras facultades sometidas al control o dominio de la voluntad.

Ambos tipos de actos pueden ser libres, de modo que son actos humanos los actos de la voluntad y los de todas las facultades que directa o indirectamente dependen de ellas.

1.2.3.1.- Definición del acto humano

Los actos humanos son aquellos que “proceden de la voluntad deliberada del hombre; es decir, los que realiza con conocimiento y libre voluntad”²⁶. En efecto, en ellos interviene primero el entendimiento porque, “no se puede querer o desear lo que no se conoce: con el entendimiento el hombre advierte el objeto y delibera si puede y debe tender a él, o no. Una vez conocido el objeto, la voluntad se inclina hacia el acto, porque lo desea, o se aparta de él, rechazándolo”²⁷.

²³ Es la acción y efecto conocer algo. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

²⁴ Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera u otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.

²⁵ Facultad anímica por la que el hombre se decide u obra de un modo o de otro.

²⁶ CEDEÑO, Rorimar, *Los Actos Humanos*, 18 de julio de 2009, <http://www.buenastareas.com/ensayos/Actos-Humanos/9724.html>.

²⁷ Idem.

Sólo en este caso cuando intervienen entendimiento y voluntad el hombre es dueño de sus actos, y por tanto, plenamente responsable de ellos. Y sólo en los actos humanos puede darse valoración moral.

No todos los actos que realiza el hombre son propiamente humanos, ya que como he señalado anteriormente, pueden ser también: meramente naturales: “los que proceden de las potencias vegetativas y sensitivas, sobre las que el hombre no tiene control voluntario alguno, y son comunes con los animales”²⁸.

Por ejemplo, la nutrición, la circulación de la sangre, la respiración, la percepción visual o auditiva y el sentir dolor o placer. Pero en la persona lo que más prima es la razón que va ligado con el sentimiento. Vista desde una dimensión general y crítica, “no todos los actos que son ejecutados por el hombre son libres debido a una serie de obstáculos que disminuyen o nulifican el carácter de libre en un acto humano”²⁹.

1.2.3.2.- Elementos del acto humano

El acto humano exige la intervención de las potencias racionales, inteligencia y voluntad, que determinan sus elementos constitutivos: la advertencia en la inteligencia y el consentimiento en la voluntad.

1.2.3.2.1.- La advertencia

“Por la advertencia el hombre percibe la acción que va a realizar, o que ya está realizando. Esta advertencia puede ser plena o semiplena, según se advierta la acción con toda perfección o sólo imperfectamente”³⁰.

²⁸ WOJTYLA, Karol, *Persona y acción*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1982, p. 59.

²⁹ a/s, *Introducción a la Ética*, www.eduditec.tecvallarta.edu.mx/tutoriales/index.php.

³⁰ Idem.

Obviamente, todo acto humano requiere necesariamente de esa advertencia³¹, de tal modo que un hombre que actúa a tal punto distraído que no advierte de ninguna manera lo que hace, no realizaría un acto humano.

No basta, sin embargo, que el acto sea advertido para que pueda ser imputado moralmente: en este caso es necesaria, además, la advertencia de la relación que tiene el acto con la moralidad. La advertencia, pues, ha de ser doble: advertencia del acto en sí y advertencia de la moralidad del acto.

1.2.3.2.2.- El consentimiento

Lleva al hombre a querer realizar ese acto previamente conocido, buscando con ello un fin. Como señala Santo Tomás, “un acto voluntario o consentido es el que procede de un principio intrínseco con conocimiento del fin”³². Ese acto voluntario³³- consentido³⁴, puede ser perfecto o imperfecto según se realice con pleno o semipleno consentimiento.

“Por la importancia que tiene en la práctica, un acto voluntario indirecto se da cuando al realizar una acción, además del efecto que se persigue de modo directo con ella, se sigue otro efecto adicional, que no se pretende sino que, sólo se tolera por venir unido al primero”³⁵.

Por ejemplo, el militar que bombardea una ciudad enemiga, a sabiendas de que morirán muchos inocentes: quiere directamente destruir al enemigo voluntario

³¹ Se entiende por llamar la atención de uno sobre algo, hacer notar.

³² a/s, *Introducción a la Ética*, www.eduditec.tecvallarta.edu.mx/tutoriales/index.php. Op. Cit.

³³ Es aquello que se hace por espontánea voluntad y no por obligación o deber. Es decir, persona que entre varias obligadas por turno o designación a ejecutar algún trabajo o servicio, se presta hacerlo por propia voluntad. Tomado de www.filosofía.org

³⁴ Conformidad de voluntades entre los contratantes, principal requisito de los contratos.

³⁵ s a/s, *Introducción a la Ética*, www.eduditec.tecvallarta.edu.mx/tutoriales/index.php. Op. Cit.

directo, y tolera la muerte de varios inocentes.

1.2.3.3.- Propiedades del acto humano

Los actos humanos por ser responsables o libres tienen dos consecuencias que se derivan inmediatamente de ellos: la responsabilidad³⁶ y el mérito³⁷.

1.2.3.3.1.- La responsabilidad

Es la capacidad³⁸ que tiene el sujeto de los actos humanos de ser libre para asumir los actos que realiza y las consecuencias que de ellos se derivan. La responsabilidad se puede sentir de los actos indeliberados e involuntarios, pero propiamente se puede tener de los actos humanos.

La responsabilidad se puede tener ante sí mismo, porque la conciencia³⁹ reprocha las acciones mal hechas y aprueba las buenas acciones. Es decir, es una responsabilidad variable, pues no todos los hombres tienen el mismo grado de sensibilidad moral.

1.2.3.3.2.- El mérito

Es la recompensa a la que tiene derecho un sujeto por la realización de un acto moral imputable a su persona. Para que sea imputable⁴⁰ es necesario que haya sido hecho con responsabilidad y cumpla las condiciones de todo hecho moral.

³⁶ Cargo u obligación moral que resulta para uno del posible yerro en cosa o asunto determinado.

³⁷ Es la acción que hace el hombre digna de premio y castigo.

³⁸ Talento o disposición para comprender bien las cosas.

³⁹ Es el conocimiento que el hombre tiene de sí y del mundo exterior y que conlleva a la identificación consigo mismo y a la diferenciación con todo los demás. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

⁴⁰ Consiste en atribuir a otro una culpa, delito o acción.

La realización de actos morales aumenta o disminuye el valor moral del hombre. “Para ello se requiere que el acto sea bueno o malo y reporte un bien o un mal a quien a de dar la recompensa”⁴¹. En efecto, no siempre el sujeto receptor del acto moral sabe apreciar y premiar las acciones morales con la debida gratificación. Pero, la ética no fundamenta el orden moral en las recompensas de los demás hombres, sino que fomenta una actitud desinteresada basada en el cumplimiento del deber y confiando en una justicia definitiva.

1.2.3.4.- Resultado de los actos humanos

La realización de los actos humanos, buenos o malos, forjan el carácter o modo de ser adquirido libremente por una persona; se llama hábito⁴² a la disposición permanente de obrar de una determinada manera, como consecuencia de la repetición de una serie de actos. Por consiguiente, “los hábitos malos se llaman vicios e imponen al ánimo una tendencia al mal, y mientras que los hábitos buenos se llaman virtudes porque orientan al mandato hacia el bien”⁴³.

Tanto el vicio como la virtud son consecuencia de la libertad moral, con la diferencia que la virtud está orientada por auténticos valores, y el libertinaje por valores ficticios o antivalores. La auténtica libertad no es la capacidad de elegir el mal, sino la de elegir el mejor bien entre los posibles.

El hombre por ser libre nunca está plenamente realizado y siempre está por terminar. El niño no es bueno ni malo, sino considerada con la capacidad indeterminada de orientación. Sólo en la medida que se vaya dirigiendo hacia el bien o hacia el mal irá constituyendo el carácter moral de una persona. La progresiva formación de este carácter es el objeto de la ética.

⁴¹ WOJTYLA, Karol, Op.Cit, p. 59.

⁴² Es como una segunda naturaleza, que para bien o para mal las personas adquieren.

⁴³ VICENCIO, Juan Carlos, <http://juancarlosvicencio.blogspot.com/2008/02/los-actos-buenos-y-los-actos-malos.html>.

1.3.- Norma para la formación moral

Son reglas para determinadas categorías de unidades en un sistema de valores. En efecto, una norma es una regla, un estándar, o una medida; es algo fijo con lo que podemos comparar alguna otra cosa acerca de cuyo carácter, tamaño o cualidades. Una norma de moralidad será una regla con la que podremos calibrar la moralidad de un acto, su bondad o su maldad. Será algo con lo que el acto deberá concordar positivamente, para ser moralmente bueno, de lo que habrá de discrepar para ser malos, y hacia lo cual habrá de actuar neutral, para estar honestamente indiferente.

1.3.1.- La conciencia como norma moral

La conciencia actualiza internamente la norma objetiva de moralidad en una situación determinada y de cara a una decisión concreta. Por más que esta función receptiva no puede concebirse como mera pasividad, por más que la conciencia., sobre la base de la reverencia y del amor personal, ejerza una actividad creadora en el hallazgo del bien debido, de sus delicadas condiciones y de sus posibilidades de irradiación, por más que ella elabore todo el caudal del saber personal y de la experiencia moral de la vida, sin embargo, con la misma insistencia hemos de entender la conciencia, como instancia mediadora, en el sentido de que ella no pone autónomamente las normas morales⁴⁴.

La conciencia introduce en el hombre las normas objetivas. La relación que existe con la conciencia no se puede concebirla a manera de dos magnitudes concurrentes. La ley objetiva es voluntad y orden del hombre en su obra y acción, que se manifiestan en la conciencia de todo ser humano.

Para la orientación moral dentro de una situación concreta donde hay que tomar una decisión, la conciencia es insustituible e insuperable. Su lugar no puede ser ocupado ni por el saber o la opinión moral ni por la instrucción heterónoma. Razón por la cual, se debe tomar en cuenta que, “el juicio de la conciencia es la

⁴⁴ HOFMAN, Rudolf, www.mercaba.org/Mundi/conciencia_moral.htm

última norma determinante para esta decisión concreta, pero no puede convertirse en norma universal para la decisión personal en casos parecidos”⁴⁵.

El valor moral de una acción⁴⁶ se mide exclusivamente por el dictamen que la conciencia ha emitido una vez ponderado todo el material disponible.

“Esa fuerza éticamente normativa vale plenamente incluso en el auténtico error de conciencia, a consecuencia del cual una acción que sigue a la conciencia puede revestir en un caso particular un carácter diferente de la norma objetiva”⁴⁷.

Como última norma subjetiva de la acción moral, el dictamen de la conciencia debe ser claro y concreto, de modo que quede excluida la inseguridad razonable. Cuando no se puede alcanzar esta seguridad, se da la conciencia dudosa. La duda⁴⁸ propiamente dicha de la conciencia no representa ningún defecto moral, sino que es un necesario eslabón de tránsito en las situaciones en que resulta difícil decidir. El error es posible en toda la extensión de la vida moral como obscuridad sobre las reglas morales o sobre su aplicación a cada una de las situaciones especiales de la acción, así como en el caso de concurrencia de muchas obligaciones morales. Tomando este aspecto en consideración, se cree que;

La situación más difícil es el conflicto de conciencia o concurrencia de obligaciones contradictorias entre sí, hasta el caso extremo en que la conciencia, a causa del entrelazamiento de la vida y de sus circunstancias y órdenes con la injusticia, no ve la posibilidad de emprender ninguna acción sin cometer una falta, junto a la natural limitación del conocimiento, en cada hombre son causas de la duda de conciencia la ignorancia en cosas morales y la insuficiente seguridad del juicio moral⁴⁹.

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Son movimientos y gestos con que el orador o el actor hacen más eficaz la expresión de lo que dicen.

⁴⁷ HOFMAN, Rudolf, www.mercaba.org/Mundi/conciencia_moral.htm, Op. Cit.

⁴⁸ Es la suspensión o indeterminación del ánimo entre dos juicios o decisiones, o bien acerca de un hecho o noticia.

⁴⁹ HOFMAN, Rudolf, www.mercaba.org/Mundi/conciencia_moral.htm, Op. Cit.

En consecuencia, el actuar con positiva duda práctica de conciencia significa indiferencia frente al peligro.

“Hay que escoger el camino objetivamente más seguro cuando es incondicionalmente obligatorio conseguir un fin”⁵⁰. En efecto, como norma⁵¹ hay que aspirar a un dictamen de la conciencia prácticamente seguro, por un esclarecimiento de la situación moral mediante la propia reflexión o con ayuda del consejo ajeno. De esta forma, cuando esto es imposible, se debe buscar una decisión moralmente justificada a base de consideraciones que sean de carácter general; finalmente, el hombre debe buscar el bien y decidirse por él partiendo de toda su actitud moral, y poniendo en juego la última fuerza moral de la persona, para emprender el camino a través de una oscuridad irremediable por puro amor y fidelidad. Si bien es cierto, “la tentativa de superar en lo posible la duda insoluble de conciencia por la vía refleja con la ayuda de un universal principio racional y formulable, esto ha conducido históricamente a la formación de los llamados sistemas morales”⁵².

La superación de la duda de conciencia requiere sobre todo mucha prudencia para que el logro sea eficiente y productivo.

1.3.2.- Norma moral y actuación concreta

El hábito⁵³ de la sindéresis, además de captar el primer principio de la razón⁵⁴ práctica, presenta también los fines de las virtudes como bienes que deben ser realizados en la acción. Se trata de proposiciones prácticas todavía demasiado genéricas. Para regular las elecciones particulares y concretas se requieren las normas.

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Es la regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

⁵² HOFMAN, Rudolf, www.mercaba.org/Mundi/conciencia_moral.htm, Op. Cit.

⁵³ Consiste en un modo especial de proceder o conducir adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originados por tendencias instintivas.

⁵⁴ Es un argumento o demostración que se aduce en apoyo de alguna cosa.

En consecuencia, para regular moralmente la acción concreta se necesita, además de las normas, el juicio de la razón práctica. Este juicio se basa, por una parte, en las normas, y por otra en la concepción del mundo y del hombre que tiene la persona, es decir, en su concepción sapiencial, que valora las cosas, las personas y los acontecimientos desde el punto de vista de su ideal de perfección⁵⁵.

Esta concepción sapiencial, esta visión del mundo, define qué actitudes son virtuosas y cuáles no. Pero, a su vez, se desarrolla sólo bajo la influencia de las virtudes. Además, el juicio necesario para regular la elección concreta, requiere no sólo la capacidad de razonar sobre base de normas, sino también, la inteligencia, que capta la situación y sus circunstancias íntegramente relevantes, encuentra la elección moralmente conveniente, regula la conducta allí donde no existen normas o las que existen no son suficientes. Pues bien, esta inteligencia también se desarrolla bajo la influencia de las virtudes.

Aunque se conozcan las normas morales, “la realidad no es vista del mismo modo por la persona que quiere ser justa, que por la persona que desea sobre todo su propia excelencia o su placer”⁵⁶. El juicio⁵⁷ práctico al que llegarán ambos en las mismas circunstancias puede ser diferente, pues está en conexión con los rasgos virtuosos o viciosos de la persona.

1.3.2.1.- Imperativo de la norma moral

Partiendo desde una óptica macro, es preponderante considerar que el imperativo de la norma moral, “ordena el cumplimiento de un deber en general, y al mismo tiempo especifica qué es lo que hay que hacer en cada circunstancia”⁵⁸.

⁵⁵ ROMÁN, José y FLECHA, Andrés, *Virtud de la Prudencia*, www.teologiamoral.com/moralpersonal/prudencia.htm

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ Es la facultad en cuya virtud el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso.

⁵⁸ TREJOS, Susana, *El imperativo moral en la filosofía de Vladimir Jankelevitch*, 01 de diciembre de 2002, <http://www.accessmylibrary.com/article-1G1-118496003/el-imperativo-moral-en.html>

Es decir, el hombre para justificar su conducta recurre ordinariamente a su conciencia. Esa apelación a la conciencia como norma última de acción encierra un equívoco. Se puede creer que la conciencia es el último reducto de la acción moral, de modo que no existe instancia moral más allá de la conciencia personal.

“El acto moral, es la acción voluntaria y libre que acepta y se adecua a la norma objetiva de la moralidad. De este modo, la norma se presenta a la conciencia respetando su libertad como un deber”⁵⁹.

Ahora bien, ese deber intrínseco, imperado por la norma objetiva, no es esclavizador. Aún en el caso de que esa norma sea el bien común, sería al menos un punto de referencia válido que orientaría a la conciencia hacia un bien objetivo, y la salvaría del peligro de la degradación de sus propios subjetivismos.

Es decir, una norma objetiva que preceptúa el bien, libera a la conciencia de un riesgo que continuamente le amenaza. En el caso de los situacionismos éticos, casi siempre niegan la objetividad de los valores éticos ocasionando el caos moral.

Ahora bien, en la persona racional ese deber que se impone es la propia naturaleza humana, la cual equivale, exactamente a nuestro propio bien personal; o sea, a lo que es bien y nos conviene en cuanto tal. De este modo, se deduce que, en la norma objetiva de la moral, el deber y el bien se identifican claramente.

“La recta razón es la que discierne el bien y el mal y la que nos propone el bien como un deber. Con este juicio de valor, el hombre descubre que no es bueno

⁵⁹ AURELIO, Fernández, *Ética personal I*. Editorial Dossati, s.a. Madrid, 1985. p. 89.

todo lo que apetece, sino que es bueno éticamente sólo aquello que, según la ley natural, es digno de ser amado y deseado”⁶⁰.

En consecuencia, la moral que se guía por esa ley escrita en el mismo corazón del hombre, puede conducirle a un cierto grado de felicidad y ayudar a la sociedad a alcanzar la estabilidad, porque la vida ética de los ciudadanos favorece la moralidad⁶¹ y equilibrio social.

Se habla del imperativo de la norma moral, para conocer que, hay que hacer el bien en el buen sentido del término, y hay un deber por hacer, y que se debe cumplir cabalmente dichas órdenes.

1.3.3.- Prudencia y personalización de la norma

Se considera la ley como expresión de la voluntad divina, sin que tenga nada que ver con la realidad humana, con su naturaleza, con su ser personal, de modo que Dios como un ser trascendente, podría establecer leyes morales totalmente contrarias a las que ha establecido.

Cumpliendo esas leyes, “el hombre actuaría bien, porque en último término la bondad de la acción radica en el hecho de cumplir lo que está mandado por la ley”⁶². En esta perspectiva, la ley moral aparece como una imposición exterior a la persona, contraria a su libertad.

Sin embargo, que la ley moral no es fruto de una voluntad caprichosa, sino que responde a la verdad sobre la realidad de nuestra naturaleza. Ahora bien, la

⁶⁰ AURELIO, Fernández, Op.Cit, p. 89.

⁶¹ Conformidad de una acción o doctrina con los preceptos de la sana moral. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

⁶² TRIGO, Tomás, *Prudencia y Libertad*, Universidad de Navarra, Pamplona. 1999, p. 25.

prudencia no es otra cosa que el conocimiento directivo de la realidad. Implica conocer la realidad⁶³ tal como es, de modo que nuestra conducta moral sea configurada por ella. Esto equivale a decir que la norma moral debe ser personalizada por el sujeto.

“Es el sujeto, la persona que actúa, quien descubre la norma moral a partir del conocimiento de la realidad natural o sobrenatural, de modo que dicha norma no aparece como algo impuesto desde fuera sin tener nada que ver con el ser de la persona, sino como algo propio”⁶⁴.

De allí que, sin la virtud de la prudencia no hay un verdadero obrar moral. Santo Tomás afirma que “si el apetito concupiscible fuese templado y faltara la prudencia a la razón, esa templanza no sería virtud”⁶⁵. Porque la virtud no consiste en el hecho de realizar una acción materialmente buena porque está mandada, o en evitar una acción mala porque está prohibida.

“La persona actúa moralmente bien cuando desea el bien, porque es un bien; pero para actuar así ha tenido que conocer previamente ese bien como verdad, y la verdad es la adecuación del pensamiento con lo real”⁶⁶.

De este modo, lo real, el ser, configura la acción moral. La bondad⁶⁷ de una acción responde a una realidad: no es una etiqueta que se pone a la acción porque está mandada, y que podría cambiarse por la etiqueta contraria si estuviese prohibida.

⁶³ Es la existencia real y afectiva de una cosa.

⁶⁴ TRIGO, Tomás, Op. Cit. p. 25.

⁶⁵ Idem, p. 25.

⁶⁶ Idem, p. 25.

⁶⁷ Consiste en la natural inclinación a hacer el bien.

1.4.- Educación y funcionalismo de la conciencia moral

El objetivo fundamental de la educación consiste en la formación de la conciencia moral del hombre. La conciencia moral es susceptible de un continuo progreso. Pero, se dice que: “la educación de la conciencia es la más difícil de las artes. No todos reciben de la naturaleza idéntica disposición para el recto juicio: porque mientras en algunos es más fácil, otros son más tardos en apreciar todos los aspectos éticos del acto y su relación con las diversas normas de la moral”⁶⁸.

A esto se añaden las enfermedades del espíritu, la ignorancia, los prejuicios, los hábitos y las pasiones, que pueden fácilmente plegar la mente para que juzgue el valor ético de una determinada acción en conformidad con sus propios intereses.

“La rectitud del juicio de la conciencia implica un conocimiento exacto de la ley y la sabia aplicación de la misma a la acción concreta”⁶⁹. Por consiguiente, debemos educar la conciencia para que nuestros juicios sean siempre veraces. Y para ello, el hombre debe tomar en cuenta la siguiente dimensión. Vivir virtuosamente y buscar la virtud, sólo ésta puede garantizarnos que nuestra conciencia no quiera justificar nuestro comportamiento defectuosos. Debemos ilustrar e iluminar nuestra conciencia sobre el bien y sobre la verdad.

“El hombre puede estar seguro de que está obrando con una conciencia recta, con honestidad de conciencia, cuando ha puesto todos los medios para que ésta sea recta”⁷⁰.

Los argumentos abordados están ligados a la vida moral y espiritual del hombre, misma que deben ser objetivas para el desarrollo pleno de la humanidad.

⁶⁸ CATTANEO, Eduardo, *La Formación de la Conciencia*, www.colombiapositiva.com/legal/conciencia.html

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ Idem.

En este capítulo, se efectúa un acercamiento teórico, con la finalidad de idear la razón de la existencia humana como un mecanismo de comprensión y enseñanza en el marco de la conciencia y del espíritu. Consecuentemente se valora los principios y las normas intelectuales que fortalecerán la esencia y conductas de la experticia diaria. Por esta razón se pretende manejar un juicio de valor, en donde educar al hombre comprometa que su comportamiento sea de un modo éticamente apropiado. Siendo de esta manera, que la moral encuentra aplicación efectiva para elegir el conjunto de obligaciones que se les imponen a los individuos sin tener en cuenta sus deseos, tendencias e intereses y que se proyectan a llevar sus vidas a una unidad llena de sentido. Si duda alguna, se determina que la moral es la ciencia mediante el cual se estudian los actos humanos o las costumbres, en razón de que no solo se ocupa de lo que se hace, sino de lo que se debe hacer, obviamente considerando que los actos humanos tienen que ser hechos con conocimiento de causa y con libertad.

CAPITULO II

ESENCIA DE LA MORAL Y LA NORMA DE LA CONCIENCIA MORAL

El primer objetivo en el capítulo, es circunscribir sistemáticamente la esencia de la moral. Al hacerlo así, se determinará la norma de la conciencia moral. En efecto, se llama conciencia moral al sujeto humano en cuanto que se refiere positiva o negativamente al valor moral. En consecuencia, al definir la esencia del valor moral, se establecerá también la norma de la conciencia moral, es decir, el punto de vista en el que se ubica el sujeto para juzgar lo que está bien o lo que está mal, y apreciar así la moralidad de sus actos. Por esta razón se ha titulado este segundo capítulo: La esencia de la moral y la norma de la conciencia moral.

2.1.- La conciencia como guía de la autonomía

2.1.1.- Radicalidad en el compromiso social

En el marco de la correspondencia, está comprobado que cada individuo toma sus decisiones morales en dependencia de una norma que le dicte su conciencia de responsabilidad y que dentro de cada uno se hace presente un sentimiento de satisfacción o de culpa, según haya obrado o no de acuerdo con aquella norma.

La existencia de la conciencia moral pertenece al núcleo de esas realidades incuestionables que forman el acervo⁷¹ de grandes experiencias interiores del hombre.

⁷¹ Conjunto de bienes morales o culturales acumulados por tradición o herencia.

La conciencia no puede ser planteada como un refugio para las arbitrariedades o genialidades individuales, sino que, sólo tiene sentido desde una ética⁷² de la relación. Además, la apelación a la conciencia moral no puede ser planteada como una ausencia de la realidad⁷³ o una huida del riesgo que se presenta ante las situaciones; de ahí que la conciencia tenga que ser pensada desde una ética de la presencia, es decir, desde una participación activa⁷⁴ y consciente de los límites que como seres humanos tenemos cuando actuamos.

A continuación, plantearé la conciencia desde una ética de compromiso y responsabilidad en todos los actos, es decir; “el compromiso no entendido única y exclusivamente desde la militancia sindical o la participación sociopolítica en un sentido estricto del compromiso personal que está en la raíz de otros compromisos”⁷⁵.

Este compromiso personal no se adquiere en el preciso momento en el que nos dan el carné de identidad, de conducir o se nos concede el derecho a voto.

El compromiso al que se refiere es el que nace, implícita o explícitamente, del cumplimiento de las promesas que nos vinculan con los demás desde una doble manera.

En primer lugar porque los otros se comprometen con y por nosotros, bien sea de una forma directa cuando nuestros padres o educadores ponen las condiciones

⁷² Procede del griego “ethos”, que significa morada o domicilio. De allí pasó a significar el carácter o las disposiciones del alma que determinan el talante o manera de ser de una persona. Que forman una segunda naturaleza. Por consiguiente, se dice que estudia los hábitos adquiridos, tanto buenos como malos, con el fin de buscar el perfeccionamiento del hombre. Tomado de www.filosofia.org.

⁷³ Es la existencia real de todo aquello que el hombre puede visualizar y palpar sin importar las contradicciones de la evidencia de los objetos. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

⁷⁴ Es un proceso a través del cual el sujeto capta los aspectos de la realidad mediante los órganos sensoriales con el propósito de comprender la realidad.

⁷⁵ Escámez Juan y otros, *Educación en la autonomía moral*. Editorial Generalitat Valenciana, Valencia, 1998, p. 45.

inmediatas para nuestra maduración, bien sea de una forma indirecta cuando en nuestra comunidad social o política se establecen las condiciones estructurales para una estabilidad⁷⁶ y seguridad personal.

En segundo lugar, porque nosotros tenemos apalabrada⁷⁷ nuestra existencia con los demás; les hemos prometido llegar a una determinada hora, hemos dado la voz de que haríamos una determinada cosa, en definitiva, las relaciones interpersonales son unas relaciones apalabradas.

A veces se piensa que el momento de la elección⁷⁸ es distinto del momento del compromiso, como si no fuera la elección misma la que nos comprometiera como seres humanos. Por ejemplo, si quiero trabajar como voluntario en África puedo deliberar sobre las organizaciones que me ofrecen las posibilidades más adecuadas, sobre las condiciones que me exigen, sobre las tareas que se me proponen, etc.

Una vez que elijo y me decido, tengo que saber que, en esa elección se materializa el pacto y que, por tanto, en el mismo acto elijo y me responsabilizo.

Además de responsabilizarme con una organización⁷⁹ determinada, me comprometo⁸⁰ conmigo mismo; prometo colaborar⁸¹ con ellos y, a la vez, realizo una promesa personal. Es decir, me aferró a mí mismo para ajustar los actos particulares

⁷⁶ Tendencia, más o menos acentuada, que tiene un sólido a recuperar la posición de equilibrio cuando ha sido separado de ella por una causa cualquiera.

⁷⁷ Citar a una persona, quedando de acuerdo con ella para efectuar algún negocio o convenio. Es decir, concretar decisiones tomadas.

⁷⁸ Nombramiento de una persona, que regularmente se hace por votos, para algún cargo, comisión, etc.

⁷⁹ Conjunto de normas, procedimientos y elementos que se establecen, armonizados entre sí, para lograr el mayor orden y rendimiento en la producción, trabajo o una actividad cualquiera. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

⁸⁰ Poner de común acuerdo en manos de un tercero la determinación de la diferencia, pleito, etc., sobre que se contiene. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

⁸¹ Trabajar con otra u otras personas, especialmente en obras de ingenio.

de mi existencia⁸². Por consiguiente, no es más libre aquel que nunca se compromete o evita los compromisos.

Además, tampoco podemos conformarnos con decir que es necesario comprometerse para que tenga sentido la vida social. En esta dimensión se afirma que; “el ser humano tiene que reconocer el carácter obligatorio de los compromisos porque no es más libre por el hecho de no comprometerse nunca, por mantenerse indiferente ante las situaciones”⁸³.

La radicalidad en las obligaciones no puede ser entendida desde la neurosis⁸⁴ del rigorismo. Una persona autónoma no es aquella que cambia permanentemente de compromisos en función de la dirección de los vientos; tampoco es aquella que permanece atada a sus compromisos de manera incondicional y absoluta, sin considerar las situaciones.

En la búsqueda de un criterio con el que se debe evitar estos excesos es importante recordar que, el ser humano no puede identificarse con su situación. Nuestra libertad es, una libertad real e históricamente situada. Sin embargo, como seres humanos trascendemos las situaciones en las que nos encontramos. El núcleo de esta autonomía personal tiene mucho que ver con esta capacidad de trascendencia en la inmanencia, una capacidad necesaria para no ser devorado por el ajetreo de las situaciones. Se dice, que el ser humano es entonces persona⁸⁵ porque es capaz no sólo de reconocer la distinción entre su identidad y la situación, sino de admitir una identidad⁸⁶ propia. Por ende, se dice que; “el compromiso tiene un carácter dinámico y creador. También en el núcleo de la autonomía se encuentra la capacidad de juicio

⁸² Es la actualidad de la esencia y se opone a la simple posibilidad, puesto que son muchas las cosas posibles que no existen y que no existirán jamás, porque una forma real no las determina a la existencia.

⁸³ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 45.

⁸⁴ Es la enfermedad de índole puramente nerviosa.

⁸⁵ Hombre o mujer cuyo nombre se ignora o se omite.

⁸⁶ Conjunto de propiedades o accidentes que caracterizan a una persona o cosa.

para distinguir entre los compromisos absolutamente incondicionales y los que sólo lo son en parte”⁸⁷.

La naturaleza del compromiso exige que sólo nos sustraigamos a su cumplimiento si hay un motivo proporcionado a su importancia. El auténtico compromiso nos obliga a ser fieles a las elecciones que hemos realizado porque las elecciones morales no son unas elecciones cualesquiera, como cuando elegimos un pastel en una pastelería o una camisa en una tienda. Las elecciones morales nos comprometen y esto no significa que nos encadenen, sino que nos mantienen despiertos a los demás y al proyecto de vida que tenemos.

2.1.2.- Unidad de los actos en el hombre

Los hombres nacemos buenos o malos moralmente sino que nos hacemos buenos o malos según hagamos actos buenos o malos a medida que crecemos. Parece, entonces, que la bondad o malicia se encuentra localizada, de alguna manera, en la acción humana.

El hombre difiere de los animales en especial por su entendimiento y libertad. Algunas de las acciones que realizamos no difieren en sí de las acciones de los animales porque no se encuentran bajo el influjo del entendimiento y libertad. Por ejemplo, aunque realizados por nosotros, los actos reflejos o acciones que llevamos a cabo nos encontramos completamente distraídos, no son en concreto actos humanos porque ni el entendimiento ni la libertad se encuentran a la raíz de su existencia. Por esta razón se dice que,

el acto humano es cuando el hombre realiza consciente y libremente. No existe en verdad acto humano sin conocimiento del objeto del acto, porque ser hombre significa regirse por el entendimiento. El conocimiento es esencial, asimismo, para el ejercicio de la libertad porque no puede haber libre elección verdadera sin el conocimiento

⁸⁷ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 46.

*del objeto de nuestra voluntad. La voluntad es ciega sin la información que le ofrece el entendimiento*⁸⁸.

Cuando obramos en forma humana, primero captamos el objeto de nuestro acto y entonces procedemos libremente a realizarlo.

Conocimiento y libertad nos dan el dominio sobre el acto. Así el acto es en verdad nuestro y nos hacemos responsables de él. La responsabilidad procede del conocimiento y libertad. De esta forma,

*gracias a la conciencia se genera unidad en el conjunto de compromisos de los que se compone la vida. Esto no significa que la unidad de todos los actos nazca de un foco intencional, como si en la unidad no intervinieran también factores sociales e históricos. Sin considerar a la vez el contexto social, histórico e intencional, es muy difícil hacer inteligibles las acciones; y en esta tarea de dotar de inteligibilidad a las acciones es donde la conciencia desempeña un papel importante*⁸⁹.

En efecto, puedo dar cuenta de mis acciones, puedo hacerlos inteligibles gracias a una unidad narrativa en la que sitúa la acción. De esta forma, el ser humano cuando actúa moralmente no es sólo un agente moral al que se le pueden imputar⁹⁰ unas acciones, ni sólo un actor moral que responde con una acción ante una situación; se trata de un autor⁹¹ moral porque tiene la posibilidad de hacer inteligible⁹² sus acciones desde sí mismo.

En consecuencia, se puede decir, que el ser humano es coautor en la explicación inteligible de las propias narraciones. Porque, cuando los seres humanos

⁸⁸ VARGA, Andréw. Op. Cit, p. 20.

⁸⁹ Idem, p. 21.

⁹⁰ Consiste en señalar la aplicación de una cantidad, sea al entregarla sea al tomar razón de ella en cuenta.

⁹¹ Es la persona que ha hecho alguna obra científica, literaria o artística.

⁹² Dícese de lo que es materia de puro conocimiento, sin intervención de los sentidos.

buscan la unidad en los distintos actos de su vida, descubren que no pueden prescindir⁹³ de las historias de los demás. Las acciones humanas nunca están aisladas, forman parte de secuencias de historias compartidas a las que se busca dar una explicación a las acciones comunes.

2.1.3.- Norma para la acción

“Planteada desde una ética del compromiso y de la responsabilidad, el carácter normativo de la conciencia ya no puede interpretarse arbitrariamente”⁹⁴.

Si se olvidase el horizonte de compromiso, el carácter normativo de la conciencia podría entenderse desde una perspectiva interiorista que podría tener numerosas consecuencias líricas o emotivas, pero que nos sustraería de las responsabilidades morales. No podemos dejar de sustraernos a una pregunta que quisiera formular; ¿qué tiene la conciencia para que tengamos que hacer caso de sus dictámenes? ¿acaso será la voz de un ser que trasciende mediante un mecanismo de autorregulación subjetiva?.

Más que planteada en términos de instancia superior que dicta, la conciencia nos permite mantener la propia identidad en contextos y situaciones diversas, desempeñando una función referencial; con una dimensión subjetiva porque es una referencia para mí, y con una dimensión objetiva porque también es una referencia para los demás.

Si sólo fuese una referencia para mí podría justificar cualquier cosa, cayendo así en un subjetivismo⁹⁵ moral en el que no habría ni normas, ni leyes objetivamente válidas, sólo habría estimaciones, matizaciones y apreciaciones subjetivas. Si sólo

⁹³ Hacer abstracción de una persona o cosa; pasarla en silencio y omitirla.

⁹⁴ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 48.

⁹⁵ Es un sistema que le hace depender todo del sujeto en sí, del yo, prescindiendo de las consideraciones objetivas.

fuese una referencia para los demás, se debería preguntarse de quién es la norma, como si las referencias morales fueran apersonales.

En realidad hablar de la conciencia como norma es plantearla como ajustada, adecuada, referida a una determinada normativa objetiva.

Esta función referencial no es la remisión a un tribunal infalible, es la capacidad subjetiva de elaborar conocimientos objetivos, que puede ser mayor o menor según el estadio evolutivo, la información, la formación o la trayectoria moral de la persona que juzga. Si bien es cierto,

no se trata de una fuente secreta de todas las normas, sino del escenario en que toda norma debe aparecer para cumplir su función; una norma que debe ser entendida desde la radical apertura de la persona a la realidad como bien realizable, y como la capacidad de ver esa realidad como posibilidad de realización humana⁹⁶.

2.1.4.- Capacidad para el juicio moral

Este carácter normativo de la conciencia se entiende desde una perspectiva genética⁹⁷ y evolutiva: “la conciencia es una capacidad que se adquiere en la medida en que nos hacemos cargo de los actos y rendimos cuentas de los mismos”⁹⁸.

Sin embargo, los antiguos tratados de moral asignaban a la conciencia la función de aplicar los principios morales a las situaciones concretas. Así, la instancia encargada de juzgar moralmente no era la conciencia, sino el entendimiento⁹⁹, porque era la facultad que conocía los principios morales. Es importante esta advertencia, porque en la actualidad no es tan fácil delimitar con precisión el

⁹⁶ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 48.

⁹⁷ Parte de la biología que trata de los problemas de herencia.

⁹⁸ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 48.

⁹⁹ Es la potencia de alma en virtud de la cual concibe las cosas, las compara, juzga e induce y deduce otras que ya conoce.

entendimiento considerado como capacidad para juzgar de forma abstracta y la conciencia como un sexto sentido que nos permite aplicar o ajustar los principios y situaciones. Esta apelación a la conciencia como sexto sentido debe comprenderse en términos de hábito, de disposición, de capacidad estructural para juzgar, sin cuya presencia sería imposible la acción moral del sujeto.

Así pues, la conciencia no sólo aplica, sino que juzga. Al hablar de conciencia hablamos de una facultad¹⁰⁰ que aplica el conocimiento, pero también que conoce moralmente.

En la conciencia moral se integran el momento de juicio y el momento de aplicación, esto no significa que no exista tensión, conflicto o discrepancias entre el juzgar y el aplicar.

La conciencia no es un microchip o calculadora con los que juzgamos moralmente, es una facultad dinámica e inestable que se encuentra en continúa adaptación. Como la capacidad de juicio desempeña la función de singularizar y personalizar la razón práctica.

Sólo la conciencia puede decirnos en cada momento lo que debemos hacer; sólo ella nos permite vivir las situaciones como irrepetibles y discernir las normas generales que deben aplicarse. Aunque esta capacidad de juicio no sea infalible, sí es una capacidad última.

Algunas veces, cuando un experto remite un informe aconsejando una u otra decisión, o cuando valora las ventajas e inconvenientes de una elección, se tiende a oír su expresión, ahora sólo le queda actuar en conciencia. Ni los códigos, ni las

¹⁰⁰ Poder, derecho para hacer alguna cosa.

leyes, ni los reglamentos prevén respuesta moral a todas las cuestiones que como seres humanos se nos plantean, de ahí la necesidad de tener en plena forma una capacidad de juicio que tiene un carácter último. Por mucho que nos asesoremos las decisiones llega en un momento en el que éstas suelen actuar de manera inmediata. Como las decisiones no pueden retrasarse, por ello se dice que la conciencia realiza un juicio¹⁰¹ último. Es fundamental, tener claro que;

la conciencia hace que nuestra vida moral no sea únicamente el resultado de sumar elecciones existenciales, sino que nos permite evitar la dispersión y unificar la existencia. Como posibilidad de unificación biográfica y capacidad de juicio, la conciencia moral hace posible pensar la autonomía no como el resultado de una existencia extensa, sino como una existencia no carente de tensiones y pensada en términos de intensidad¹⁰².

2.2.- La realización de la autonomía

La autonomía se presenta siempre como apertura, como destrucción de estructuras rígidas, pero también como constitución de las mismas. Su diferencia radica en que no es determinación de algo, sino que más bien negación. Negación de la construcción de un mundo de forma arbitraria de estructuras jerárquicas y con ello, una negación de la explotación. Cuando pensamos en autonomía, en su concepto, si es que pudiese entrar en ella, es necesario imaginarla en su abstracción, pero siempre en relación al problema.

2.2.1.- Tipos de acciones

Sin autonomía o libertad no cabe hablar de moral. La autonomía es la condición de la moral. En efecto, no puede imputársele a nadie la responsabilidad de una acción que no ha emprendido libremente.

¹⁰¹ Facultad en cuya virtud el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso.

¹⁰² Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 49.

El ámbito¹⁰³ de la acción no siempre es tan dramático. Los seres humanos hacemos muchas cosas y no todas tienen tanta relevancia moral como el abandono de un recién nacido. Así, en una primera clasificación de las acciones trataré de distinguir algunas que son conscientes de aquellas que no lo son y que denominaré inconscientes. Está claro que todo lo que forma parte de nuestra conducta constituye una acción. A lo largo del día hacemos muchas cosas: desayunamos, paseamos, trabajamos, hacemos las compras, hablamos o simplemente paseamos con nuestros amigos.

Muchas de estas actividades las realizamos con un mayor grado de atención que otro. Sin embargo, no todas nuestras acciones se realizan en estado de vigilia¹⁰⁴.

Dentro de las acciones conscientes tenemos que distinguir entre aquellas que realizamos queriendo y aquellas que realizamos sin querer. A veces, cuando nos encontramos acatarrados, estornudamos sin querer; también a veces, cuando subimos a un autobús recibimos un pisotón y suponemos que ha sido sin querer.

Aunque en estas acciones también interviene la voluntad y lo hace de forma pasiva, no somos agentes que actúan por convicción, sino entes que padecen involuntariamente una acción. En estos casos no realizamos voluntariamente las acciones.

Así, cuando en las acciones interviene activamente la voluntad, decimos que son prácticas conscientes; por el contrario, cuando interviene pasivamente la voluntad son actos involuntarios. Si se nos cae una copa en la mesa, decimos que ha sido sin querer, es un ejercicio inconsciente. Cuando mi compañero está hablando demasiado y le doy un codazo para que se calle, me encuentro ante una operación

¹⁰³ Espacio comprendido dentro de límites determinados.

¹⁰⁴ Acción de estar despierto o en vela.

discrecional, ha sido una acción realizada a propósito. Por consiguiente, se dice que; “la acción humana es más compleja y no siempre podemos determinar con precisión la fuerza del querer, el propósito en la intención o los verdaderos fines de una acción”¹⁰⁵.

En el Libro III de la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles realiza la primera clasificación sistemática de las acciones para determinar su relación con la virtud moral. Distingue entre:

2.2.1.1.- Acciones involuntarias

“Las cosas que se hacen por fuerza o por ignorancia: es forzoso aquello cuyo principio viene de fuera y es de tal índole que en él no tiene parte alguna el agente o el paciente, por ejemplo, que a uno lo lleve a alguna parte el viento”¹⁰⁶.

Algo se hace por ignorancia cuando se desconocen las circunstancias en las que se realiza la acción. Si al cambiar de sitio una silla, le doy un golpe a una cesta de la compra en la que había un cartón de huevos y los rompo, es una acción involuntaria.

2.2.1.2.- Acciones voluntarias

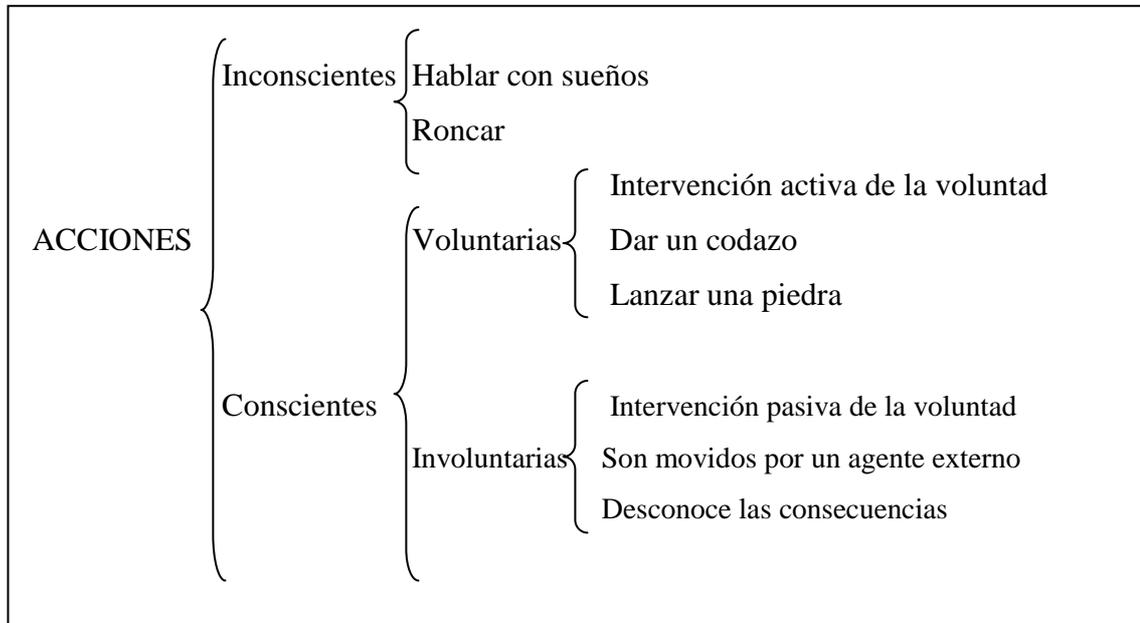
Aquellas que tienen su origen en la voluntad de una persona y que por lo tanto responde de ellas. La delimitación con precisión de este tipo de acciones es importante para la ética, la política y el derecho porque así se delimita el grado de responsabilidad de los agentes que realizan las acciones. Para alabar o reprobar una acción, para premiar o castigar una conducta, e incluso para estimar o desestimar un comportamiento es muy importante establecer el grado de voluntariedad. Según Juan Escámez, en su obra *educar en la autonomía moral*, establece un esquema sobre las

¹⁰⁵ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 24.

¹⁰⁶ Idem.

acciones voluntarias, para su mayor comprensión veamos en siguiente cuadro comparativo.

CUADRO No 1: Tipos de acciones



Fuente: Agustín Domingo, *Educación en la Autonomía Moral*, p.25. 1998

Aristóteles también habla de unas acciones mixtas: “En cuanto a lo que se hace por temor a mayores males o por una causa noble. Por ejemplo, si un tirano mandara a alguien cometer una acción denigrante, teniendo en su poder a sus padres o sus hijos y estos se salvaran si lo hacía y perecieran si no lo hacía, es dudoso si debe llamarse involuntario o voluntario”¹⁰⁷.

Algo semejante ocurre también cuando se arroja al mar el cargamento en las tempestades: en términos absolutos, nadie lo hace de buen grado, pero por su propia salvación y por la de los demás lo hacen todos los que tienen sentido. Si una madre tiene que robar una medicina porque está en juego la vida de su hijo y carece tanto de

¹⁰⁷ Idem.

recursos propios como de la generosidad de unos amigos, la acción de robar es no una acción voluntaria pura sino una acción voluntaria mixta donde la madre actúa forzada por las circunstancias.

2.2.2.- La experiencia de la responsabilidad

En estos casos de acciones mixtas donde se unen la voluntariedad¹⁰⁸ y lo forzoso de las circunstancias se suele hablar de estado de necesidad porque la liberalidad de la voluntad está condicionada por lo forzoso de la situación. No es igual de responsable un capitán de navío que arroja el cargamento por la borda cuando hay una tormenta que cuando el mar está en calma.

“Esta complejidad para determinar la responsabilidad exige tener en consideración las consecuencias de la ignorancia, porque hay una ignorancia culpable y una ignorancia no culpable”¹⁰⁹.

Si una persona conduce en estado étlico, es responsable de las consecuencias de su acción, aunque las ignore. Cuando un paciente toma un medicamento, lee detenidamente las indicaciones y conoce los efectos secundarios que puede tener, es el responsable de la acción. Si se toma precipitadamente el medicamento y le produce una somnolencia prevista en las indicaciones entonces es culpable, aunque lo haya ignorado.

Por muchas clasificaciones que realicemos de las acciones nunca podremos catalogarlas del todo, nunca podremos suprimir los riesgos de la libertad. Sin embargo, “la aventura de la libertad es más complicada, no se resuelve por completo

¹⁰⁸ Que se hace por espontánea voluntad y no por obligación o deber.

¹⁰⁹ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 26.

cuando se tiene claro el rumbo y se han descubierto las razones que deben mover la voluntad”¹¹⁰.

No se pueden abstraer fácilmente las circunstancias, no se puede considerar que la tensión que se produce cuando actuamos, sino que es la imperfección de nuestra naturaleza.

Según Juan Escames, una antropología¹¹¹ de la libertad no puede subordinarse a una teoría de la inteligencia porque no sólo suprimiría la audacia, la angustia o el riesgo, sino la experiencia de la responsabilidad. Esto no significa que, “la voluntad esté sin determinar, que nuestra libertad se tenga que conformar con ser una libertad de indiferencia que siempre se determina en las tinieblas”¹¹².

Significa recuperar el protagonismo para una capacidad de juicio que no está determinada por un bien abstracto que orienta la voluntad ni indeterminada por unas circunstancias cualesquiera.

Entre el deslumbramiento que nos puede producir un bien abstracto e impersonal y la ceguera de las circunstancias está el camino del discernimiento de los bienes en una libertad situada. Es el camino de una capacidad de juicio con voluntad de perfección y de esclarecimiento, por ello la perfección de la libertad requiere la rectitud del juicio y de la vida moral.

¹¹⁰ Idem.

¹¹¹ Es la ciencia que estudia comparativamente el hombre y sus variedades raciales y culturales desde sus orígenes hasta nuestros días y según su distribución en el espacio.

¹¹² Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 27.

El prototipo de esta capacidad de apreciación es tarea pendiente de una ética¹¹³ de la responsabilidad, por ello conviene mencionar que estas rutas de libertad pueden ser, también, caminos de progreso.

2.3.- La creación de actitudes morales

El origen y fuente de las actitudes morales está fuera del hombre de carne y hueso, es decir del hombre como ser histórico y social. El ser humano, en cuanto sus actitudes, es una criatura tipo receptáculo sólo es capaz de recibir, es un ser acabado y que la trae como una facultad innata. En contraposición, tenemos la tesis que la actitud moral está presente desde que el hombre existe como tal y por lo tanto cambia y se desarrolla junto con él.

2.3.1.- Desarrollo progresivo de la moralidad

El desarrollo de la moralidad del individuo depende, por lo tanto de dos tipos de factores. Los factores externos provienen del contexto socio-cultural en donde se ubica, y que transmiten cierto tipo de valores a través de la normatividad y de las expectativas sociales vigentes. Están, por otra parte, los factores internos del propio sujeto, cuyas estructuras cognitivo-evolutivas le permitirán interpretar, asimilar y finalmente acomodar los estímulos que le vienen del exterior, con vistas a construir su propia conciencia moral. De igual manera, “el nivel de desarrollo de la moralidad que alcancen los sujetos en una sociedad, influirá en la moral social, facilitando u obstaculizando la construcción de relaciones sociales basadas en la libertad, en el respeto a la dignidad del ser humano, así como en la justicia”¹¹⁴.

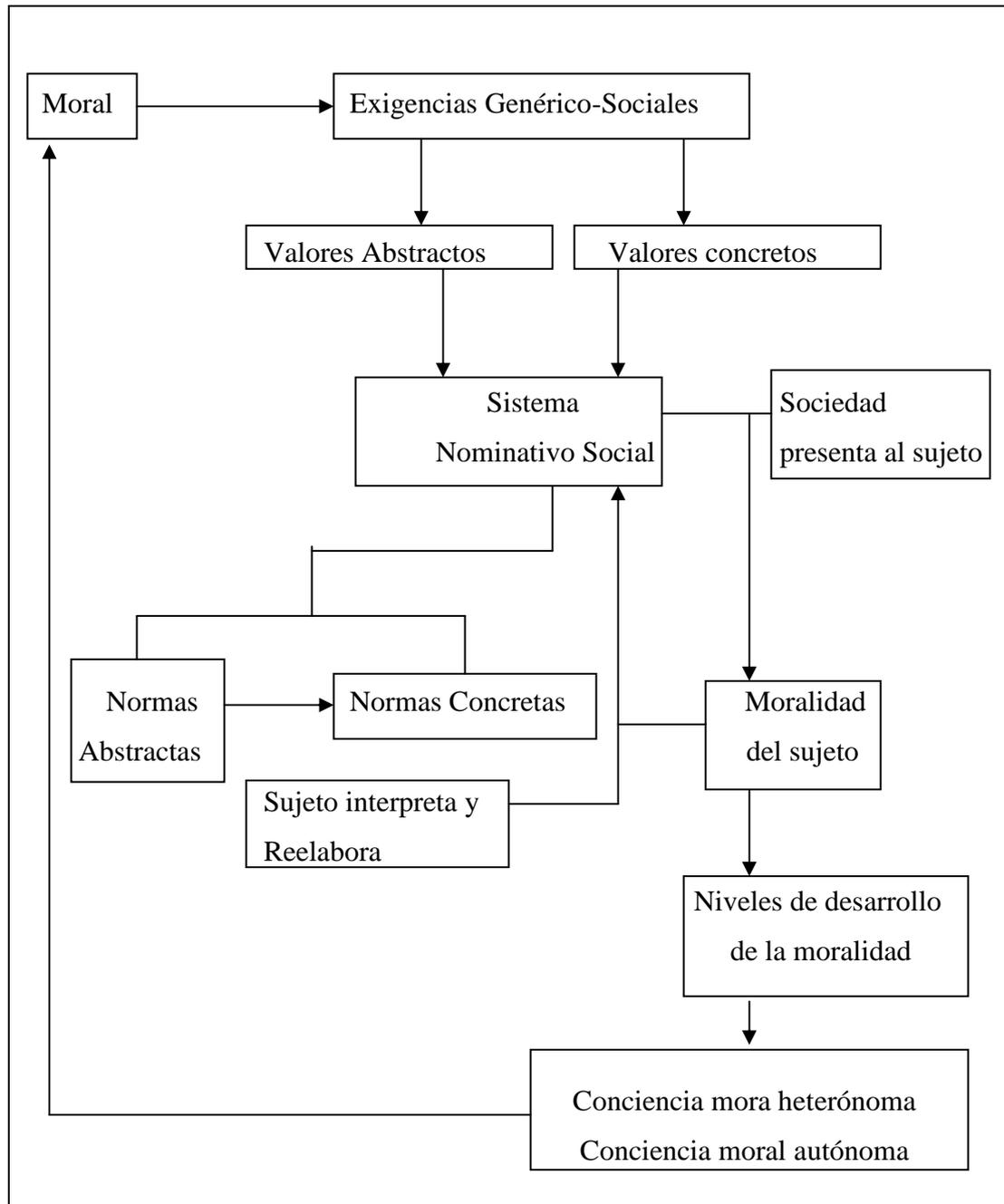
Grandes personajes con alto desarrollo de su moralidad: Sócrates, Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela, entre otros, han logrado influir de manera

¹¹³ Parte de la filosofía que trata la moral. Comprende las obligaciones que el hombre, como ser racional y moral tiene para con Dios, para con el prójimo y para consigo mismo.

¹¹⁴ FIERRO EVANS, María Cecilia, *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol 1, núm 2, Quito, 2003, p. 20.

decisiva en la historia de la humanidad. Cecilia Fierro, plantea un esquema sobre el nivel de desarrollo de la moral.

CUADRO No 2: Relación entre moral y moralidad



Fuente: Fierro Evans, María Cecilia, Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, 2003, p. 6.

La instrucción moral es uno de los empeños educativos más grandiosos, dado que se trata de formar a un hombre para que se comporte de un modo éticamente correcto. Es como educar a un joven para que actúe como persona y adquiera personalidad.

En son de un ejemplo se analizará el desarrollo de la moral; el niño, cuando en la primera etapa, vive la observación espontánea y actúa por los modelos que le ofrecen las personas mayores, en especial sus padres. Más aún cuando deja de actuar bajo el influjo¹¹⁵ de la imitación de los mayores, su conducta¹¹⁶ se guía por los imperativos de sus educadores. El tiene que hacer aquello que le mandan, y eso es lo bueno; por el contrario, le está prohibido aquello otro que le muestren como malo. El bien y el mal responden a lo que se le manda y a lo prohibido.

Los estudios de psicología¹¹⁷ afirman que la primera etapa del niño es decisiva para su vida ética futura. Por ende, el niño que no ha vivido esta etapa de su vida moral guiada por unos criterios objetivos, será difícil que más tarde vaya construyendo sus propios criterios morales.

Con la aparición de cierta personalidad, al llegar a lo que se ha llamado la edad de la discreción¹¹⁸, el niño desde los siete y ocho años comienza a valorar por sí mismo la moralidad de sus propios actos. No es extraño el sentido de la culpabilidad que acompaña sus acciones propias de esa misma edad. En efecto, Fernández Aurelio; “distingue ya el elemento subjetivo de la objetividad de la acción; por eso disculpa y pone atenuantes que le dispensen del castigo. De igual modo reclama la alabanza y el premio de sus acciones que tienen un valor ético reconocido”¹¹⁹.

¹¹⁵ Fulo o movimiento de ascenso de la marea.

¹¹⁶ Recua o carros que llevaban la moneda que se transportaba de una parte a otra.

¹¹⁷ Estudia el comportamiento del hombre en general.

¹¹⁸ Sensatez para formar juicio y tacto para hablar u obrar.

¹¹⁹ FERNÁNDEZ, Aurelio, *Ética Personal*. Editorial Dossat, Madrid, 1985, p. 48.

En torno a los diez años, ese juicio moral ya está afianzado y se revela en que sabe juzgar no ya sólo su propia conducta, sino las acciones externas y aún el actuar de las personas mayores.

Esa maduración moral se continúa y se afianza en torno a los quince años, cuando ya se inicia en la vida de los adultos. Pero esta edad es tan importante como delicada, dado que coincide con la época de su independencia¹²⁰ respecto a la criteriología de los mayores, y aún de las ideas éticas moralmente imperantes. Por esta razón, “con la llamada rebeldía juvenil, que en sí misma no es mala, pero cuando se independiza absolutamente de todos los valores morales, puede comenzar una nueva ruta moral que acabe en la negación absoluta de normas”¹²¹.

Esa posibilidad es más real, por cuando en esa edad el camino moral se hace costoso y difícil, pues a la violencia de todas las pasiones e instintos propios de esos años, se junta la carencia de una claridad intelectual para ejercer un juicio exacto acerca de la consecuencia de sus actos. Además le resulta difícil ejercitar con vigor¹²² e inteligencia los impulsos de su voluntad, a causa de la movilidad de toda su vida tanto como afectivo y sentimental. Es decir, “las facultades superiores, como es la razón y la voluntad, se encuentran en inferioridad de condiciones frente al desborde de la vida emotiva y pasional”¹²³.

Y lo que él considera ejercicio de su libertad, se está convirtiendo en esclavitud de los impulsos no controlados o de sus propios caprichos.

¹²⁰ Libertad, autonomía y especialmente la de un Estado que no depende de otro.

¹²¹ FERNÁNDEZ, Aurelio, Op. Cit. p. 48.

¹²² Fuerza o actividad notable de las cosas animadas o inanimadas.

¹²³ FERNÁNDEZ, Aurelio, Op. Cit. p. 48

2.3.2.- Exigencias de una pedagogía moral

La creación de actitudes morales exige, como todas las grandes creaciones, un método que facilite la consecución de esos fines. Es evidente que no se trata de fijar unas normas rígidas, sino señalar algunas orientaciones didácticas.

Primeramente, la adquisición de actitudes morales supone una atención educativa a las acciones del niño. Razón por la cual, “se trata de proporcionar una evolución protegida del descubrimiento de la moralidad de sus acciones. Los actos humanos son de por sí indiferentes, pues la intencionalidad con que se realizan marca la moralidad”¹²⁴.

De aquí que, desde el principio si bien es importante a todas las edades, se ha de cuidar el interior de las personas. Es en el fondo del corazón donde se fragua¹²⁵ el bien y el mal.

En segundo lugar, se debe enseñar a aplicar los principios éticos a las distintas circunstancias, porque, “el bien y el mal son adjetivos: hay algo que siempre es bueno o malo, independientemente de las circunstancias ambientales o subjetivas. Pero, en ocasiones, las circunstancias cambian la moralidad de un acto”¹²⁶.

De aquí que, el niño o el adolescente debe aprender a aplicar a los casos que la vida le ofrece los principios éticos acerca del bien y del mal moral.

¹²⁴ Idem, p. 49.

¹²⁵ Fogón en el que se caldean los metales para forjarlos. Para activar en él la llama del fuego, se establece una corriente horizontal de aire, lo que en las fraguas antiguas se efectuaba por medio de un fuelle de grandes dimensiones y en las modernas mediante un vertidor centrífugo.

¹²⁶ FERNÁNDEZ, Aurelio, Op. Cit. p. 49.

En tercer lugar, se debe ayudar a personificar¹²⁷ los propios actos. La vida moral es la dimensión más personal del hombre. De aquí, que sea preciso superar pronto la etapa de simple imitación de los mayores, con el fin de iniciar la acción personal y responsable del individuo. Esto solamente, “se alcanza en la medida en que se eduque la libertad, de forma que, al mismo tiempo, se origine el sentido de responsabilidad. La libertad y la responsabilidad se deben complementar mutuamente, dado que son aspectos de la misma realidad”¹²⁸.

En consecuencia, la vida moral necesita siempre del ejemplo de esas acciones de alto valor ético, o del modelo de aquellas personas que representan el prototipo¹²⁹ de la vida moral. No es sólo que se cumple el adagio¹³⁰ de que los ejemplos arrastran, sino que la ascensión¹³¹ de la vida moral de cada uno necesita el estímulo¹³² de esos modelos que ejemplifican lo que de verdad es bueno o malo éticamente.

2.3.3.- Estrategia para lograr una actitud moral

El actuar del hombre no goza de la espontaneidad de la vida vegetal o animal, sino que debe ser dirigido de modo que alcance una dimensión ética. En efecto, el actuar del hombre ha de estar siempre presente un esfuerzo del entendimiento para hacer razonables todos los actos del hombre. Es decir, se exige un intento de lucidez y de reflexión sobre la propia actividad.

Como consecuencia, el hombre debe profundizar en los motivos de sus actos. La motivación es la causa de la moralidad y no siempre son claras las razones que nos llevan a actuar. A propósito, deben reforzar los motivos del actuar. Las acciones éticamente buenas suelen ser costosas; de ahí que con frecuencia se rehúyan, con el

¹²⁷ Usar como personales algunos verbos que generalmente son impersonales.

¹²⁸ FERNÁNDEZ, Aurelio, Op. Cit. p. 49.

¹²⁹ Original ejemplar o primer molde en que fabrica una figura u otra cosa.

¹³⁰ Sentencia breve, sencilla y clara, que contiene las más de las veces una máxima moral, un consejo o una reflexión basada en la experiencia. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

¹³¹ Acción de ascender.

¹³² Es todo aquello lo que produce una excitación de las energías vitales.

fin de elegir lo más fácil o lo menos comprometido, que suele ser lo inmoral. Por esta razón, “se debe potenciar la motivación y vigorizar las verdaderas razones que imponen el que se lleve a cabo aquellas acciones que son rectas, pero cuya ejecución exige esfuerzo e incluso puede conllevar un peligro”¹³³.

“El éxito de una sensibilidad ética reside en la creación de unas actitudes morales profundas”¹³⁴. En la actualidad se habla mucho de una moral de actitudes, y esta frase encierra no pocos logros. Lo importante en la vida es alcanzar unas disposiciones internas que postulen y exijan un actuar éticamente recto. Asimismo, dado que la actitud brota del fondo de la persona, facilita las grandes decisiones cuando la creación moral buena exige sacrificio.

Por último, la tradición ética ha destacado siempre que la vida moral reside, principalmente, no en los actos, y ni siquiera en las actitudes, sino en unos hábitos adquiridos que facilitan la vida moral.

*Ahora bien, la virtud supone la repetición continua de actos, hasta el punto de que luego facilite una vida continuada de acciones éticamente correctas. Sin embargo, la virtud no consiste exclusivamente en la repetición mecánica de actos, sino en el intento continuado, por medio del conocimiento y de la voluntad de actuar moralmente*¹³⁵.

Cuando el hombre llega a adquirir una virtud¹³⁶, su actuar no debe cuidar más que de que sus actos no se desvíen. Al fin y al cabo, la moralidad consiste siempre en la eticidad de cada una de las acciones. El hombre es éticamente bueno cuando sus actos son buenos.

¹³³ FERNÁNDEZ, Aurelio, Op. Cit. p. 49.

¹³⁴ Idem, p. 49.

¹³⁵ Idem, p. 50.

¹³⁶ Actividad o fuerza de las cosas para producir o causar sus efectos.

2.4.- La creación de los valores y la moral de la autenticidad

El valor moral no concierne más que a mis actos humanos, a saber, que mis actos son libres. Mi libertad aparece así como la condición necesaria de la moralidad. Se desemboca con toda precisión en la moral de la autenticidad cuando se hace de la libertad singular del yo no sólo la categoría, sino también el estado suficiente de la moralidad. Haga lo que haga, me bastará con ser auténtico¹³⁷, es decir, sincero conmigo mismo, para estar en la verdad y en el plano moral.

La verdad se identifica así con la sinceridad o, en otros términos, con la conformidad con uno mismo. “Todo acto humano puede considerarse bueno con tal que exprese la libertad auténtica con una subjetividad singular”¹³⁸. En esta perspectiva, ya no hay lugar para unos valores morales objetivos que precederían a la libertad y que ésta debería respetar. Por esta razón, se dice que, “la pura moral de la autenticidad sostiene que todo valor procede únicamente de la decisión singular del sujeto y tiene su medida no en sí, en su contenido objetivo, sino en el grado de compromiso lúcido y responsable de la libertad”¹³⁹.

En consecuencia, no es porque una acción sea buena en sí misma, sino que, al contrario, es buena porque la hago libremente. En suma, los valores morales emanan de la libertad singular del yo y que son propiamente creados por ella.

En esta perspectiva, la libertad singular del yo es el único valor que se impone objetivamente, puesto que yo no he dado a mí mismo la libertad. Siendo de esta manera un hecho sin fundamento, existe una facticidad paradójica de la libertad, en la cual Sartre ha expresado en la célebre frase: En realidad, somos una libertad que elige, pero no elegimos ser libres: estamos condenados a la libertad. Pero, dentro de este único valor objetivo al que estamos condenados, la elección de todos los demás

¹³⁷ Acreditado de cierto y positivo por los caracteres o circunstancias que en ello concurren. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

¹³⁸ LEONARD, André, Op. Cit, p. 125.

¹³⁹ Op.Cit, p. 126.

valores determinados queda enteramente al arbitrio de la libertad singular¹⁴⁰. En tanto pura libertad, ésta no puede recibir normas ni de arriba ni de abajo. Por lo tanto, el sujeto moral es, en sí mismo, el ser por quien existe los valores.

Por consiguiente, la autenticidad tiende a convertirse en el único criterio de la moralidad, porque el único precepto¹⁴¹ moral es obrar libremente, es decir, sincera o auténticamente.

En efecto, la moral de la autenticidad no tiene ley objetiva fuera de la libertad misma, fuente y principio de los valores, porque ninguna acción es buena o mala por su contenido o por cualquier tipo de criterio.

2.5.- Fundamento racional de la moral y la razón última de la conciencia moral

Es el juicio inmediato y práctico sobre el carácter moral de nuestras acciones. Este hecho de ser un juicio inmediato de la experiencia es lo que constituye a la moral como fundamento de la razón. La conciencia es el juicio del intelecto que decide, según los principios de la fe y la razón, si una acción es buena o mala. La conciencia es un acto del intelecto y no de los sentimientos, ni siquiera de la voluntad. Una acción es buena o mala según se conforme a principios objetivos a los que la mente debe someterse, no porque la persona subjetivamente sienta la inclinación a someterse ni porque su voluntad quiera.

2.5.1.- La esencia de la moral

Vista desde una perspectiva general, la metafísica¹⁴² es el fundamento de la moral, porque estudia al ser¹⁴³ en cuanto tal. Partiendo del hecho de la moral, es decir, de la existencia de una serie de morales concretas, podré intentar dar una

¹⁴⁰ Sólo, sin otro de su especie.

¹⁴¹ Mandato u orden que el superior hace observar y guardar al inferior o súbdito.

¹⁴² Es la ciencia que trata de los principios primeros y universales, de las cosas del orden espiritual y aún del corpóreo, considerando en sus categorías más generales. Tomado de www.folisofi.org.

¹⁴³ Es la esencia o la naturaleza de una cosa.

definición de la moral de la siguiente manera: “La moral es un conjunto de normas, aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres”.

2.5.1.1.- Carácter social de la moral

La forma moral de la conciencia es patrimonio específicamente humano, ausente en los animales. De modo que la moral no es un fenómeno biológico sino social, de carácter histórico y que surgió en el hombre en determinadas condiciones. Por consiguiente, se dice que, “la moral tiene esencialmente una cualidad social. Ello quiere decir que sólo se da en la sociedad, respondiendo a sus necesidades y cumpliendo una función determinada en ella”¹⁴⁴.

En fin, la moral, como forma de comportamiento humano, tiene un carácter social, ya que es propio de un ser que, incluso al comportarse individualmente, lo hace como un ser social.

Al hombre en cuanto tal, no le es dado inventar los principios o normas ni modificarlos de acuerdo a las exigencias propiamente personales. Con lo normativo se encuentra como algo ya establecido y aceptado por el medio social, sin que tenga posibilidad de crear nuevas normas a las que pudiera sujetar su conducta al margen de las ya establecidas. En esta sujeción del individuo a normas establecidas por la comunidad se manifiesta claramente el carácter social de la moral.

Por ende, el comportamiento moral es comportamiento de individuos y cuyas acciones tienen un carácter colectivo, pero concertado, libre y consciente. De esta forma, cuando se trata de la conducta de un individuo, no estamos ante una conducta rigurosamente individual que sólo afecte o interese exclusivamente a él. Si no que se

¹⁴⁴ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Ética*, Editorial Grijalva, S.A. México, 1969, p. 58.

trata de una conducta que tiene consecuencias en un sentido u otro para los demás, y que por esta razón, es objeto de su aprobación o reprobación. Dicho de esta forma,

la moral es un sistema de normas, principios y valores, de acuerdo con el cual se regulan las relaciones mutuas entre los individuos, o entre ellos y la comunidad, de tal manera que dichas normas, que tienen un carácter histórico social, se acaten libre y conscientemente, por una convicción íntima, y no de un modo mecánico, exterior o impersonal¹⁴⁵.

2.5.2.- Formación y la razón última de la conciencia moral

Como la conciencia es regla de nuestros actos, y de ellos depende nuestra felicidad eterna, es de máxima importancia poseer una conciencia verdadera. Todo hombre, pues, debe tener una solícita preocupación por adquirirla.

Decía J.W. Goethe una frase lapidaria que condensa la seriedad y la grandeza de la tarea moralizadora en función de la perfección de los hombres y su ideal de felicidad: “Si tomamos a los hombres tal como son, los haremos peores de lo que son. En cambio, si los tratamos como si fuesen de lo que debieran ser, los llevaremos allí donde tienen que ser llevados”¹⁴⁶.

El empeño moral, que sin duda necesita de una clara fundamentación y de cuya base depende la seriedad de la conducta concreta, nos permite pensar que esa dimensión desde la que se materializan el mundo de la libertad y de los valores, además de estar más allá de los múltiples condicionamientos, no se agota en el deber ser impuesto por la sociedad, la cultura y las normas jurídicas.

La conciencia depende de las disposiciones morales de la persona; por eso, la práctica de las virtudes y la lucha contra los vicios es necesaria para llegar a tener

¹⁴⁵ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. Op.Cit, p. 73.

¹⁴⁶ RODRÍGUEZ, Eudoro, *Hacia una nueva moral para nuestro tiempo*. Editorial San Pablo, Bogotá, 1998, p. 30.

una conciencia bien formada. Entre las virtudes morales, la sinceridad, y la humildad tienen particular importancia en la formación de la conciencia.

Por consiguiente, es indispensable la templanza¹⁴⁷, porque nos ayuda a no confundir el bien con el placer¹⁴⁸ y el mal con el dolor. A propósito, Aristóteles señalaba que la voluntad humana tiene como objeto el bien, pero este objeto, para cada uno es particular, es el bien tal como le aparece.

El hombre virtuoso sabe juzgar¹⁴⁹ las cosas como es debido, y conoce la verdad respecto de cada una de ellas. Quizá la gran superioridad del hombre virtuoso consiste en que ve la verdad en todas las cosas porque él es como su regla y medida, mientras que para el vulgo¹⁵⁰ en general el error procede del placer, el cual parece ser el bien, sin serlo realmente.

En efecto, el descuido habitual de los medios para la formación de la conciencia, que contrarrestan el flujo de las pasiones, de los pecados personales, del ambiente, etc., puede originar diversos estados de deformación. La conciencia laxa¹⁵¹, que sin fundamento alguno quita la razón del pecado¹⁵² o de pecado grave, a actos que realmente la tienen.

La conciencia laxa puede ser cauterizada, si por la frecuente repetición de un determinado tipo de pecados llega a no advertir su

¹⁴⁷ Una de las cuatro virtudes cardinales, que consiste en moderar los apetitos y uso excesivo de los sentidos. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

¹⁴⁸ Contento de ánimo. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

¹⁴⁹ Deliberar, quién tiene autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno o de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. Tomado del Diccionario Enciclopédico Universal. Cultural, S.A, Madrid, 1997.

¹⁵⁰ Conjunto de personas que en cada materia no conocen más que la parte superficial. Tomado del Diccionario Enciclopédico Universal. Cultural, S.A, Madrid, 1997.

¹⁵¹ Flojo o que no tiene la tensión que naturalmente debe tener. Aplíquese a la moral relajada. Tomado del Diccionario Enciclopédico Universal. Cultural, S.A, Madrid, 1997.

¹⁵² Cualquier cosa que se aparta de lo recto y justo, o que falta a lo que es debido. Tomado del Diccionario Enciclopédico Universal. Cultural, S.A, Madrid, 1997.

*gravedad e, incluso a no reconocer malicia alguna en ellos; o puede también ser farisaica, que hace a la persona muy sensible ante algunos actos exteriores, pero no permite pecar sin escrúpulo alguno en materias de gran importancia*¹⁵³.

Otra deformación posible es la conciencia escrupulosa, que es la que sin motivos fundados teme haber cometido algún pecado. La característica principal de los escrúpulos es el infundado temor y la ansiedad desproporcionada que se distingue netamente de la conciencia delicada, que lleva a advertir y a dolerse de las faltas pequeñas, llenando de paz el alma.

2.5.3.- La ley natural y la conciencia

“La Ley moral natural es el conjunto de leyes racionales que expresan el orden de las inclinaciones naturales a los fines propios del ser humano, aquel orden que es propio del hombre como persona”.¹⁵⁴

Se denomina “ley”, porque, al igual que todas las leyes, es un ordenamiento producto de la razón que se dirige a conseguir el bien común, dictado por quien tiene a su cargo la comunidad y se dice “moral” porque califica y distingue lo que debe hacerse de lo que ha de evitarse, esto es, lo bueno y aquello que se considera como malo.

La conciencia moral es la aplicación de la conciencia en cuanto saber moral, a juicios concretos de acción o, a acciones ya verificadas. La conciencia, propiamente hablando, no es una potencia, sino un acto. Por ende, se dice que, es un juicio del entendimiento práctico porque es la misma inteligencia que juzga.

¹⁵³ RODRÍGUEZ, Ángel. *Ediciones Universidad de Navarra*, S.A. Pamplona, 1989, p. 105.

¹⁵⁴ HERVADA, Javier. *Introducción Crítica al Derecho Natural*, Editora de Revistas, México, 1985, p. 144 –145.

2.5.3.1.- Noción de ley

Las leyes normalmente se conciben como una emanación del poder estatal que, unilateralmente, impone a la sociedad. Por eso muchos piensan que no pueden existir cambios entre anarquismo y derecho. Sin embargo, hay un modo distinto de afrontar el problema: asumiendo un concepto interactivo de ley, en el cual son todos los actores sociales los que convendrían las reglas comunes que se transcribirían en términos legales. Las leyes escritas y no escritas, que incluso una sociedad libertaria debe prever, tienen en realidad la función de facilitar la coordinación y la comunicación entre los individuos, resolviendo los problemas y los conflictos que nacen del encuentro entre la estructura social y la autonomía de los individuos y de los grupos.

El conocimiento moral natural se adecua al modo general de proceder de nuestro conocimiento: a partir de la experiencia ordinaria se llega a unos primeros principios, y después a sus aplicaciones concretas. A propósito, tomando en cuenta este parámetro, “el hombre actúa siempre por un fin y de acuerdo a unas reglas: un juego, un arte o una técnica tienen unas normas, que el hombre ha de seguir para obtener el fin al que se dirige”¹⁵⁵.

Las reglas con que el hombre ordena sus actos vienen directamente por la razón. Así se puede hablar de racionalizar el trabajo, el consumo de algún tipo de bienes; es decir, de adecuar las actividades a realizarse.

La explicación de este hecho es que ordenar exige conocer. En consecuencia, el hombre puede dictaminar su conducta porque entiende el fin y la proporción de sus actos.

¹⁵⁵ Idem, p. 81.

“La ley natural es universal e inmutable. Es decir, es una condenación extrínseca de la naturaleza humana”¹⁵⁶.

Por eso, es universal¹⁵⁷, porque se extiende a todos los hombres para siempre, en todas sus circunstancias y sobre todo en los actos singulares. En efecto, es inmutable, porque el hombre no la crea, ni la inventa, ni la puede cambiarla, ya que tampoco da origen a la naturaleza.

El contenido de la ley natural¹⁵⁸ no depende de lo que hace la mayoría, sino de lo que debe hacerse según la recta razón que conoce sin error¹⁵⁹ las exigencias morales de la naturaleza. Por consiguiente, “la ley natural es norma moral para todo hombre en cuanto que es hombre, y por tener una determinada fe religiosa o unas particulares convicciones políticas”¹⁶⁰.

2.5.3.2.- Contenido de la ley natural

El principio de la ley natural es el que dice “haz el bien y evita el mal”, obra aquello que te perfecciona y evita lo que te desagrada. Es un principio evidente y que corresponde perfectamente a la inclinación natural del hombre a su propia felicidad, por lo que podría también formularse diciendo obra aquello que te hará feliz y evita lo que te hará infeliz, ya que la felicidad, como estado subjetivo de la persona, se identifica con la posesión objetiva del bien de la persona. Por ende, se dice que, “la ley natural contiene todos los bienes y fines esenciales que el hombre debe conseguir y respetar para lograr su perfeccionamiento integral y alcanzar su finalidad última. Esos fines y bienes fundamentan los preceptos morales que regulan la totalidad de los actos del hombre”¹⁶¹.

¹⁵⁶ Idem, p. 88.

¹⁵⁷ Que pertenece o se extiende a todo el mundo.

¹⁵⁸ Perteneciente a la naturaleza o conforme a la calidad de las cosas.

¹⁵⁹ Juicio, opinión, teoría o doctrinas que son falsos.

¹⁶⁰ ROBRIGUEZ, Ángel. Op. Cit, p. 89.

¹⁶¹ Idem, p. 91.

La ley natural es la expresión de las finalidades esenciales de la naturaleza. Dicho de ese modo, el hombre tiene, como todos los seres vivos, una fuerte tendencia a conservar y fomentar la vida.

De aquí se dice que, la recta razón entienda como un deber a la ley natural, y que procure en conservar la existencia y la integridad corporal, para que de ese modo se pueda evitar todo lo que pueda dañar la vida propia o ajena. Por ejemplo, acciones como el suicidio, el homicidio, la mutilación, el uso de drogas y estupefacientes, y así como también la negligencia¹⁶² debe almacenar lo necesario para la vida corporal y espiritual que son contrarias a la ley natural.

“La ley natural es la ley del bien que hay que hacer en la diversidad de situaciones y circunstancias que integran la existencia humana”¹⁶³. Por otra parte, la unidad de la ley natural es también la unidad de la naturaleza.

La esencia humana es una, tiene sentido y destino unitario, al que responde y se dirige la pluralidad de sus exigencias y postulados morales. Los diferentes deberes éticos tienen una importancia mayor o menor según que se vinculen de modo más o menos íntimo y esencial con los fines de las tendencias naturales. En efecto, “la acción que hace imposible en la consecución de un fin natural es más grave que la que sólo lo dificulta un poco: es más grave consentir a una ley permisiva del aborto que evadir el pago de una parte de los impuestos”¹⁶⁴.

2.5.3.3.- ¿Qué es la conciencia?

Es la facultad que poseen algunos seres vivos para darse cuenta de algo, tal capacidad no es unidimensional sino multidimensional. La última y más interesante

¹⁶² Falta de aplicación.

¹⁶³ ROBRIGUEZ, Ángel. Op.Cit, p. 92.

¹⁶⁴ Idem, p. 92.

de sus dimensiones es la que se encuentra presente en los seres humanos y esta a su vez es la que les permite darse cuenta de las cosas que ocurren.

También se puede decir, que la conciencia es el conocimiento que el ser humano tiene de sí mismo, de su existencia y de lo que le rodea, con la cual desarrolla una noción propia sobre lo que es para él el bien y mal y juzga moralmente sus acciones propias y las de los que la rodean.

La conciencia marca el juicio del entendimiento sobre la bondad de las acciones. Por consiguiente, la inteligencia emite la reflexión y la voluntad, que ciertamente se adhiere o rechaza el juicio.

“Cuando sistemáticamente se rechaza el juicio moral la conciencia se oscurece, queda adormecida, pero nunca del todo ciega, pues hasta el peor de los hombres percibe lo que está mal y bien”¹⁶⁵.

La conciencia no queda excluida de los actos, siempre obliga, porque es la voz de Dios en el corazón. Decía San Buenaventura que, la conciencia es “el pregonero¹⁶⁶ de Dios”. Lo que nos dice la conciencia es un mandato de Dios.

2.5.3.4.- Educar la conciencia

La conciencia no es una facultad del hombre; tampoco una especie de superfacultad que se confundiría con la persona misma; menos aún una parte material de nuestro sistema nervioso, como algún neurólogo materialista han llegado a afirmar en nuestros días con absoluta insuficiencia crítica y filosófica.

¹⁶⁵ FERNÁNDAZ CARVAJAL, Francisco, *Educar la Conciencia*, 12 de febrero de 2003, www.orvalle.es/PAGINA%20WEB/4-educarlaconciencia.doc

¹⁶⁶ Que publica y divulga una cosa que se ignoraba.

Es solamente un acto, y un hecho de nuestra inteligencia en su función práctica. Por esta razón, se dice que, “la rectitud del juicio de la conciencia en lo que consiste una conciencia educada implica un conocimiento exacto de la ley y la sabia aplicación de la misma a la acción concreta”¹⁶⁷.

Este juicio sobre la moralidad de nuestros actos es posible porque aplicamos a nuestros actos el conocimiento de una ley que se encuentra impresa previamente en nuestro interior. Este conocimiento nos viene dado por la misma naturaleza y en parte lo vamos cultivando y precisando a través de la educación, la tradición, la enseñanza, y la revelación divina contenida en las Escrituras. En efecto, la educación de la conciencia es una tarea para toda la vida.

La conciencia moral es susceptible de un continuo progreso. Pero la educación de la conciencia es la más difícil de las artes. No todos reciben de la naturaleza idéntica disposición para el recto juicio: porque mientras en algunos es más fácil, otros son más tardos en apreciar todos los aspectos éticos del acto y su relación con las diversas normas de la moral. A esto se añade la ignorancia, los prejuicios, los hábitos y las pasiones, que pueden fácilmente plegar la mente para que juzgue el valor ético de una determinada acción en conformidad con sus propios intereses.

En este capítulo, se abordó a la educación moral en la formación habitual, porque existe cierta particularidad de la conciencia, en la cual el individuo se realiza significativamente en la praxis educativa como también en la parte del proceso ideológico y social. Dicho de esta manera, se pretende concebir a la moral como el deber concreto, es decir, refiriéndose a los mandatos y obligaciones mediante los cuales la persona cambia su conducta y el conjunto de requerimientos que forman de la actividad cotidiana. Concibiendo de este modo, que la felicidad perfecciona al

¹⁶⁷ CATTANEO, Eduardo, *La Formación de la Conciencia*, www.colombiapositiva.com/legal/conciencia.html, Op. Cit.

hombre en todas las edades, y que sirve como un mecanismo eficaz para fortalecer y potenciar la educación de calidad en el siglo XXI. En esta dimensión, acatar a la propia conciencia, constituirá potenciar la ley fundamental del individuo. Misma que, el cumplimiento de aquello, es un mecanismo moral de seguridad que cuenta con un derecho respectivo, siendo de esta manera, que el derecho fundamental es la libertad de conciencias, es decir, en la medida que nos hacemos cargo de los actos y se rinde cuenta, el derecho a vivir y manifestar los sentimientos, pensamientos y obrar de acuerdo a las honestas doctrinas.

CAPÍTULO III

INCIDENCIA DE LA MORAL EN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Desde el marco de la incidencia de la moral en el ámbito educacional en materia de calidad, constituye el fundamento del desenvolvimiento educativo, misma que permitirá responsabilidades en la sociedad, en donde las propias creencias formarán criterios de convivencia que refuercen valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación y el cuidado de los demás.

Sin dunda alguna, la moral es un objetivo para luchar por una educación de calidad en donde las personas debemos ser capaces de construir un mundo diferente a la que ha protagonizado el fin de la naturaleza y de la tradición; y de generar principios de justicia para sociedades como la nuestra. En efecto, la calidad educativa significa estar atentos a los problemas y cambios en la educación. Por ello, el movimiento hacia la calidad es un proceso significativo que una vez iniciado nunca termina.

3.1.- Papel de la moral en el desempeño docente

3.1.1.- Perfil del docente

La educación como proceso de formación humana supone la docencia como la acción conjunta entre el educador y el educando. Se trata de una relación interhumana que estimula los sentidos.

En consecuencia, el docente tiene la responsabilidad ante el grupo de utilizar todos los medios a su alcance, así como su capacidad para conducir, estimular y ayudar el logro de objetivos, favoreciendo el proceso de aprendizaje en sus tareas.

En un mundo donde la globalización¹⁶⁸ cobra cada vez mayor fuerza, se hace necesario la preparación de un individuo que pueda recibir cualquier información y procesarla de manera consciente sin que esto afecte en su desarrollo. Por eso, es vital la formación de un hombre con cualidades positivas en su personalidad, para que pueda enfrentar todos los fenómenos que suceden a su alrededor.

La docencia va más allá de la simple transmisión de conocimientos. Se puede decir, que es una actividad compleja que requiere ejercicio de la comprensión del fenómeno educativo. Por consiguiente, el sólo dominio de una disciplina, no aporta los elementos para el desempeño de la docencia en forma profesional. En efecto, es necesario hacer énfasis¹⁶⁹ en los aspectos metodológicos y prácticos de la enseñanza, así como en lo social y lo psicológico que determinan las características de los grupos en los cuales se va a ejercer una profesión. Por ende,

la docencia como profesión se ubica en un contexto social, institucional, grupal e individual, de ahí que un docente no puede desconocer las relaciones y determinaciones en ninguno de estos niveles, pues no todos los obstáculos a los que se enfrenta el docente en el salón de clases se originan ahí solamente, sino que son reflejo de un problema social más amplio que repercute en la institución y por supuesto en el aula en el momento de la interacción¹⁷⁰.

¹⁶⁸ Es un proceso económico, político y social que si bien es cierto no es nuevo, ha sido retomado con mayor énfasis en los países en desarrollo como premisa específica para lograr un crecimiento económico y erradicar la pobreza. Pero este fenómeno en ningún momento fue concebido como modelo de desarrollo económico, sino más bien como un marco regulatorio de las relaciones económicas internacionales entre los países industrializados. www.filosofia.org.

¹⁶⁹ Fuerza de expresión o entonación con que se quiere realzar la importancia de lo que se dice o lee.

¹⁷⁰ SALAZAR, Alfredo, *La formación profesionalizada de la docencia y su vinculación con el proceso de enseñanza – aprendizaje*, www.llibriapedagogica.com/butlletins/butlletins_inicials/la_formacion_professionalizada11.htm

En términos prácticos, podré aceptar que la ética es la disciplina que se ocupa de la moral, de algo que compete a los actos humanos, y que los califica como buenos o malos, a condición de que ellos sean libres, voluntarios, conscientes. Por ende, la moral debe definirse como el código¹⁷¹ de buena conducta dictado por la experiencia de la cultura para servir como patrón uniforme de comportamientos de los individuos y los grupos.

La conducta ética incluye atenerse a los códigos morales de la sociedad en que vivimos. En efecto, la moral profesional, se suele definir como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto tales.

En este sentido, se puede deducir, que el concepto de la ética profesional es la definición de moralidad¹⁷². Todos los principios normativos y las aplicaciones prácticas de sus causas deben estar impregnados e impulsados por la moral. Pero erraría quien hiciera objeto de la ética y responsabilidad profesional¹⁷³ solamente a las obligaciones impuestas por la moral o el derecho natural, con exclusión de cualquier otra exigencia de índole jurídica¹⁷⁴ o social. Analizada desde una dimensión universal, según Jorge Sánchez Azcona considera que;

las profesiones son el resultado de un proceso de formación a nivel superior de calidad universitaria, ya que ésta es la forma en que se puede garantizar a la sociedad que un individuo que ostenta la certificación de sus estudios mediante un título, sabe y puede hacer algo dentro de un marco ético social y que su actividad es productiva y beneficiosa para la misma sociedad¹⁷⁵.

Ahora bien, el hombre dedica la mayor parte de su tiempo a la actividad profesional, tanto para obtener los satisfactores básicos como los de nivel más

¹⁷¹ Cuerpo de leyes dispuestas según un plan metódico y sistemático.

¹⁷² Calidad de las acciones humanas que las hace buenas.

¹⁷³ Persona que ejerce su profesión con revelante capacidad y aplicación.

¹⁷⁴ Que atañe al derecho o se ajusta a él.

¹⁷⁵ MOISÉS, Querales, Perfil de un Docente, 19 de julio de 2008, http://www.foroswebgratis.com/tema-perfil_de_un_docente-50143-1320312.htm

elevado consistentes en deseos, ambiciones y temores. El elemento compensatorio de toda esta actividad es el dinero, representado por el sueldo, emolumento¹⁷⁶ u honorarios, además de otros beneficios que, aunque no expresados en metálico, si contienen satisfactores que pueden ser convertibles o equivalentes.

El cumplir con las condiciones dentro de las cuales el trabajo profesional ha sido contratado, y el percibir un sueldo por el mismo, se pone al servicio de otros el saber hacer, pero de ninguna manera la dignidad humana. El sueldo o salario no compra al hombre, solamente compra las habilidades del hombre.

La persona no está obligada a desempeñar funciones que no estén de conformidad con la escala de valores morales que respalden su condición de profesional digno. Es algo así como comprometer lo que antiguamente se conocía como el honor¹⁷⁷.

Los deberes profesionales no comienzan al recibir el Diploma o el Título. Desde el mismo momento en que se decide la actividad profesional que va a ejercer el individuo adquiere una responsabilidad moral muy especial. El estudiante de una determinada profesión no puede sustraerse a los deberes que corresponden a la misma, alegando que aún no la ejerce, ya que en el momento en que empieza a prepararse, se obliga a los deberes que la misma profesión ha establecido.

La ciencia¹⁷⁸, por muy vasta y profunda que sea, no implica en quien la posee, idoneidad, o sea la aptitud para el ejercicio de la profesión, a modo de ejemplo tomo el caso en que un impedimento físico obstaculizara el normal desempeño de la

¹⁷⁶ Gaje que corresponde a un cargo o empleo.

¹⁷⁷ Cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto del prójimo y de nosotros mismos. Citado del diccionario enciclopédico universal.

¹⁷⁸ Cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado que constituye un ramo particular del humano saber.

profesión. Si ésta falta de idoneidad se produce cuando ya está desempeñando la actividad, es ético que considere retirarse.

Por ende, el requisito más difícil de detectar es la vocación¹⁷⁹, o la inclinación del espíritu hacia una actividad que produce en el sujeto satisfacción y gusto. La ciencia, a veces originan la vocación, o de lo contrario la vocación lleva a la adquisición de la ciencia. En efecto, en pocas profesiones; “la vocación es tan importante como en la tarea educadora. Difícilmente se puede estar enseñando y educando durante mucho tiempo si se carece de vocación; pero lo mas pernicioso es que la falta de vocación se refleja en casi todas la conductas habituales del docente”¹⁸⁰.

El educador es una autoridad en sentido científico, y debe transmitir sus conocimientos con veracidad, puesto que sus alumnos están dispuestos a creer lo que él les diga respecto a una amplia gama de temas. En este sentido, “la conciencia de la responsabilidad no se adquiere al ingresar en el profesionalismo, sino que va naciendo y creciendo con el desarrollo paralelo de la inteligencia y de la voluntad”¹⁸¹.

El tema de la responsabilidad del educador ante los fines de la educación, está plasmado en la recomendación relativa a la situación del personal docente. Por consiguiente, se deduce que, aprender a conocer, aprender a actuar, aprender a vivir juntos y aprender a ser; son los pilares fundamentales e indispensables para que una educación sea de calidad y eficiente.

¹⁷⁹ Inclinación a cualquier estado, profesión o carrera.

¹⁸⁰ BARRETA, Analia y Otros, *Perfil Docente*,
www.monografias.com/trabajos14/perfildocente/perfildocente.shtml

¹⁸¹ Idem.

3.1.1.1- Aprender a conocer

Dada la rapidez de los cambios provocados por el progreso científico y por las nuevas formas de actividades económicas y sociales, “es menester conciliar una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad que los estudiantes ahonden en un reducido número de materias, con el fin de que alcancen adecuados grados de especialización en áreas ocupacionales específicas”¹⁸².

3.1.1.2.- Aprender a actuar

Más allá del aprendizaje de una profesión, conviene en un sentido amplio, adquirir competencias que permitan hacer frente a nuevas situaciones y que faculten el trabajo en equipo. Estas competencias y calificaciones pueden adquirirse fácilmente si los estudiantes tienen la posibilidad de ponerse a prueba y de enriquecer su experiencia participando en actividades profesionales de diverso orden mientras cursan sus estudios.

Esta situación permitiría el desarrollo de una formación polifuncional¹⁸³ en un área determinada, vale decir, no se prepara para un puesto de trabajo, sino que se le brinda la posibilidad de movilizarse dentro del área ocupacional. Por consiguiente, “esto justifica la importancia cada vez mayor que debería darse a las diversas formas posibles de alternancia entre la escuela y el trabajo, o la que tiene la realización de pasantías en las que los estudiantes deben poner a prueba las capacidades y competencias adquiridas”¹⁸⁴.

3.1.1.3- Aprender a vivir juntos

Es aprender a desarrollar el conocimiento personal aceptando el enriquecimiento proveniente de los saberes y experiencias de los demás y brindando los propios modos para que puedan crear una nueva mentalidad¹⁸⁵ que, “basada en la

¹⁸² Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, *Perfil del Docente*, México 2005, p. 75.

¹⁸³ Se trata de aquella persona que desempeña varias funciones.

¹⁸⁴ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, *Perfil del Docente*, Op. Cit, p. 76.

¹⁸⁵ Cultura y modo de pensar que caracteriza a una persona, pueblo o generación.

aceptación de nuestra mutua interdependencia y en los riesgos y los desafíos del futuro, impulse la realización de proyectos comunes que tengan por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida”¹⁸⁶.

3.1.1.4.- Aprender a ser.

El siglo XXI exigirá a todos una mayor capacidad¹⁸⁷ de autonomía y de juicio, que va a la par del fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino de la humanidad. Otro aspecto a tener en cuenta es que, “la sociedad ha perdido la sensibilidad solidaria, debido a las crisis ideológicas, las mutaciones culturales, las dictaduras militares, la cultura de mercado, etc, Todo esto, ha llevado al individuo a replegarse sobre sí mismo en la búsqueda de su propia identidad”¹⁸⁸.

3.2.- Compromiso ético y moral del docente

Sabiendo que el docente es un profesional, tiene que contemplar ciertos requisitos y cualidades éticas y morales que exige la educación para ejercer honestamente su profesión. Por consiguiente, se considera que una verdadera transferencia didáctica,¹⁸⁹ se logra cuando lo enseñado se convierte en un feliz aprendizaje¹⁹⁰. En este criterio, para lograr esto,

*el educador deberá conocer los métodos científicos y pedagógicos modernos, pero además tendrá en cuenta la historia de su profesión, una actitud seria, sensata, equilibrada y libre de prejuicios que consistiría en extraer de los hechos y principios sustanciales, aquellos valores que por su sólida racionalidad, resisten los empates de todos los tiempos para seguir educando esos valores*¹⁹¹.

¹⁸⁶ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, *Perfil del Docente*, Op. Cit, p. 76.

¹⁸⁷ Aptitud legal para ejercitar un derecho o una función civil, política o administrativa.

¹⁸⁸ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, *Perfil del Docente*, Op. Cit, p. 76.

¹⁸⁹ Consiste en el arte de enseñar.

¹⁹⁰ Es la acción de aprender algún arte u oficio.

¹⁹¹ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, *Perfil del Docente*, Op. Cit, p. 77.

Así, también se debe señalar los defectos didácticos y metodológicos para evitar en el ejercicio de su profesión. El docente deberá salvar los sanos principios filosóficos de la educación eliminando los erróneos, actualizar los instrumentos técnicos, siguiendo el cambio de los tiempos en la medida que juzgue necesario para ayudar a perfeccionar y agilizar la acción educadora sin desmedro de la finalidad a la que apunta la educación libre. También, “debe adoptar una actitud crítica con respecto a su metodología y práctica, perdiendo evaluar y revalorizar los contenidos y formas de enseñanza”¹⁹².

Un docente consciente de su dignidad¹⁹³ humana, valorará la seriedad de sus semejantes¹⁹⁴, generando libremente proyectos individuales de características éticas y morales. A propósito, sin olvidar que;

*el educador debe cumplir con todo aquello que sea necesario para formar al educando con honestidad intelectual. Es decir, buscar, aceptar, amar, vivir y transmitir la verdad. Ciertamente, la única verdad éticamente hablando, es que siempre que se debe mencionar la verdad, hay que decir lo real*¹⁹⁵.

La obligación del educador consiste en formar al educando para que sea un digno miembro de la sociedad en el que vive, para que sepa actuar como integrante de la comunidad política, como gobernado o gobernante.

El docente así tiene obligación de educar al alumnado con los valores esenciales de la nacionalidad¹⁹⁶, pero sin tomar posiciones extremistas; con la tradición y la herencia cultural, sin cerrarse en los adelantos modernos; con el

¹⁹² Idem, p. 78.

¹⁹³ Gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse.

¹⁹⁴ Que semeja a varias personas o cosas.

¹⁹⁵ TRUEBA, Cecilia, *Aporte hacia un perfil docente para el siglo XXI*, Lima – Perú, 2008, p. 10.

¹⁹⁶ Es la condición y carácter peculiar de los pueblos e individuos de una nación.

legado¹⁹⁷ de nuestras gestas históricas, de la cosmovisión occidental y cristiana que nos dejaron nuestros antepasados.

Ellos deben inculcar¹⁹⁸ en sus alumnos un acendrado patriotismo, ese patriotismo que consiste sobre todo en defender a la Patria no sólo de enemigos exteriores, sino también de los enemigos interiores que amenazan su libertad, socavan su economía y corrompen el ejercicio de la función pública.

Los docentes son responsables de sus palabras, del tono con que las dicen; de sus silencios, de sus gestos, de los contenidos de sus enseñanzas, de las experiencias en las que hacen participar a los educandos, de los ejemplos que dan con su propia conducta, de su vida pública. La niñez y la adolescencia observa muy en alto al maestro o al profesor, en otros términos lo admiran, lo idealizan y el docente debe ser consciente de todo aquello. Por lo tanto,

el docente debe ser responsable en el sentido de tener la capacidad de tomar en su propio nombre una decisión que compromete el futuro y de tomar a su cargo las consecuencias verdaderas de un acto. No será responsable del alumno, sino con él de un bien común. Porque, si no se logra esto, el docente no será culpable, sino incapaz ante la sociedad, pero en su conciencia moralmente culpable¹⁹⁹.

Toda persona que aspira a entrar a la carrera docente, tiene la obligación de un examen de conciencia que valore su equilibrio psicofísico y que sepa organizar las demás manifestaciones de su conducta. En equilibrio psicofísico supone un firme dominio de la función volitiva sobre los sentimientos, las emociones, las palabras, los gestos y los movimientos del cuerpo en general. Es importante, tomar en cuenta que,

el educador tiene la obligación de ofrecer en sí mismo el ejemplo de lo que enseña, manifestándolo en lo corporal mediante el decoro,

¹⁹⁷ Lo que se deja o se transmite a los sucesores, sea cosa material o inmaterial.

¹⁹⁸ Repetir con empeño muchas veces una cosa a uno.

¹⁹⁹ TRUEBA, Cecilia, Op. Cit. p. 11.

adecuándose a las circunstancias de lugar y tiempo. Por esa razón, debe poner cuidado, entonces, en su aseo personal, su forma de vestir, su voz y su vocabulario²⁰⁰.

Cuando un docente inicia en su profesión, un impulso vital arrasa con todas las dificultades que salen al paso, y lo llevan a la perseverancia²⁰¹ en el obrar bien, que moralmente debe mantenerla durante toda su carrera profesional como educador. En consecuencia,

el educador no debe ser indefinido respecto a los problemas vitales que afectan a la existencia y al quehacer del hombre. Para esto debe tener su propia cosmovisión para tomar una postura acerca del origen y sentido de todo el Universo, pero no una visión de naturaleza científica, sino filosófica para que cuando el alumno lo interrogue, pueda dar respuestas adecuadas y servir de guía²⁰².

También, debe ser solidario al conocer las diferencias culturales de su entorno, tratando de transmitir sus conocimientos en forma humanitaria y ayudando a que sus alumnos logren el razonamiento que los llevará a la superación de la condición de la diferencia cultural, y no razonando por ellos mismos. De modo que,

el maestro educador tiene la obligación de estar informado de los principales movimientos que obedecen a determinadas concepciones filosóficas sobre la educación. Cuando se sorprenda a sí mismo en un error o ignorancia, estará moralmente excusado, teniendo en cuenta la limitación humana, si tiene la sana humildad de reconocer su error y consultar a sus compañeros. En el caso que fuera consultado por temas expuestos por un colega, por ética profesional, debe mantener el respeto hacia el otro sin emitir juicios de valor frente al alumno²⁰³.

La tolerancia en el ejercicio de la docencia parte de la interiorización de los derechos universales considerándolos como el límite entre lo tolerable y lo

²⁰⁰ Idem., p. 11.

²⁰¹ Firmeza y constancia en la ejecución de los propósitos y resoluciones del ánimo.

²⁰² TRUEBA, Cecilia, Op. Cit. p. 12.

²⁰³ Idem., p. 12.

intolerable. El docente debe tolerar²⁰⁴ las diferencias individuales, siempre que éstas no perjudiquen el buen desempeño grupal. Así logrará tener un grupo heterogéneo que generará propuestas innovadoras que apuntarán a un mismo fin educacional. Por eso, las conductas del docente deberán ser coherentes con sus enseñanzas, que no sólo se basen en conocimientos sino en modos y experiencias de vida; esto le otorga autoridad moral y hace que sus educandos lo consideren como un referente ético que lo enseña con autoridad.

3.3.- La formación del docente como un ente autónomo dentro de la moral

Se presupone que es suficiente enfrentar a los profesores en métodos de enseñanza puntuales o en la adquisición de ciertas conductas y habilidades discretas para cambiar su forma de enseñar, sin embargo, en la práctica real de la formación de los profesores, esta aproximación presenta varios problemas. Por lo mismo, “cuando se entiende la tarea de formar al docente como una cuestión de dotarlo de teorías psicológicas o pedagógicas, también se incurren en una visión reduccionista”²⁰⁵.

De hecho, si en algo ha cambiado el campo de la formación de profesores en las últimas décadas es, haber logrado comprender que para que los docentes puedan internalizar las teorías pedagógicas, éstas deben ser aprendidas en el contexto donde se espera que puedan aplicarlas; en el contexto de su clase y en relación con sus principales tareas como docente. Sin embargo, en muchas experiencias de formación docente todavía se espera que el profesor traslade las teorías educativas a su aula y resuelva problemas casi sin ayuda. No obstante,

*se ha demostrado que los enfoques de formación docente que focalizan un análisis crítico o reflexión sobre la propia práctica docente y que plantean situaciones de solución de problemas situados en el aula son más productivos en cuanto a lograr que los docentes cambien sus cogniciones, actitudes y estrategias de trabajos habituales*²⁰⁶.

²⁰⁴ Sufrir, llevar con paciencia.

²⁰⁵ DIAZ, Frida; HERNÁNDEZ, Gerardo, Docente del siglo XXI. México, 2002. p. 13.

²⁰⁶ Idem., p. 14.

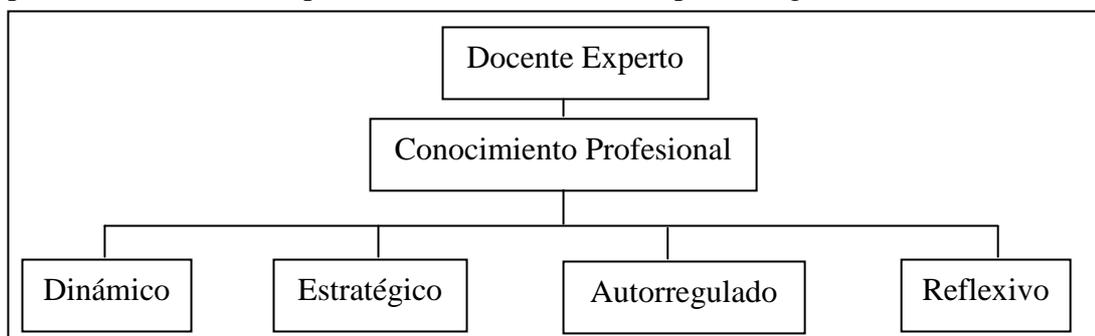
En efecto, partiendo desde una visión sociocultural, una profesión²⁰⁷ no se define por las disciplinas académicas en que se apoya, sino que, no se restringe a una aplicación rutinizada de teorías y técnicas científicas. Por consiguiente,

una profesión constituye una cultura o comunidad de practicantes o profesionales de un ámbito particular, quienes comparten no sólo un conocimiento de índole científico, metodológico o técnico, sino creencias, lenguas, actitudes, valores, formas prácticas o artesanales de hacer las cosas y, por supuesto intereses gremiales determinados”²⁰⁸.

Trasladando lo anterior al campo de la profesión de la docencia, se podrá decir que un docente no es sólo quien sabe mucho de su disciplina o ha estudiado las teorías educativas o instruccionales en boga, o se ha entrenado en tecnología educativa.

Los saberes anteriores tienen que desplegarse estratégicamente. Es decir, tienen que manifestarse de manera pertinente²⁰⁹ y exitosa en contextos socioeducativos específicos, que demandan determinadas prácticas especializadas en la solución de problemas situacionales. Así el docente no sólo es el que sabe más, sino quien organiza y maneja cualitativamente dicho conocimiento.

A continuación se presentará una esquematización de las características que posee el conocimiento profesional de un docente experto. Según Díaz, Frida;



²⁰⁷ Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente.

²⁰⁸ DIAZ, Frida; HERNÁNDEZ, Op. Cit. p. 15.

²⁰⁹ Perteneciente a una cosa.

En este punto puede surgir el dilema²¹⁰ de si la tarea docente es una labor científica o más bien es un arte. En alguna medida, ambos aspectos están implicados, tanto en la profundidad y vigencia de los saberes disciplinares que se posean como en la maestría, y el ojo clínico o virtuosismo que se logra con la experiencia. Estas ideas llevadas al terreno de la formación de los profesores o de las profesionales en general,

nos hablan de la importancia de integrar los saberes teóricos con la experiencia práctica, de conducir programas mucho más orientados al campo de aplicación profesional en cuestión, y de conducir procesos formativos donde la reflexión y la tutoría sean pieza clave²¹¹.

Para ello, como alternativa en la formación de los profesionales de la docencia, sería la experiencia de aprender haciendo y el arte de una buena acción tutorial, puesto que los estudiantes aprenden las formas de arte profesional mediante la práctica de hacer o ejecutar reflexivamente aquello en lo que buscan convertirse en expertos.

La educación se estructura alrededor de las vivencias que pretenden ayudar a los estudiantes a adquirir las formas de arte que resultan esenciales en su competencia académica como profesional. En este sentido, la enseñanza a través de la reflexión y el diálogo entre el docente y el alumno, es condición básica para un aprendizaje práctico reflexivo. Por lo tanto, si bien es cierto, el maestro es un intermediador, porque cede mensajes a sus aprendices tanto en forma verbal como en la manera de ejecutar, con el fin de afianzar los conocimientos impartidos. En consecuencia, “la interacción docente alumno se manifiesta en la reflexión de la acción recíproca, pues el educando reflexiona acerca de lo que oye decir o ve hacer al docente, así como su propia ejecución”²¹².

²¹⁰ Argumento formado de dos proposiciones contrarias disyuntivamente con tal artificio que, negada o concedida cualquiera de las dos, queda demostrado lo que se intenta probar. Las dos proposiciones llegan a la misma conclusión. www.folisofía.org.

²¹¹ DIAZ, Frida; HERNÁNDEZ, Op. Cit. p. 15.

²¹² Idem., p. 18.

A su vez, el maestro se pregunta lo que el estudiante revela en cuanto a conocimientos o dificultades en el aprendizaje, y piensa en las respuestas más apropiadas para ayudarlo mejor. Así, “el alumno al intentar construir y verificar los significados de lo que ve y oye, ejecuta las prescripciones del docente mediante la imitación reflexiva, derivada del modelado del maestro”²¹³.

Por ende, el alumno introduce en su ejecución los principios fundamentales que el docente ha demostrado para determinado conocimiento, y en múltiples ocasiones realiza actividades que le permiten verificar lo que el docente trata de comunicarle.

De este modo, la calidad del aprendizaje depende en gran medida de la habilidad del docente para adaptar su demostración²¹⁴ y su descripción a las necesidades cambiantes del alumno. Para lograr todo esto, se requiere incentivar de forma conveniente al alumno y ofrecerle experiencias educativas pertinentes²¹⁵, estableciéndose una relación de enseñanza recíproca²¹⁶, dinámica y autorreguladora.

Sin embargo, la formación mediante la reflexión, corre el riesgo de limitarse a una apropiación pragmática y simplista de parte de los educadores. Por ende, se manifiesta que, para que no se incurra en una visión reduccionista, la práctica reflexiva debe llevar a formar educadores capaces y competentes para articular²¹⁷ la racionalidad técnica propia de nuestro campo con una ética transformadora, que promueva más autonomía y libertades creadoras en los mismos educadores. De esta manera,

²¹³ Idem., p. 18.

²¹⁴ Prueba de una cosa partiendo de verdades universales y evidentes.

²¹⁵ Se trata de lo que viene a propósito.

²¹⁶ Consiste en la correspondencia de uno a otro.

²¹⁷ Pronunciar clara y distintivamente.

el proceso formativo de los profesionales de la docencia tendrá que apoyarse en la necesaria interacción entre los significados del contenido de la formación con los significados de los propios profesores como forma de implantar en ellos nuevos elementos de racionalización, por lo que puede concebirse a la formación como un proceso de desarrollo personal o profesional²¹⁸.

A manera de un comentario, se cree que es importante matizar²¹⁹ el racionalismo²²⁰ excesivamente técnico que usualmente orienta la formación y la conceptualización misma de la tarea del docente; en esta dirección se requiere buscar una nueva articulación entre la formación en el conocimiento científico y la investigación de la enseñanza, con la reflexión acerca de los significados subjetivos y la práctica de la docencia; la cual es la concepción de la labor y desarrollo del docente.

3.4.- Estrategias educativas para la construcción de la autonomía personal

La profesión docente siempre ha necesitado la dotación de un amplio abanico de estrategias y técnicas orientadas al perfeccionamiento de la actividad educativa. Sin duda alguna, éste desarrollo viene determinado por el éxito con el cual los educandos adquieren conocimientos, procedimientos y actitudes. En este sentido se puede afirmar que el punto de partida de cualquier estrategia a aplicar en el aula es el alumno en sí mismo.

3.4.1.- La autonomía como propuesta educativa

Hablar sobre la autonomía vinculada al concepto de la transformación educativa siempre resulta, por lo intrincado del tema, arriesgado. Por lo tanto, es preciso escoger una direccionalidad en el análisis. La propuesta es que la discusión debe abordarse, primeramente, estableciendo una proposición entre autonomía y transformación educativa. En este sentido, se dice que; “la autonomía se inscribe,

²¹⁸ DIAZ, Frida; HERNÁNDEZ, Op. Cit. p. 19.

²¹⁹ Consiste en casar con hermosa proporción diversos colores.

²²⁰ Doctrina filosófica cuya base es la omnipotencia e independencia de la razón humana, y no se considera legítimo ni cierto lo que se aparta de ella.

más como el resultado de una transacción con el modelo político imperante, que como un recurso funcional. Y que la autonomía es quien resuelve sus propias exigencias gozando de la interdependencia”.²²¹

A cualquier estudioso de la educación moral le llama la atención las referencias constantes que, desde la ilustración hasta nuestros días, se hace de la figura histórica de Sócrates, quien se ha convertido en el guía de las filosofías modernas una referencia educativa. Esto se debe a que sea el defensor de la libertad moral, sustraído a todo dogma y a toda tradición, sin más gobierno que el de su propia persona y obediente sólo a los dictados de la voz interior de su conciencia solía interactuar. En este aspecto, su atención a las cosas humanas culminaba siempre, como no podía ser de otra manera en un griego, en la propuesta del bien para el conjunto social, del que dependía el bien de la vida del individuo. No obstante, Sócrates; “consideraba que la función de la educación no era la de la adaptación de los ciudadanos a las normas y dictados de la sociedad de su tiempo, sino un difícil entrenamiento para el conocimiento del bien y para su puesta en práctica”²²².

Para Sócrates, la educación para ser un buen ciudadano no consistía en promover la aceptación de las normas y tradiciones imperantes en la sociedad ateniense, sino que debía comenzar por formar la conciencia de cada cual, y sólo de esta fuente interior podrían brotar, purificadas por la investigación de la razón, las verdaderas normas obligatorias e inexcusables para todos.

El conocimiento racional del bien, el gobierno de las propias pasiones de acuerdo al bien conocido por la razón, y la responsabilidad de plasmar tal conocimiento del bien en las estructuras de gobierno de su ciudad, son el meollo de la educación socrática, que tanto nos atrae. En consecuencia, “Sócrates era un

²²¹ VALENCIA. A, Manuel, *Autonomía y transformación universitaria*. Caracas - Venezuela, 1996. p. 26.

²²² Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 67.

peligroso innovador revolucionario que corrompía a la juventud y desacreditaba el status de la sociedad vigente; consideración que conduce a ser condenado a muerte”.²²³

La vigencia de la figura histórica de Sócrates está en la educación para la autonomía. Asimismo, continúan siendo válidas las orientaciones establecidas para tal educación. Es decir,

*la investigación con los demás, por medio del diálogo, sobre los fundamentos racionales de lo que se considera establecido como verdadero y correcto en la sociedad; el gobierno de la propia vida, de acuerdo con la verdad que hayamos descubierto por el ejercicio de la razón*²²⁴.

Por ende, el compromiso de llevar a las prácticas sociales y políticas aquellas convicciones racionalmente adquiridas y personalmente vividas durante el proceso educativo, es primordial e irreversible, porque primeramente;

*la educación para la autonomía de los alumnos es un riesgo para el educador porque, cuando es aceptada como propuesta educativa, implica que el educador asuma la pérdida de todo poder en la relación con sus alumnos, de todo derecho a mandar cuando los alumnos sean capaces de gobernarse por ellos mismos*²²⁵.

Usualmente se confunden poder y autoridad, y son dos cosas bien distintas. El poder es la capacidad de imponer o mandar algo a alguien; la autoridad es la excelencia o cualidad que los demás reconocen en alguien.

²²³ Escames Juan y otros, Op. Cit. p. 68

²²⁴ Idem., p 68.

²²⁵ Idem., p. 68.

El profesor o educador, que promueve la autonomía de sus alumnos, puede esperar que le reconozcan unas excelencias profesionales o personales, si las tiene, pero su objetivo es que los alumnos alcancen la madurez de juicio que les haga capaces de ver si esas excelencias son reales o no. Cuando se da el segundo caso, el profesor es consciente de que pierde el derecho a toda influencia sobre sus alumnos²²⁶.

Además, la educación para la autonomía requiere que, en las aulas y en los centros, se establezcan las condiciones que favorezcan y hagan posible la vivencia y la práctica del gobierno de los alumnos por ellos mismos. Ello supone un cambio en la mentalidad de los profesores y en el funcionamiento de las aulas y los centros. Dicho cambio tendrá que estar dirigido al fomento del espíritu crítico o actitud de análisis racional de las situaciones y normas sociales para promover en el alumnado, en última instancia²²⁷, la responsabilidad de regirse en la vida personal y social de acuerdo con las convicciones razonablemente alcanzadas.

Las investigaciones empíricas, han confirmado que el clima democrático del aula facilita que los alumnos alcancen la autonomía moral. Y no podría ser de otra manera porque, la autonomía del sujeto moral no viene dada, sino que se construye socialmente en la relación dialógica con los demás; y se traduce, en el ámbito político, en corresponsabilidad autolegisladora. Es decir,

la democracia es la situación sociopolítica más favorable para el aprendizaje de la autonomía moral porque le permite al educando la intervención en los asuntos que le afectan, el diálogo con los demás para buscar normas razonables y justas para todos, y la apropiación, siempre personal e intransferible, de aquellas normas que él considera correctas²²⁸.

Si se ha puesto el acento en el aprendizaje de la democracia para el desarrollo de la autonomía como primera línea de acciones educativas, se debe a que el

²²⁶ Idem., p. 68.

²²⁷ Consiste en que cada uno de los grados jurisdiccionales que la ley tiene establecido para ventilar y sentenciar los juicios y pleitos.

²²⁸ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 69.

pensamiento postmoderno, impregnado de individualismo²²⁹, pone la autonomía del sujeto más al servicio de un yo narcisista, constatable en las relaciones humanas, que de los intereses comunitarios. Ser feliz, realizarse libre y espontáneamente sin un marco público de referencia, es el lema que hoy parece justificarlo todo. En realidad, esas actitudes son más un reflejo de autosuficiencia²³⁰ que una manifestación de la autonomía de los individuos.

Hay una preocupación generalizada y excesiva por uno mismo, por la autorrealización, por lo que hoy llamamos autoestima como máximas de una sociedad incapaz de generar un sentido de obligación cívica. Podemos observar en los hombres y mujeres de la sociedad ecuatoriana actual, por un lado, un excesivo individualismo y, por otro, una ausencia de identidad personal; esa identidad que se adquiere con la participación en los valores, en los proyectos y en las realizaciones de la sociedad a la que se pertenece. De tanto pretender ser uno mismo, no se es nadie porque se carece de los referentes normativos que siempre se aprenden en la interacción social.

No es razonable suponer que los alumnos alcancen el gobierno de sí mismos si no participan en el gobierno de las situaciones sociales y morales, que influyen en la configuración de su personalidad. Probablemente llama la atención, a los padres y a los docentes, la tendencia actual de los jóvenes, detectada en las investigaciones sociológicas, a centrar sus intereses en el ámbito de lo privado huyendo de todo compromiso público, sea político, sindical, religioso, etc.

Ahora bien, si reflexionamos, nos damos cuenta que es lógico que se comporten así: no tienen oportunidades de ejercer papeles activos en los asuntos públicos, de ser actores, y no simples receptores pasivos de las decisiones de los

²²⁹ Consiste en el sistema filosófico que considera al individuo como fundamento y fin de todas las leyes y relaciones morales y políticas. Tomado del diccionario enciclopédico universal.

²³⁰ Estado o condición del que se basta a sí mismo.

otros. Con estas carencias difícilmente alcanzarán la autonomía económica, política y, desde luego, la autonomía moral.

Aunque la autonomía siempre es limitada, se puede decir que una persona es autónoma en el grado en que lo que piensa y hace, en las cosas importantes de su vida, no puede ser explicado sin referencia a su actividad mental; en otros términos, se dice que, “una persona es más o menos autónoma dependiendo del grado en el que sus pensamientos o convicciones y sus prácticas o acciones pueden estar justificados porque tiene sus razones para pensar como piensa y para actuar como actúa”²³¹; y, por el contrario, no es autónoma cuando sus pensamientos y acciones están dictados o impuestos por un poder, institución o persona exterior a la propia actividad mental del sujeto. En efecto, “el desarrollo de la autonomía personal es paralelo al desarrollo del sentido crítico; más propiamente, el desarrollo del sentido crítico es una condición necesaria para el desarrollo de la autonomía”²³².

La experiencia, en el contacto con los profesores, me ha conducido a la constatación de que consideran la formación de la actitud del “espíritu crítico” como un objetivo prioritario²³³ en la educación de los alumnos. Cuando les formulo la pregunta: ¿en qué actitudes fundamentales consideran ustedes que convendría educar a los alumnos? sus respuestas, mayoritariamente, y de modo invariable, incluyen el espíritu crítico.

¿Qué es enseñar a un niño o a un joven a ser crítico? ¿Se trata de una cuestión de comunicar hechos, de inculcar hábitos, de preparar destrezas, de desarrollar especialidades, de formar el carácter, o algo diferente de cualquiera de estas misiones? Considero que la formación del sentido crítico consiste en generar en el alumno una predisposición para, en primer lugar, interrogarse sobre el sentido y

²³¹ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 75.

²³² Idem., p. 75.

²³³ Consiste en la anterioridad de una cosa respecto de otra en tiempo o en orden.

justificación de sus propias convicciones o pensamientos y sobre sus propias prácticas o acciones. En consecuencia,

la función crítica del pensamiento consiste en distanciarse del propio sentir y captar la realidad. Con esto no se pretende afirmar que el alumno se desarraigue de todos los significados compartidos por la sociedad o cultura a la que pertenece, sino que tenga el interés y la predisposición a buscar el sentido y la justificación razonable sobre tales significados, y dar cuenta de esa manera y de esas razones a los demás²³⁴.

Es importante, a mi juicio, insistir en la función del pensamiento crítico respecto a las propias convicciones y prácticas, porque usualmente el sentido crítico se entiende sólo como la predisposición para juzgar a las convicciones y prácticas de los demás, desde posiciones propias insuficientemente razonadas.

En segundo lugar, el sentido crítico también consiste en la predisposición para solicitar a los demás las razones que pueden justificar los pensamientos y acciones que sustentan e igualmente, mantener la misma predisposición ante los hechos y situaciones sociales. Para Sócrates, si hemos de creer la Apología de Platón, “no vale la pena vivir una vida sobre la que no se interroga e investiga: el educador, por su propia función, es un perturbador de la quietud del pensamiento”²³⁵.

Enseñar a un niño, o a cualquier persona, a ser crítico supone estimularle ha examinar los propios valores y los de su sociedad, y a justificar las propias actuaciones a las que se le ha enseñado a dedicarse; supone, igualmente, darle la posibilidad de que pueda defender con sus razones lo que afirma y lo que hace. Si el profesor se niega a permitir una discusión crítica sobre estas cuestiones, o sobre lo que él, como profesor, mantiene como seguro, si reacciona ante el disentimiento con enfado o con una manifestación de desaprobación, es improbable que estimule en sus alumnos el sentido crítico.

²³⁴ Escámez Juan y otros, Op. Cit. p. 75.

²³⁵ Idem., p. 75.

La predisposición²³⁶ a dar y pedir razones sobre los pensamientos y acciones propios y de los demás, es lo que,

*constituye la función crítica del pensamiento y lo que permite formar mentes que estén estructuradas mediante los procedimientos de una tradición pública de argumentación; los alumnos así formados estarán dispuestos a discutir los problemas, ha analizar las situaciones desde su propio punto de vista y desde el punto de vista de los otros*²³⁷.

En cuanto a la niñez, si desde la infancia se les ha enseñado a hacer lo que se les dice, habituando a no formular más preguntas que las comunes para obtener información, se hundirán completamente cuando, de mayores, se les exija que formulen sus propias conclusiones. Si desde su infancia no se les inicia en el proceso de la indagación sobre la justificación de los pensamientos y acciones propias y de los demás, difícilmente alcanzarán de adultos un pensamiento propio. Por esta razón, “la reflexión, la deliberación sobre las razones que sustentan las convicciones y prácticas propias y de los demás, se dice que permiten la autodeterminación y autororientación”²³⁸.

Incluso a los niños más pequeños les gusta hacer las cosas por sí mismos y les incomoda que se les mande; quieren estar totalmente en sus acciones como agentes, en vez de ser simplemente los ejecutores de la voluntad de los otros. El ejercicio de la autonomía aumenta considerablemente el concepto que un niño, y toda persona, tiene de sí mismo; tal ejercicio será una parte importante de la autoconciencia de su dignidad²³⁹ personal y de la autoconciencia sobre el derecho a ser respetado por los demás. Es cierto que la autonomía moral es el resultado de la madurez de un proceso, y que una persona autónoma no quiere decir que necesariamente sea autónoma moralmente; pero para ser autónomo, desde la perspectiva moral, debe desarrollarse, como una condición necesaria, su autonomía personal.

²³⁶ Consiste en preparar, disponer anticipadamente algunas cosas o el ánimo de las personas para un determinado fin.

²³⁷ ESCAMES, Juan y otros, Op. Cit, pág. 76.

²³⁸ Idem., p. 76.

²³⁹ Gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse.

3.4.2.- La responsabilidad moral del educando

Una persona autónoma, es aquella que conoce las razones de sus pensamientos y de acuerdo a ellas toma sus decisiones de actuación. La autodeterminación y el autogobierno son las expresiones de la autonomía personal; sin embargo, también se viene desarrollando la idea de que, “el desarrollo de la autonomía no implica el fomento de un individualismo asocial, sino que, por el contrario, la autonomía personal se construye en la relación con los demás”²⁴⁰.

En este apartado se plantean dos aspectos importantes en la educación de la autonomía: “asumir la responsabilidad moral sobre lo que se hace, y obrar responsablemente en la sociedad a la que se pertenece, en concreto, obrar responsablemente en la sociedad democrática en la que se vive”²⁴¹.

Cuando alguien es responsable de una acción, y la persona autónoma lo es, pesa sobre ella el deber de asumir la responsabilidad de las consecuencias de su comportamiento. En las prácticas políticas, sociales y morales, y en prácticas educativas, existe la generalizada costumbre de echar balones fuera como si nadie fuese responsable de aquello.

La propuesta de educación en la autonomía implica la participación de los alumnos en el gobierno de los centros y de las aulas, exige la participación en la elaboración de las normas por las que se van a regir, pero también que sean responsables del cumplimiento de las mismas, y que de ese cumplimiento se les pueda pedir cuentas.

²⁴⁰ ESCAMEZ, Juan y otros, Op. Cit. p. 77.

²⁴¹ Idem., p. 77.

La responsabilidad del cumplimiento de las normas, establecidas por los alumnos en las aulas, es una simulación²⁴² más o menos interesante, pero de dudosa efectividad educativa, si no es un aprendizaje de la responsabilidad para la participación en la sociedad. También se debe tomar en cuenta que, “una educación en la autonomía no puede efectivamente ser desarrollada sin una transformación de la sociedad en la que tal educación se desarrolla”²⁴³.

De Sócrates, y de todas las grandes figuras morales, tenemos que aprender el compromiso y la responsabilidad con la sociedad de su tiempo.

Un programa para el desarrollo de la autonomía personal tiene que llevar a los educandos a capacitarles para que deliberen democráticamente acerca del bien común de su sociedad, para que tomen conciencia del status marginal e insignificante que juega la participación democrática en la vida de la mayoría de los ciudadanos ordinarios.

Lo que quiero decir es que, un currículum que pretenda educar en la autonomía y en la responsabilidad en el gobierno del aula y del centro, debe tener como meta final, que el alumnado alcance autonomía en su vida personal y se responsabilice en el buen funcionamiento de la sociedad. Es decir, “un currículum para la autonomía no tiene que estar interesado en reproducir o mantener la sociedad tal como está, sino en transformar la sociedad para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan autogobernarse efectivamente”²⁴⁴.

En efecto, sólo comprometiéndose por una sociedad de personas autónomas se adquiere verdadero sentido en la educación para la autonomía, que prepare a los

²⁴² Alteración aparente de la causa, índole u objetos verdaderos de un acto o contrato.

²⁴³ ESCAMEZ, Juan y Otros, Op. Cit. p. 78.

²⁴⁴ Idem., p. 78.

futuros ciudadanos para la transformación de una sociedad que esté al nivel de la dignidad humana.

3.4.3.- La autonomía moral también es autocontrol

Como se ha venido diciendo, la autonomía implica conocer y conocerse como autor de las normas que regulan los propios comportamientos; y ese reconocimiento se llama responsabilidad cuando se asumen las conductas pasadas, y sus consecuencias e igualmente, se asumen las secuelas de las decisiones y acciones presentes. En efecto,

la autonomía o gobierno de uno mismo exige el aprendizaje del autocontrol que supone la adquisición y el dominio de la capacidad de tomar decisiones propias así como de llevar a la práctica tales decisiones, a pesar de los obstáculos interiores o resistencias exteriores con los que el sujeto pueda encontrarse²⁴⁵.

En la educación moral ha existido la tradición, por ejemplo en Sócrates y Kant, de afirmar que,

la persona verdaderamente autónoma era la que sometía sus pasiones y emociones a los dictados de la razón, porque se consideraba que ese desconocido mundo era el mayor enemigo para distorsionar y oscurecer la percepción y el juicio sobre lo que es correcto hacer; y es, así mismo, el principal obstáculo para mantener unos comportamientos de acuerdo a lo que la razón ha establecido como correcto²⁴⁶.

Esta separación radical, entre lo emotivo y racional en la persona, me parece que tiene que ser puesta en tela de juicio. Porque somos entes que sentimos las emociones y pasiones, y la educación en la autonomía moral no puede significar un dominio absoluto de la razón. Entre otras cosas porque, como dice Xavier Zubiri, somos una inteligencia sentiente.

²⁴⁵ Idem., p. 79.

²⁴⁶ Idem., p. 79.

Con frecuencia observamos que los individuos que sostienen determinadas razones para justificar una acción en la que personalmente no están implicados, cuando se enfrentan personalmente con esa acción, y sus consecuencias reales, generan un conjunto de razones que justifican una acción distinta cuyas consecuencias les son más favorables.

El autocontrol requiere la formación del sentido de lo que se hace, el por qué y el para qué. El control de sí mismo exige, por una parte, la deliberación²⁴⁷ sobre la acción a ejecutar y, por otra, la constitución de una resonancia afectiva de cara al sentido de lo que se hace, que no es menos importante. No es por lo tanto el autocontrol anulación del ámbito afectivo, sino el proceso psicológico por el que el sujeto, de acuerdo con su racionalidad y sensibilidad, planifica su comportamiento y persiste en él. En esta perspectiva, “el individuo que se autocontrola interactúa con el ambiente, que sin duda le influye, pero se siente autor, hasta cierto punto de su conducta y responsable de la misma”²⁴⁸.

Si los docentes se proponen educar en la autonomía moral, tienen que promover estrategias pedagógicas que eviten en los educandos, las rutinas y las simplicidades; por otro modo, tendrían que impulsar conductas reflexivas, autopropuestas de metas y actitudes de constancia en los objetivos que ellos establezcan; la motivación intrínseca y la potenciación del esfuerzo en la realización de los fines autoestablecidas son las maniobras básicas para formar la autonomía. No obstante, “la acción educativa es la que puede facilitar a los alumnos, desde los primeros años de la infancia, los recursos para conseguir una mayor independencia del medio y para dirigir el propio proceso de cambio en el desarrollo de ser dueños de sí mismos”²⁴⁹.

²⁴⁷ Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de nuestras decisiones antes de cumplirlas o realizarlas.

²⁴⁸ ESCAMEZ, Juan y otros, Op. Cit. p. 80.

²⁴⁹ Idem., p. 80.

Para ello es necesario que se fortalezca el carácter del sujeto en aspectos tales como la integridad, la determinación y la resolución en la tarea autopropuesta, que sólo se hace efectiva cuando se está comprometido apasionadamente con la justicia, el respeto a los demás, y la búsqueda de la verdad.

3.5.- Intervención de la moral en la formación del hombre

Plantear aquí la necesidad de una competencia específica del ciudadano para una educación moral no debería resultar extraño. La educación en valores exige un cambio profundo en el modo de pensar, en las estructuras y dinámicas de funcionamiento y en las relaciones entre los docentes y la comunidad educativa en su conjunto. Estos cambios en el hacer de las instituciones educativas no son posibles sin las competencias del profesorado. Entendemos que la educación ha de sustentarse en el compromiso del profesor por los valores de la tolerancia, el respeto y el reconocimiento de la dignidad de toda persona, cualquiera que sea la etnia²⁵⁰, cultura o condición social a la que pertenezca.

La relación propiamente moral que se establece entre profesor y alumno es inevitable. Hace que el conjunto de actuaciones del docente esté orientado a la construcción de personas competentes no sólo en el ejercicio de una profesión, sino, en su forma de ser y de vivir. Entender esto y llevarlo a la práctica, supone una clara competencia moral, y no el simple aprendizaje de estrategias y habilidades que, en cuanto competencia técnica, es ciega a toda consideración ética.

Por consiguiente, esto implica asumir que la relación interpersonal que se establece entre el profesor y el alumno es un espacio de educación moral insustituible y un tipo de experiencia que puede fortalecer²⁵¹ y dar credibilidad a todos los otros momentos de formación. Pero aún antes que una competencia moral, el profesorado necesita recuperar su papel protagonista en el ejercicio de su tarea educadora,

²⁵⁰ Consiste en la agrupación de los hombres que presentan afinidades somáticas, lingüísticas o culturales y que habitan en un espacio geográfico determinado.

²⁵¹ Virtud cardinal que consiste en vencer el temor y huir de la temeridad.

“construirse una sólida voz con autoridad moral para advertir y criticar las equivocaciones políticas, sociales y familiares que dificultan e impiden la educación de las nuevas generaciones”²⁵².

No limitarse a ser mero ejecutor de las políticas educativas o de las exigencias de los padres, preocupados frecuentemente, más por los aspectos útiles o productivos del currículo, que por dar a los alumnos una sólida base formativa.

No es posible llevar a la práctica una educación moral sin asumir el compromiso por unos determinados valores, sin una filosofía propia que dé a las distintas actuaciones del profesor la necesaria coherencia. En este sentido, exige la toma de conciencia por parte del profesor de sus propios valores, es decir, aquellos que más significativamente orientan su propia vida. La educación de la que estoy hablando no es posible sin un cambio profundo en la mentalidad de la ciudadanía. Por consiguiente, “presionados por las metas estrictamente académicas, los docentes suelen otorgar una mayor importancia a los progresos en el ámbito del conocimiento y se sienten menos responsables de lo que sucede en la esfera emocional de los alumnos”²⁵³.

La gran mayoría de ellos manifiestan que ésta es una cuestión de carácter más personal en la que tienen una mayor responsabilidad los padres, o que debe aprenderse en las experiencias vividas fuera de la entidad ²⁵⁴ educativa.

Probablemente el docente del futuro debe ser un auténtico profesional de las relaciones humanas, un artesano en el proceso de construcción de las personalidades de los educandos como una persona culta y sabia. En este sentido, la promoción de

²⁵² ORTEGA, Pedro, MINGUEZ, Ramón, *La educación moral del ciudadano de hoy*, Editorial Piados Ibérica, s.a, Barcelona, Buenos Aires, México, 2001. P. 35.

²⁵³ Idem., p. 36.

²⁵⁴ Lo que constituye la esencia o forma de una cosa.

una mayor dimensión pedagógica y profesionalidad en el ejercicio del profesorado; no se aprende a ser docente en el simple ejercicio del desempeño.

Es necesario como en toda profesión, el dominio de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que no son naturales en la mayoría de las ocasiones.

3.6.- La educación moral un mecanismo de felicidad

En el interior del hombre existe un afán de felicidad y de realización como ente meramente social, que vendría a ser parte de la misma naturaleza humana. Por consiguiente, todos estamos llamados a vivir plenamente en comunión entre los demás. Porque al realizarnos como personas nos plenificamos moralmente.

3.6.1.- Moral como búsqueda de la felicidad

La felicidad es siempre una posibilidad ya apropiada y por lo tanto el hombre está ligado a ella. Hay posibilidades múltiples y totalmente diversas de ser feliz. Estas posibilidades son los bienes, es decir posibilidades apropiables. En este aspecto, para Kant la moral de la felicidad no es aceptable porque la felicidad le es al hombre natural y por lo tanto no es un deber sino lo contrario, es una inclinación natural. Es decir, lo que se hace por amor queda fuera del deber.

En su defecto, la felicidad es sólo apreciada porque precede o sucede a la inquietud o dolor que caracteriza a los estados de necesidad o sufrimiento que la impiden. En efecto, la tradición aristotélica sigue recordándonos que la dimensión moral de los hombres consiste, “en la búsqueda de la felicidad, en la prudente ponderación de lo que a una persona conviene, no sólo en un momento puntual de su biografía, sino en el distendido conjunto de su vida”²⁵⁵.

²⁵⁵ CORTINA, Adela, *La Educación del Hombre y del Ciudadano*, Valencia – España, 1994. p. 14.

Que todos los hombres desean ser felices es afirmación que nadie se ha atrevido a poner en duda. Que conseguir la felicidad no está totalmente en nuestras manos es igualmente público y notorio, así como lo es que no todos entienden lo mismo por su felicidad²⁵⁶. Sin embargo, una cosa es clara, en principio, y es que, “la felicidad exige la formación prudencial del carácter, porque tener un buen carácter requiere entrenamiento ya que los hábitos, han de adquirirse por repetición de actos”²⁵⁷.

Ahora bien, partiendo desde una dimensión general, los contenidos de la felicidad no pueden universalizarse. En este caso, mi felicidad es mi peculiar modo de autorrealización, que depende de mí constitución natural, de mi biografía y de mi contexto social, hecho por el cual yo no me atrevería a universalizarla.

Lo que me hace feliz no tiene por qué hacer felices a todos. Por eso, a mi juicio, tener en cuenta en la educación moral el deseo de felicidad de los hombres es imprescindible, pero a sabiendas de que el educador no tiene derecho a inculcar como universalizable su modo de ser feliz.

Aquí lo que prima es la invitación y el consejo, es decir, comunicar las propias experiencias y narrar experiencias ajenas, enseñar a deliberar bien y a mostrar que, la felicidad es el don de la paz interior y espiritual, de la conciliación o reconciliación con todos y, para empezar y terminar con nosotros mismos. A propósito, es preciso aprender a deliberar bien sobre lo que nos conviene, pero con la conciencia de que ser feliz es, no sólo una tarea, sino sobre todo un regalo, plenificante.

²⁵⁶ Diosa alegórica, venerada por los romanos como símbolo de la dicha y de la bienaventuranza.

²⁵⁷ CORTINA, Adela, Op. Cit. p. 14.

3.6.2.- Felicidad como maximización de la moral

Sin embargo, la tendencia a la felicidad, entendida como autorrealización, puede interpretarse como tendencia al placer y entonces se consideraría como una tradición distinta a la eudemonista, que es la hedonista²⁵⁸.

Todos los hombres tendemos a la felicidad y nadie puede negar que lo haga. Evidentemente, cualquiera, aunque sea tratando de servir a los marginados de la tierra, busca su felicidad actuando correctamente. Pero no es lo mismo felicidad que placer, porque la felicidad es un término para designar el logro de nuestras metas, la consecución de los fines que nos proponemos. Por eso algunas corrientes filosóficas entienden la felicidad como autorrealización, para distinguirla de quienes entienden por felicidad obtención de placer, que es el caso de los hedonistas.

Placer significa satisfacción sensible²⁵⁹ causada por el logro de una meta o por el ejercicio de una actividad. Por ejemplo, quien escucha una hermosa sinfonía o come un agradable manjar experimenta un placer; quien cuida a un leproso no siente placer alguno, pero puede muy bien ser feliz cuando forma parte importante de su proyecto de autorrealización la preocupación por los marginados. Sin embargo, “desarrollar la capacidad de experimentar placer es un elemento clave en una educación moral, porque tan injusto es con la realidad quien trata con ella frívolamente como el que carece de la capacidad de disfrutar lo que en ella es sensiblemente valioso”.²⁶⁰

En este parámetro, entender la educación moral como preparación para el sacrificio es un error, absolutamente injusto con el ser del hombre y con el de la realidad, que debe ser fluida y disfrutada en el significado sensible del término.

²⁵⁸ Doctrina filosófica que considera en placer como único fin de la vida. Basada en la teorías del filósofo Aristipo de Cirene.

²⁵⁹ Que puede ser conocido por medio de los sentidos.

²⁶⁰ CORTINA, Adela, Op. Cit. p. 15.

3.7.- Compromiso moral para alcanzar una educación de calidad

Dentro de la educación de calidad juega un papel fundamental el educador, porque tiene que iniciar al niño en el lenguaje moral, es decir, enseñarle al educando a manejar los conceptos, a aprender las reglas y, finalmente estimularle a actuar de acuerdo a esas normas. Para lograr todo esto, es necesario un entrenamiento moral que obligue al educando a actuar de manera aceptable, acorde al código moral de su cultura, lo cual le permitirá ser aceptado y valorado por los que lo rodean.

En efecto, uno de los fenómenos centrales para acercarse a la comprensión de la educación en el Ecuador y su proyección al siglo que estamos; es la tensa contradicción que se ha creado entre la calidad de la educación y el monopolio. La enorme y la acelerada expansión de las escuelas han significado una disminución tremenda y desigualdad en la calidad de enseñanza. El beneficio obtenido con la inclusión de una mayor proporción de la población se ha perdido la calidad del conocimiento institucional impartido.

El manejo que se dé, de esta tensión tendrá, hondas implicaciones tanto para el desarrollo del conocimiento como para el proceso democrático en el país. En efecto, las investigaciones realizadas hasta ahora sugieren que,

la educación del futuro no debe centrarse en la especificidad de los conocimientos científicos o tecnológicos de acuerdo las políticas que continúan, la diversificación curricular sino en el cultivo de la creatividad, de la integración entre los elementos teóricos y su práctica²⁶¹.

Esto implica también centrar la formación de maestros y su capacitación en una pedagogía del descubrimiento de conocimientos. La escuela debe dejar de ser concebida como un ente modernizador, dispensador del conocimiento y convertirse

²⁶¹ PARRA, Rodrigo, *La calidad de la educación*, Editorial Fundación, Bogotá, 1992. p. 265.

en un espacio de interrelación entre el conocimiento escolar y el conocimiento popular.

3.7.1.- La calidad de la enseñanza

Se pretende que el sistema educativo asegure la consecución de objetivos innumerables y que sea capaz de preparar a los alumnos para enfrentarse con éxito a cualquiera de las demandas sociales que puedan formularse en el futuro. La tarea y la responsabilidad son enormes y producen un profundo desvelo por la dificultad de alcanzar la estela de los rápidos cambios sociales.

Las relaciones entre la educación y los cambios socioeconómicos no son un simple proceso de adaptación del sistema educativo a las necesidades económicas y sociales de un periodo histórico determinado. Sino más bien,

la educación tiene un papel por sí misma para el desarrollo de las personas, su enriquecimiento cultural y el progreso de sus conocimientos. La educación ha de contribuir, también, a la igualdad de oportunidades de todos los alumnos, tratando de compensar las desigualdades de origen social²⁶².

En el desarrollo de estos objetivos, la educación influye en la orientación de los cambios sociales y económicos. Lo que es objeto de investigación y de debate es el alcance de esta influencia, su peso relativo, y las condiciones que permiten a las instituciones educativas ampliar su incidencia.

La educación moral es una tarea difícil, pues toca directamente el bien y el mal moral; para facilitar esta labor se han realizado importantes estudios psicológicos que nos permite conocer la manera cómo se desarrolla la conciencia moral. Entre los que más se destacan están los trabajos de investigación realizados por Piaget y

²⁶² ALVARO, Marchesi, MARTÍN Elena, *Calidad de enseñanza en tiempos de cambio*, Editorial Alianza s.a. Madrid, 1998. p. 20.

Kohlberg. Los estudios son largos y complicados; por razones de espacio nos limitaremos a hacer una breve mención de los mismos.

A pesar de las diferencias entre estos dos psicólogos, ambos coinciden en que, al igual que el desarrollo cognitivo, el desarrollo moral se da por etapas. Existe una etapa inicial de no moralidad en la que el infante no es consciente aún de las reglas y obligaciones. Luego hay otra etapa en donde reconoce las reglas y las obedece, pero no es consciente de sus beneficios.

Finalmente, el niño percibe las reglas como limitaciones que hacen posible la vida social, y, eventualmente la interioriza al adaptarlas como propias. Este proceso de desarrollo desde la dependencia moral hasta la autonomía moral, es debido a que el educando experimenta un proceso de maduración y formación moral, favorecido por su interacción con la sociedad. Como resultado de estas investigaciones podemos deducir que es necesario proporcionar una educación moral de acuerdo a la etapa de desarrollo que el niño ha alcanzado en un determinado momento hasta que la asuma y guíe su comportamiento de acuerdo a las mismas. En consecuencia, “existen momentos de disposición tanto en la vida moral como en la intelectual y el educador debe estar atento cuando ocurran para organizar su enseñanza con respecto a ellos”²⁶³.

Es importante recalcar, que la educación moral no pretende únicamente que el niño cumpla con las reglas; va más allá, su objetivo último es que esté moralmente educado, es decir, que consciente y libremente asuma los valores morales y los haga propios, para orientar su vida correctamente, no por sugestión ni por coacción, sino por convicción propia.

²⁶³ MOORE, T, Op. Cit. p. 83.

Para lograr esto, se hace necesario explicar al educando la justificación de esas reglas, pues “la persona con educación moral es la que no sólo sabe qué hacer, sino también porque lo hace”²⁶⁴. De allí la importancia de que al mismo tiempo que se le proporciona una regla moral, vaya ésta acompañada de razonamientos claros y precisos de acuerdo a la etapa evolutiva que justifiquen tal regla para que la interiorice y actúe correctamente.

La manera más idónea de propiciar la educación moral se hace efectiva con el ejemplo. En este caso, la instrucción moral se evidencia con el paradigma que el educador proporciona a sus educandos, dicho de ese modo, la moral en la formación de calidad tendría que ser significativa. Por ende, deduzco que la educación que recibe el hombre debe ser integral. Y más no desarrollado sólo una parte o una dimensión de la persona.

No olvidemos que en las primeras etapas del desarrollo evolutivo, el niño se limita a la imitación, tanto que imitará todo lo que haga el educador; por consiguiente, el educador debe convertirse en filtro²⁶⁵ entre el medio social y el educando, es decir, la persona que le proporcione valores éticos y le ayude a evitar los antivalores. Una educación moral idónea posibilitará el comportamiento correcto y, por tanto, la aceptación del individuo en el medio social en que se desenvuelve.

3.7.2.- Incidencia de la moral en la educación de calidad

Incidir significativamente en el marco de la educación, es despertar en el educando sus potencialidades intelectuales y morales que guarda dentro de sí, y que sea diestro en manifestarlo de acuerdo al grado de calidad de educación.

²⁶⁴ KRIEKEMANS, J. *Pedagogía general*. Editorial Heder, Barcelona, 1977. p. 440.

²⁶⁵ Aparato dentro del cual se pone lana, papel sin cola, arena, etc., a través de lo cual se hace pasar un líquido que se pretende clarificar.

En ese sentido, se puede afirmar categóricamente que para tener una educación de calidad, necesariamente debe estar sustentado por los valores de vida, mismas que se encuentran íntimamente ligadas a la vida del ser humano, y poseen un alto contenido moral e intelectual. Es menester mencionar que esos valores son: la verdad, la justicia, la unidad, la libertad, la paz, la armonía y la vida.

Por estas razones, se afirma que sin valores de vida, no puede haber una calidad de educación. Sin embargo, es bueno aclarar que para manifestar los valores de vida, estos deben ser rehabilitados y cultivados en la colectividad.

En principio, debemos conocer que los valores de vida no están en las cosas materiales, ni en las normas éticas, sino que están íntimamente ligados a nuestra vida. Desde el momento que tenemos vida se necesita reconocer, rehabilitar y cultivarlos para que gradualmente se manifiesten en nuestra vida externa. Sin embargo consideramos que el valor de la verdad, es el más importante, y es la fuente de los demás valores.

Es supremamente importante reflexionar que los valores de vida generan conocimientos sólidos, porque sus elementos contienen normas sólidas, incorruptibles, y permanentes, porque están basados en el valor más substancial que es la verdad. Por ejemplo, la verdad que es el valor superior, nos hace personas más veraces, leales y fieles a nuestro servicio, normas que son elementales para llevar una vida altamente moral. Así mismo el valor de la justicia, nos hacer ser justos y equitativos en nuestros actos, que nos sirven para gobernar mejor nuestra vida, familia, institución e inclusive en el gobierno central, así tendremos mejores líderes en la sociedad.

En suma, los valores de vida ciertamente guardan una educación altamente moral, todo lo que tenemos que hacer es conocer los conceptos de valores ya

mencionados y vivenciarlos en nuestra vida. Esto nos permitirá tener una educación de calidad.

Es importante considerar que los valores de vida promoverán e innovarán y darán mejores frutos a la educación, más aún cuando se le dé la debida atención, por el gran valor moral e intelectual que guarda los valores. Además los valores pueden ser ilustrados y detallados de acuerdo al nivel de la educación, es decir, que lo podrían adecuar para el nivel primario, secundario y superior.

Sin duda alguna, los valores de vida estimulan y facilitan el desarrollo moral e intelectual del profesional, por esta razón, los valores de vida son una herramienta muy valiosa para el conocimiento de los docentes, porque a través de sus elementos pueden mejorar su calidad de vida moral e intelectual. Paralelamente, crea las condiciones para poder desarrollarse en conocimientos y en ciencia. Cuando un profesor se determina a rehabilitar sus valores de vida y a conocer más sobre sus conceptos, estos conocimientos generan un cambio radical en sus vidas, por cuanto se hacen más leales y fieles a su trabajo, aprenden a ser justos con la calidad de su servicio y solidarios con los alumnos. Además busca vivir en unidad y armonía con toda la familia educativa.

Esto significa que el conocimiento de los valores de vida nos libera de toda actividad vana e infructuosa, haciéndonos más responsables con nuestros compromisos, y esto automáticamente nos trae gozo, paz y un deseo ardiente de querer superarse cada día más. Además, ser un maestro en valores, es tener una personalidad altamente moral. Pues la institución, no es el único espacio en donde se aprende, pero si es uno de los hábitos decisivos dado que son instituciones donde se establecen relaciones constantes, cotidianas y directas con los demás. En este aspecto, “para muchos se convierte en el único lugar de interacción donde se persiguen metas educativas explícitas y en la que todo, al menos teóricamente, está

planificado y diseñado para el logro de unos objetivos instruccionales y formativos”²⁶⁶.

Cuando hablamos de la institución formadora como educadora moral y de calidad, lo habitual es concentrarse en el análisis de la figura del profesor. Sin duda, es un factor fundamental en la formación moral de sus alumnos. Pero en esa interacción cotidiana que se da entre profesores y alumnos existen otros elementos que también condicionan el aprendizaje moral. En concreto, nos referimos a las propias materias que se imparten, no sólo en el contenido de las asignaturas sino la metodología con la que se enseña, los recursos que se utilizan, la dinámica organizativa de la clase, del clima de cada aula, y de la posición que ocupe en ella cada uno de los alumnos. Todos estos elementos están contribuyendo de forma explícita o implícita, a la formación moral y de calidad. En consecuencia, “en la educación moral y de calidad, todo centro educativo debe convencerse de la necesidad de salir de su propio recinto con el fin de enriquecer con otras actividades dicha formación”²⁶⁷.

Es decir, las actividades de voluntariado, la movilidad de profesores y alumnos en todos sus niveles, tendrán que ayudar a abrir perspectivas en la dinámica y compleja configuración de la sociedad y a desarrollarse como persona, ya que la educación moral y la calidad de enseñanza presenta una innegable vinculación con la experiencia: no se puede aprender estos contenidos sin referentes experienciales de los mismos. Resulta necesario que se entienda la responsabilidad que todos tenemos en la dinamización de nuestra comunidad, en su mejora, en la comprensión de los problemas que surgen. Sin duda, “es necesario que exista en el ámbito de la institución un espacio claro donde se aprenda de forma vivencial a implicarse en proyectos colectivos del tamaño que corresponda evolutivamente a la población con la que esté trabajando”²⁶⁸.

²⁶⁶ RUIZ COBRELLA, Marta, *Educación moral: aprender a ser, aprender a convivir*. Barcelona, 2003. p. 158.

²⁶⁷ RUIZ COBRELLA, Marta, Op. Cit. p. 166.

²⁶⁸ Idem., p. 166.

En consecuencia, para alcanzar una educación de alta calidad, necesariamente se debe diseñar principios que puedan trazar la ruta de lo que se quiere seguir. Sin duda alguna, es menester mencionar que, de acuerdo a la experticia los principios de mayor trascendencia y significatividad que se han desarrollado en la sociedad actual y las que se considera medular para su aplicación, es la misma existencia del compromiso total con los objetivos y propósitos fijados, misma que será un argumento para los fines generales de la educación y que deben cumplirse sin ninguna interferencia, más aún cuando éstas son estrategias diseñadas para mejorar la calidad de educación.

Bajo este parámetro, la búsqueda de los valores universales, deben ser continuas y en diferentes modalidades, es decir se debe indagar estrategias para diseñar valores de mayor importancia, para lo cual hay que provocar encuentros a nivel de la colectividad para validar y delinear los principios generales de vida.

En las entidades educativas, el liderazgo²⁶⁹ profesional se debe centrar en el desarrollo de las actividades de información, organización, gestión, coordinación, y control. Además se debe tomar otras decisiones en el aspecto administrativo, competencia académica, disciplina de los alumnos, resolución de problemas familiares, conocer bien lo que pasa en el interior de la escuela y/o colegio, y saber tomar decisiones compartidas.

Las estrategias para el desarrollo del personal, implica que toda capacitación tiene que ser de acuerdo a las necesidades pedagógicas y morales, sobre todo procurar el aprendizaje continuo del profesorado, para mantenerlos actualizados de los métodos y recursos que se están empleando. Como un valor agregado al proceso de inducción, deben prepararse como orientadores familiares. Esto implica que los

²⁶⁹ Es el desarrollo de un sistema completo de expectativas, capacidades y habilidades que permiten identificar, descubrir, utilizar, potenciar y estimular al máximo la fortaleza y la energía de todos los recursos humanos de la organización y que permite incrementar la productividad, la creatividad y la innovación del trabajo para lograr el éxito organizacional y la satisfacción de las necesidades de los individuos.

currículos estén bien planteados y estructurados, ya que sus sistemas deben estar sobre la base de los valores de vida, y con un esquema de coordinación y actualización periódica.

Secuencialmente, unas de las características del profesionalismo²⁷⁰ de la docencia debe ser, organización eficiente del profesorado, conocimientos sólidos de los propósitos, y las acciones a aplicarse deben ser bien estructurados. Esto permitirá que exista el seguimiento adecuado y oportuno en los avances de los estudiantes, y el uso de esquemas que contengan principios morales, normas claras de disciplinas, elementos que reivindicarán la eficiencia en la docencia.

La atención a los derechos y responsabilidades de los estudiantes, debe generar un cierto compromiso, principalmente en las actividades grupales, en el control de sus trabajos, y poner más énfasis al estudio, conocimiento, rehabilitación y cultivo de los valores de vida.

Además de estos elementos que considero medular, debemos tomar en cuenta, que según va evolucionando la calidad de la educación, se puede adoptar variaciones de acuerdo a su importancia. Todo esto con la finalidad de hacer más eficaz el desarrollo de la educación. Sólo se puede hablar de eficacia en función de logro que se haya obtenido en la asimilación de los valores de vida.

Sin embargo, toda entidad educativa debe volver a recuperar su rol de liderazgo en la educación de calidad. Su compromiso continúa siendo la de formar personas, ciudadanos y profesionales autónomos, maduros, responsables de sus decisiones, coherentes, competentes y que sepan respetar otras manifestaciones e ideas diferentes de los mismos. Pero, esto no significa que, “la familia queda

²⁷⁰ Es la persona que se ubica en una de las disciplinas eruditas y que profesa y actúa según los estándares éticos de una profesión. Es una actividad que implica conocimiento especializado y una prolongada preparación académica.

excluida de la formación del niño, sino más bien es considerada como la clave en la configuración moral. A pesar de los cambios estructurales y de contenido que se vive, el hogar sigue siendo el primer contexto de desarrollo humano y de realización personal”²⁷¹.

Analizada desde una perspectiva formativa, existen múltiples maneras de llevar a cabo la educación moral, lo importante no es, qué metodología se usa, sino recordar que, por el camino que sea, la educación moral debería tener como eje central el autodescubrimiento por parte del estudiante de las connotaciones morales y de sus experiencias. No se trata de una inculcación de los valores del profesor, ni de una transmisión acrítica de las normas sociales.

Las experiencias y las investigaciones demuestran que este tipo de enseñanza tiene muy poca o ninguna incidencia en el desarrollo moral. De lo que se trata, por el contrario, es de ayudar al estudiante a razonar sobre sus conflictos morales, a reconocerlos en su vida diaria y en la historia de la humanidad, y a fortalecer aquellas características personales que lo harán ser una persona éticamente más sensible, más lúcida en relación al reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas y la protección de la naturaleza, y más proclive a mantener coherencia entre su acción y los principios morales que reconoce y discierne.

Concretamente, la calidad de educación es despertar en el joven sus potencialidades intelectuales y morales que guarda dentro de si, y que sea diestro en manifestarlo de acuerdo al grado de calidad de educación que posea.

La calidad no puede ser considerada como un absoluto ni un abstracto, sino como un relativo dependiente de situaciones, perspectivas y actores específicos en un contexto, constituyéndose en un proyecto de largo aliento o forma de vida. Incluye

²⁷¹ RUIZ COBRELLA, Marta, Op. Cit. p. 154.

características universales y particulares inter-actuantes entre el sistema universitario y la sociedad concreta. En el presente trabajo vamos a sugerir un conjunto de medidas y factores que se necesita para tener una educación de calidad.

En este capítulo, se define a la moral en la educación de calidad con la finalidad de instituir la formación como un elemento de prosperidad y consecuentemente situar al sujeto en su lugar, y bajo este indicio juzgar lo que está perfecto o imperfectamente, y así poder concebir la moralidad de sus actos. Por lo que el compromiso moral del hombre debe apoyarse en la valorización de sí mismo. Por esta razón, la autonomía imperiosa de la conciencia moral, consiste en buscar el carácter formal del valor moral en la conformidad de la acción con la ley inherente de la libertad como tal. En esta figura se presenta al educando como el ser flexible y responsable de sus actos, con la aspiración de que la repetición de sus ideas se convierta en la asimilación de contenidos. En efecto no es porque una acción sea buena en sí misma y que el ser humano puede realizarla, sino porque, es buena ya que se la hace deliberadamente. En el fundamento racional de la moral, la persona no realiza verdaderamente actos de hombre considerados moralmente buenos, sino cuando esos actos son razonables. Es decir, cuando el ser humano debe tener clara sus convicciones y aún más, está seguro de sí mismo, ya que los motivos por los cuales los realiza pueden ser aceptados por la facultad suprema de la razón.

Considerar que la incidencia de la moral en una educación de calidad, constituye el fundamento del desenvolvimiento educativo, misma que permitirá responsabilidades en la sociedad, en donde las propias creencias formarán criterios de convivencia que refuercen todos los valores.

Entender que la moral es un objetivo para luchar por una educación de calidad en donde las personas son capaces de construir un mundo diferente a la que ha protagonizado el fin de la naturaleza y de la tradición, generando principios de justicia para la sociedad como la nuestra.

CAPITULO IV

LINEAMIENTOS TEÓRICOS PARA LA EDUCACIÓN ECUATORIANA

Desde la perspectiva de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, ente rector para el desarrollo democrático del país, determina que, los objetivos de la Educación deben contribuir al desarrollo del mayor potencial y máxima realización del ser humano en términos individuales, sociales, territoriales y contribuir al cambio radical del Ecuador a través de la generación de conocimiento, formación en ciencias e innovación tecnológica. Consecuentemente, la Constitución de la República, en su artículo veinte y siete establece que, “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, incluyente y diversa, de calidad y calidez [...]”²⁷².

Y bajo ésta directriz, el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo treinta y siete hace consonancia que todo el proceso de formación a los educandos es un eje transversal porque,

los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que, garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes [...], instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje.[...]”²⁷³

El aprendizaje por resultados hacia la generación de competencias o capacidad de resolver problemas específicos, con los criterios: ser, hacer y convivir

²⁷² s/a, Constitución de la República, Quito - Ecuador 2008, p. 27.

²⁷³ s/a, Código de la Niñez y Adolescencia, Quito – Ecuador 2003, p. 52.

desde las técnicas, la construcción y aplicación de saberes provenientes de la investigación e innovación, sobre la base de principios éticos y morales con miras cooperativas y solidarias, serán criterios relevantes en el ámbito de la educación del siglo XXI.

4.1.- Criterios básicos para una nueva praxis de la moral

A menudo se piensa que los jóvenes no tienen un norte que seguir, es más, siempre se escucha expresiones como: La Juventud de hoy ya no es la misma de ayer; Esta juventud no sirve para nada, es lógico pensar que en nuestro país de constantes cambios, los jóvenes también cambien en su forma de actuar y de ver las cosas. La misión de nosotros como facilitadores, es lograr desarrollar en ellos un cambio de actitud, que los conduzca a desterrar el conformismo y se de paso al pensamiento crítico, creativo y a la producción intelectual, afortunadamente el nuevo currículo de educación apunta a este objetivo al pretender desarrollar en los educandos capacidades intelectuales que sintonizan con las requeridas para el Ecuador del Siglo XXI, cuyo perfil principal es el de preparar personas competentes acordes con las exigencias del mundo contemporáneo.

Por otra parte, el Ministerio de Educación como ente rector de políticas públicas en la educación, señala la importancia que tiene la eliminación de los obstáculos para abrir las puertas de la educación a toda la colectividad y en el fortalecimiento de estrategias para asegurar una educación de calidad para todas y todos sin ningún tipo de discriminación. De esta forma realiza acciones para hacer realidad la obligatoriedad y la gratuidad de la educación básica y mejorar la calidad de los docentes, cumpliendo así lo que establece la actual constitución de la república.

Paralelamente es menester recalcar que, las políticas educativas por sí solas no modifican las inequidades sociales que permanecen en nuestra sociedad pero, no es menos cierto, una educación pública de calidad y calidez para el conjunto de la

población sí contribuye a generar la esperanza de una vida mejor en las personas. Y es que de eso se trata: como país necesitamos construir un sistema educativo que, en síntesis, sea capaz de ofrecer una educación de la más alta condición académica en América Latina y el mundo y que forme una ciudadanía socialmente responsable, plena de valores éticos y estéticos. Para lo cual, se debe cumplir y ejecutar el Plan Decenal de Educación, el mismo que fue firmado en junio de 1996; el Ecuador ha venido realizando grandes esfuerzos para definir, por lo menos en el sector educativo, una Agenda de mediano y largo plazo.

Por consiguiente, la educación ecuatoriana, es concedida en la vertiente filosófica educativa, como una adquisición de virtudes, formación de caracteres y construcción de hábitos. Para esta corriente de pensamiento, “la convicción individual sobre lo justo no es suficiente para calificar a una persona de moral, sino que el conocimiento debe ir acompañado de la acción virtuosa realizada habitualmente”²⁷⁴.

En consecuencia, la personalidad moral, pues, en claro rechazo de todo intelectualismo ético, debe dirigirse a formar el carácter del sujeto, fomentando la adquisición de hábitos virtuosos. Es decir, la virtud entendida como orientación al bien y a la felicidad en donde los anhelos deberían radicarse en la misma naturaleza ya que, en modo alguno puedan considerarse como valores superados.

Las normas morales, que radican en la propia naturaleza humana, “tienen un origen trascendente y pueden descubrirse diseminadas a lo largo de la historia de la humanidad en una serie de tradiciones y costumbres valiosas que, no sólo deben conservarse, sino actualizarse continuamente”²⁷⁵.

²⁷⁴ OLIVER, Reboul, *Los Valores de la Educación*. Idea Universitaria. Barcelona, 1999, p. 10.

²⁷⁵ RUBET DE VENTOS, Xavier. *Moral y nueva cultura*, Alianza Editorial, Madrid, 1971, p. 23.

Se presenta así, la convicción de una serie de valores acumulados al paso de la asimilación que deben ser transmitidos a las nuevas generaciones. Por consiguiente, la importancia de las instituciones educativas y de los educadores va a ser sumamente indispensable. Así mismo se destaca el valor integrador de la escuela y el ambiente de confianza y en el que se debe educar. Por ello, se dice que, “el educador es una autoridad respetada, pero éste debe tener en cuenta que está formando personas libres y responsables, capaces de entender y asimilar los valores transmitidos”²⁷⁶.

En este sentido, la labor educativa se centra en el descubrimiento y sistematización de los valores con el fin de que se activen las facultades del educando para que, a través de repeticiones de actos, alcancen los hábitos virtuosos necesarios para la formación de una recta personalidad moral.

Así pues, la educación moral se orientará a que el sujeto descubra y asuma los principios externos a él, pero que sean aceptables a través de un proceso racional. Se dice que,

*la vida moral consiste en hacer el bien, según la propia naturaleza humana. El bien común colectivo no depende de los propios individuos, sino que trasciende la propia sociedad y es alcanzable por la recta razón, pero, a su vez, no ofrece el mismo grado de evidencia en todos sus principios. Por eso, se distinguen principios más o menos evidentes a la razón*²⁷⁷.

4.2.- Praxis formativa

Para educar en la moral, hoy como ayer, hay que proponer ideales, cuyo significado sea, encarnar los pensamientos en la pasión de conocimientos significativos. Para de esta manera tener adolescentes puestos al servicio de

²⁷⁶ KOHLBERG, Lawrence; Power, F. Clark y Higgins, Ann, *La educación moral* según Lawrence Kohlberg. Gedisa. Barcelona, 1998, p. 33.

²⁷⁷ SIMÓN, René, *Curso de filosofía tomista*, Editorial Herder, Barcelona, 1981, p. 105.

convicciones profundas, que evidentemente supone una inteligencia entrenada en la moral y una voluntad enraizada en el autodomínio de sí mismo.

En efecto, no se puede olvidar que en nuestro mundo de libertades en el que nos movemos, “la labor educativa como tantas otras cosas, va a depender del hombre en gran medida, de modo que en el futuro de la educación el hombre será quien tenga mucho que decir y que decidir”²⁷⁸.

No estamos pues inmersos en el discurrir de un fatalismo ciego y desconocido, ni tampoco el futuro del hombre está encadenado a unas causas necesarias, sino que es algo que el propio hombre ha de ir diseñando libre y voluntariamente.

La educación moral en el Ecuador, en cuanto actividad humana está inmersa en el fluir acciones de un mundo en cambio, en el que la pedagogía ha de irse ajustando, si desea estar a la altura de los tiempos, incluso ha de anticiparse a los mismos, siempre que fuera posible.

En este sentido, educar con los ojos puestos en el mañana, ha comenzado a ser ya una necesidad en nuestro país, donde todo sucede con mucha rapidez. A la niñez de hoy es preciso irle preparando, para que pueda confrontar a las necesidades de los nuevos tiempos, en forma de capacitación, adaptación y de resolución de las nuevas situaciones a las que presumiblemente tendrá que hacer frente.

Sabemos que los cambios van a producirse con celeridad y de lo que se trata es de saber mirar al futuro, para poder adivinar la dirección que éstos van a ir

²⁷⁸ HABERMAS, J. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid - España, Taurus, 1988, p. 43.

tomando. De acuerdo a mi criterio, en el pasado, todo cambio importante abrazaba un lapso de tiempo superior al de la vida humana. Hoy este intervalo de tiempo ha pasado a ser bastante más corto, de ahí que debamos preparar al hombre para hacer frente a la multitud de las nuevas situaciones. Nuestra era, según se dice, que es la era del desarrollo, pero también de la fugacidad y el cambio, lo que ayer pasaba por ser novedoso, hoy ya se ha quedado obsoleta, y si no nos anticipamos al futuro el tiempo acabará por engullirnos.

La educabilidad o capacidad para ser educado es una consecuencia de la racionalidad. Sin embargo,

para poder ser educado y poner en práctica lo que se aprende, el hombre debe tener ciertamente aquellas disposiciones biológicas que lo permitan; es decir, debe poseer una notable ductilidad para recibir las influencias educativas que tanto el entorno como otros seres humanos le proporcionan, y debe ser capaz también de elaborar nuevas estructuras personales a partir de estas influencias²⁷⁹.

No es suficiente ya con estar equipados para vivir el presente, es preciso estar preparados para hacer frente al futuro, ya no se puede seguir pensando que lo que así fue, así ha de seguir siendo en el transcurso de nuestra vida; de aquí que, en el mundo de la educación comience a sentirse la necesidad de ir superando los aprendizajes tradicionales, dando entrada a un tipo de aprendizaje innovador, holístico y anticipativo que reduzca el riesgo de la inadaptación.

La niñez de hoy, llamado a ser el hombre del mañana, precisa de una educación moral que tenga en cuenta las exigencias del mundo en el que le va a tocar vivir. Por consiguiente,

²⁷⁹ RUIZ COBRELLA, Marta, Op. Cit, p. 31.

*la eficacia educativa moral dependerá de los contenidos; pero también de los modos y las formas en referencia a los nuevos tiempos y dado que la tarea de prospección educativa, ni va a ser fácil, ni segura, habremos de recurrir a la prudencia y la cautela, que nos pongan a salvo de una imaginación desbocada, ajena al mundo de la realidad*²⁸⁰.

4.3.- Líneas de acción

La construcción de la personalidad moral, se trabaja en dos frentes, como ya hemos visto, desde el lado de la reflexión y la acción. Pero son el entorno social y la sensibilización los que ayudarán y darán los elementos necesarios para lograr avanzar en el ámbito de la educación moral. En consecuencia, “para formar o educar personalidades morales significa formar personas autónomas moralmente hablando, es decir, personas que puedan tomar decisiones acerca de lo que es mejor para ellos mismos y para los demás”²⁸¹.

Desde una perspectiva medular, es menester mencionar los contenidos de análisis que corresponden específicamente a las líneas de acción de carácter reflexivo.

- La persona nace en un mundo ya dado, y ella asume ese mundo como el parámetro y la norma que le permite lograr, crecer y desarrollarse. La persona debe hacer suyo el mundo de los hábitos y de los valores de los adultos con los cuales convive. De esta manera, “una buena educación moral debe centrarse en la adquisición de hábitos y valores morales determinados en principios universales fundamentales con la justicia y la libertad”²⁸².

²⁸⁰ PARRA SANDOVAL, Rodrigo, *La calidad de la educación*, Editores Fundación, Bogotá, 1992, p. 268.

²⁸¹ SÁNCHEZ VAZQUEZ, Adolfo, *Ética – Tratados y manuales*, Grijalbo, Editorial Grijalbo, S. A., México, Barcelona, Buenos Aires, 1969, p. 49.

²⁸² ORTEGA, Pedro; DOMÍNGUEZ, Ramón, *La educación moral del ciudadano de hoy*, Edición Ibérica, S. A., Barcelona, Buenos Aires, México, 2001, p. 27.

- El otro camino para lograr la construcción de personalidades morales y educativos, es el favorecer espacios de reflexión y discusión moral, porque; “la reflexión en la acción es un proceso que podemos llevar adelante sin ser capaces de decir lo que estamos haciendo”²⁸³. Como por ejemplo, las instituciones educativas permiten al educando crecer desde criterios de igualdad, justicia y de autonomía moral. En su defecto, hay que tomar en consideración, “que la reflexión permite hacer énfasis la relación entre la teoría y la práctica, entre el pensamiento y la acción. Y se considera que tiene la capacidad de volver la atención sobre los propios actos”²⁸⁴.
- En este aspecto, la construcción de personalidades morales pasa por el discernimiento de las experiencias concretas que nos ofrece la vida con todo sus singulares situaciones. Cada situación nos invita a una respuesta concreta, por ello es importante la creatividad con que nos movamos, necesitamos respuestas nuevas a los signos de los tiempos; de alguna manera una buena educación moral, nos da criterios para defendernos en la vida cotidiana.
- En consecuencia, la educación moral no consiste en construir sujetos que valoren las costumbres, sino formar entes morales pos convencionales, es decir, personas autónomas, capaces de tomar sus propias decisiones y de autodeterminarse por criterios universales de justicia e igualdad. Bajo este criterio, a la larga se pretende instituir personas que sean participativas y activas; lo que permitiría que construyan sus acciones a partir de la reflexión y puedan dar cuenta de sus acciones y posteriormente modificarlas.

Consecuentemente para sustentar y generar responsabilidades a instancias relacionadas con la educación de los nuevos tiempos, se establecerá contenidos

²⁸³ SANJURJO, Liliana, *La formación práctica de los docentes*, Edición Homosapiens, Santa Fe – Argentina, 2002, p. 27.

²⁸⁴ Idem., p. 25.

puntuales que correspondan a las líneas de acción para que sean implementadas de acuerdo a la dinámica actual.

- Cooperar con las políticas públicas promovidas por el propio Ministerio de Educación, siempre cuando se refieran a la mejora de la equidad y calidad de la educación primaria y secundaria.
- Promover el diseño, implementación y monitoreo de políticas de evaluación educativa para incrementar y fomentar la calidad e inclusión de la niñez y adolescencia en la corriente formativa.
- Promover y apoyar las políticas de formación a los docentes, y sustento para la innovación de contenidos curriculares en las áreas que propicien el desarrollo pleno y goce de sus derechos.
- Conformar ciudades educadoras que implementen acciones innovadoras y articulen políticas públicas en niñez y adolescencia para promover entornos educativos integrales.
- Apoyar las reformas legales para mejorar la calidad de la educación, con énfasis en el establecimiento de estándares para generar condiciones apropiadas de la educación, así como la promoción del valor de la diversidad por género, cultura, edad y las diferencias de capacidades.
- Generar conocimiento a través de los diferentes estudios relacionados con los problemas que afectan a la niñez y adolescencia para el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

- Establecer alianzas en los ámbitos nacional y local entre el Estado, organizaciones de la comunidad e instituciones que aporten a la construcción de política pública con enfoque de derecho a la educación de calidad.

En nuestro país, la educación es una política pública que está patrocinado por el Ministerio de Educación como ente rector, y que transversalmente está inserta en la “Agenda Social de la Niñez y Adolescencia²⁸⁵”, en donde hace referencia que ningún niño, niña y adolescente se quede sin educación, pero cada vez más se hace necesario que el conjunto de las políticas destinadas a la infancia ejerzan una fuerza de apoyo a las instituciones educativas, a la educación de los niños, niñas, adolescentes y a sus familias.

4.4.- Estrategias metodológicas

El uso de técnicas o estrategias de educación moral son indispensables para el trabajo en actitudes como la solidaridad. Por ejemplo, la clarificación de valores, la discusión de dilemas morales, el diagnóstico de situaciones, la comprensión crítica de textos sobre los medios de comunicación, ejercicios de habilidades sociales y de autorregulación de la conducta, etc., contribuyen a implantar o reforzar determinadas actitudes y valores en los alumnos. Aquí se ha planteado dos ejemplos de actividades que corresponden a estrategias de educación moral, la primera consiste en una clarificación de valores y la segunda a un rol socializante. Hablando de la clarificación de valores, se define como, “una acción consciente y sistemática del educador, que tiene por objeto estimular el proceso de valoración en los alumnos con el fin de que éstos lleguen a darse cuenta de cuáles son realmente sus valores y puedan, así, sentirse responsables y comprometidos con ellos”²⁸⁶.

²⁸⁵ Como consecuencia de un largo proceso impulsado por el movimiento social de defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el 23 de marzo de 2007, el país recibió, de manos del Señor Presidente de la República, economista Rafael Correa, la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia Juntos por la equidad desde el inicio de la vida, que es el instrumento de política pública que orientará las acciones de los organismos que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, durante el período 2007-2010, operativizando así las políticas definidas en el Plan Nacional de Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

²⁸⁶ PASCUAL, A, *Clarificación de valores y desarrollo humano*. Madrid, 1988, p. 31.

En ésta dimensión, se pretende mediante una acción sistemática y planificada, ayudar al sujeto que se educa, a darse cuenta de lo que realmente aprecia y quiere actuar de acuerdo a sus propias decisiones, y no con criterios del entorno. Este modelo no consiste, por tanto, “en la enseñanza de un sistema de valores determinado, sino en promover en el educando el proceso de valoración, es decir, que aprenda a tomar decisiones libres, teniendo en cuenta posibles alternativas y consecuencias, y a proyectarlas en la acción”²⁸⁷.

En la socialización, Durkheim, como representante máximo, manifiesta que la sociedad es el origen como el fin de la moralidad. En este sentido, las normas morales son expresión de un ideal colectivo, sin el cual la sociedad no es posible. En consecuencia, la educación moral se concibe como socialización, esto implica que,

*la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están todavía maduras para la vida social; tiene como objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que requieren en él tanto la sociedad política en su conjunto como el ambiente particular al que está destinado de manera específica*²⁸⁸.

Por consiguiente, la formación moral nunca se dará de manera espontánea, sino que se necesitará la intervención directa de los educadores para que presionen la interiorización de las reglas socio-morales ineludibles para vivir en la sociedad.

En este contexto, la socialización supone en cierta manera, violentar la naturaleza humana individual. Por ende, se considera que, “la sociedad tiene una naturaleza propia y, consiguientemente, exigencias totalmente diferentes de aquellas que están implicadas en nuestra naturaleza”²⁸⁹.

²⁸⁷ RUIZ, Marta, Op. Cit, p. 128.

²⁸⁸ DURKEIN, Émile, *La educación como socialización*, Salamanca, 1976, p. 98.

²⁸⁹ RUIZ, Marta, Op. Cit, p. 125.

Del mismo modo, en el ámbito de la praxis, la educación desde que apareció, ha sido la instancia que ha conducido la formación de los individuos, llevándolos de una situación de ignorancia al contexto sapiencial, gracias a la potenciación de sus propias capacidades y cualidades, así como con la ayuda de sus semejantes que se encuentran en una situación superior de conocimientos y experiencia de vida.

Al ser el hombre el centro y el motor de la historia, todo cuanto le rodea está en función del mismo; de igual forma, la educación está por y para el hombre. Si el hombre ha sido capaz de impulsar cambios a nivel de su pensar y obrar siempre en la búsqueda de la perfección, esto ha sido posible gracias a la educación; por tanto, la formación está supeditada al hombre. Es decir, no puede existir la educación sin el hombre y viceversa.

A propósito, de nosotros depende la posibilidad de orientar el rumbo de la sociedad, de elegir las formas de gobierno, de hacer buen uso de los recursos económicos, de dotar de sentido humano al desarrollo científico y técnico, en nuestras manos van a estar muchos factores de los que la educación del futuro va a depender. Por esa razón, la formación que se recibe debe ser de mucha eficacia, para que podamos manifestarnos con altura y veracidad ante el mundo de la ineficiencia y mediocridad.

Si la sociedad, la cultura o la educación moral no llegan a ser lo que debieran cumplir, hemos de pedirnos responsabilidad a nosotros mismos. Este es nuestro gran reto y también porque no decirlo, nuestra esperanza, lo que hace que la educación sea una aventura humana apasionante. En esta perspectiva, “el futuro es el horizonte donde el hombre acaba proyectando sus miedos y angustias pero también sus sueños ilusionados, poniéndole a él mismo a prueba de lo que es capaz de hacer”²⁹⁰.

²⁹⁰ ORTEGA, Pedro y otros, Op. Cit, p. 28.

En consecuencia, quisiera formular una pregunta: ¿Cómo va a ser la educación moral del mañana? Es una pregunta que debemos hacernos y a la que habrá que ir dando algún tipo de respuesta, teniendo en cuenta los previsibles cambios. Es el momento de plantearnos qué tipo de cultura hemos de transmitir y que prototipo de valores deberemos inculcar, de acuerdo no sólo con las necesidades de los tiempos, sino también con otros paradigmas de exigencias intemporales.

En este caso, la educación por procesos motiva al educando a valorar frente a la antinomia del ser o del tener, por tanto, a irse formando de manera frontal y decidida en esta línea; de igual forma, la educación por procesos educa por medio de hechos de vida y para la vida, entendiéndose por vida todos los acontecimientos de manera global, sea de tipo material y espiritual, lo cual hace que el educando se forme a tono con la realidad personal, familiar y social en la que se desenvuelve y que lo obliga a ser factor de cambio en función de algo mejor.

En definitiva, con este estilo de educación obtendremos individuos que, a más de adquirir éxitos académicos, que por cierto son muy importantes y necesarios, tendrán capacidad de autonomía, de creatividad, de conciencia crítica y, fundamentalmente, de vivir y transmitir valores morales.

Sin duda alguna, la educación es algo tan complejo que es clave trabajar en equipo porque nadie puede tener la verdad absoluta; hay que apoyarse, compartir las experiencias exitosas que uno tiene y aprender de otros. La colaboración aliviana, es gratificante, uno aprende y puede innovar.

En definitiva, para que el aprendizaje se logre no basta con que una persona exponga frente a otros ciertos temas, como se hace durante la mayor parte del tiempo de enseñanza, sino que es necesario darle un giro al aprendizaje basado en el estudio personal y grupal. Los métodos de enseñanza deben ser variados, apoyarse en una

diversidad de actividades de estudio e incorporar de manera creativa a los nuevos medios de apoyo didáctico con los que se cuenta. La creciente complejidad que se observa en la actualidad en todas las áreas de conocimiento y ejercicio profesional y la rapidez con que éstas avanzan, muestra la importancia que tiene el mejoramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrece la institución. Por eso es fundamental establecer,

*estrategias articuladas que permitan mejorar la calidad de la educación mediante acciones que renueven profundamente las formas tradicionales de organización de planes y programas de estudio así como los métodos de aprendizaje y enseñanza para construir una nueva cultura institucional que fomente el aprendizaje integral y la actualización constante.*²⁹¹

La formación de los estudiantes, independientemente de la naturaleza y los objetivos de cada programa académico, debe tener un carácter integral y partir de una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo de Ecuador. Las instituciones educativas deben aspira a formar científicos, técnicos y profesionales altamente calificados para dar respuesta a los retos particulares de la sociedad, pero en mayor medida debe formar ciudadanos reflexivos y comprometidos con los diferentes grupos sociales, conscientes de las oportunidades que se presentan para construir un país que brinde mayores oportunidades de bienestar a toda la población.

En tal virtud, las estrategias didácticas están constituidas por un conjunto estructurado de actividades que realizan en forma integrada alumnos y profesor, para obtener resultados en el aprendizaje. Estas actividades expresan procesos estructurados que involucran la aplicación de métodos y técnicas la utilización de materiales o medios didácticos.

²⁹¹ Arturo Silva Rodríguez y Patricia Landa Durán, La vinculación docencia-servicio-investigación como estrategia para lograr la calidad académica, 12 de noviembre de 2009, www.cife.unam/archivos/FES-I/.

Definir las estrategias metodológicas es una tarea muy importante y demanda del profesor la aplicación de toda su capacidad didáctica, ya que en este paso, “debe aplicar su experiencia, su creatividad y su iniciativa para seleccionar y adaptar los métodos, las técnicas y los materiales de enseñanza a la naturaleza del curso, a los objetivos y necesidades y características de los alumnos según el perfil profesional que postula la institución”.²⁹²

Cabe señalar que, la educación es un proceso de extrema complejidad y, con independencia de la posición personal de cada uno sobre lo que nos deparará el futuro, lo cierto es que actualmente no hay ningún marco teórico normativo universalmente válido y aceptado que regule el aprendizaje de manera significativa.

Pese a ello, sí hay consenso sobre el rechazo que merecen ciertas prácticas del pasado como el verbalismo, el memorismo, la cultura libresca, el autoritarismo, el dogmatismo, u otras similares. Asimismo, también “es de general aceptación que es el alumno el principal agente de su propia formación y el profesor el mediador social más importante en el aula, que canaliza y orienta las actividades de aprendizaje exitoso”.²⁹³

Aunque este principio no tiene una plasmación única, inspira una serie de características deseables del aprendizaje en el aula para lograr la educación de calidad, entre las que merece la pena destacar y de acuerdo a las experiencias de docencia en los diferentes espacios de actuación, está la atención personalizada al alumno, en donde la actuación del profesor y las actividades de los educandos deben estar dotadas de un cierto grado de personalización, atendiendo a los distintos niveles de partida de cada alumno/a y a sus diversos ritmos de aprendizaje; la presentación de contenidos para que sea

²⁹² Marga Ysabel López Ruiz y Otros, Gestión del proceso docente – educando, 12 de marzo de 2009, www.scribd.com/doc/13228039/Silabo-Por-Objetivos-Sesion-de-Aprendizajesilabo-Por-ompetencias.

²⁹³ Fray Luis de León, Cómo lograr una educación de calidad, 13 de noviembre de 2009, http://centros5.pntic.mec.es/ies.fray.luis.de.leon1/Proyecto_Educativo/pelograr.html.

motivadora y contextualizada, ya que el interés y la curiosidad son de gran importancia en el aprendizaje en la niñez y adolescencia; y la integración en el contexto, en donde la organización persigue la enseñanza integrada para lograr un ambiente rico en estímulos, sobre todo de tipo social, dada la relevancia que tienen las interacciones en todo proceso socializado; y del mismo modo, la actividad y participación del educando en el proceso de aprendizaje es un factor fundamental del mismo, sin que debamos entender que ese principio contradice el cultivo de la memoria significativa, ya que ninguna actividad de aprendizaje parte de cero. Consecuentemente, los elementos arriba descritos ayudarán a lograr la tan ansiada y esperada educación de calidad.

4.5.- Conclusiones

No he pretendido hacer un tratado de educación moral. Pero, sí he querido, en cambio ofrecer elementos de reflexión sobre algunas cuestiones de las que necesariamente el hombre de hoy debe responder. La creciente mezcla de culturas en un mundo sin fronteras, la situación de extrema pobreza y el progresivo deterioro de las condiciones ambientales, demandan de todos, no sólo respuestas técnicas, sino también comportamientos morales, es decir, responsables.

En efecto, en la segunda mitad del siglo que ya se terminó, se ha producido un avance en la conciencia colectiva a la hora de exigir mejores condiciones de vida y ejercer los derechos que a todas las personas les corresponde. El hombre de nuestros días aún viaja ligero de un equipamiento moral que le permita enjuiciar, desde la ética, los sucesos de cada día.

En este aspecto, la ciencia nos ha acertado al mundo, pero se nos ha escapado el hombre, el hombre concreto de carne y hueso, el que nace, sufre y muere, el que se ve y a quien se oye, en palabras de Unamuno. Se percibe cierta persistencia colectiva a enfrentarse con la realidad incómoda con la que nos causa.

La educación moral en nuestro país deja de ser un asunto teórico, para convertirse en una cuestión práctica. Tal proyecto ha dejado por lo menos un 50% en manos de los mismos jóvenes por aciertos y desaciertos, los cuales constituyen parte del aprendizaje. Sin embargo,

los profesionales de la formación humana deberán promover ambientes áulicos agradables y educar para evitar toda manifestación lánguida social o pérdida de valores. Desde esta perspectiva, la nueva generación del siglo XXI tendrá que ser esencialmente preventiva y pro activa²⁹⁴.

En esa dimensión, la educación moral se constituye en un proceso de socialización en el cual se interiorizan unos valores compartidos que deben ser defendidos por todos. En su defecto, considero que se llegaría a pensar que hay que pasar por un sistema heterónomo²⁹⁵, para alcanzar la verdadera autonomía moral, puesto que a través de tal proceso se debe lograr una interiorización y una aprobación y conocimiento de tales valores, que luego pueden ser discutidos y cuestionados.

Es supremamente indispensable precisar que, la educación de calidad es aquella que, cuyos contenidos responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona intelectual, afectiva, moral y físicamente, y para desempeñarse adecuadamente en los diversos ámbitos de la sociedad.

La educación moral debe ayudar a analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas socio-morales vigentes, de manera que favorezcan formas más justas y adecuadas de coexistencia. Estamos hablando de la educación moral y de valores como la justicia, la solidaridad, la igualdad, la libertad, reconocidos hoy en día como principios que propician las formas más justas y respetables de convivencia.

²⁹⁴ BENITEZ, Darwin, *Una motivación con valores*, segunda edición, Quito – Ecuador, 2008, p. 23.

²⁹⁵ Significa que las normas o reglas son creadas por un sujeto distinto al destinatario de la norma y que además ésta le es impuesta aun en contra de su voluntad.

Para terminar, la educación moral necesita convertirse en una parte central de cualquier educación; por tanto, debemos estructurar y revisar nuestros esquemas de contenidos más y más hacia la integración de situaciones de tabla redonda, con elementos formales como la discusión de dilemas y reuniones de la comunidad. No podemos tratar la educación moral como una cuestión que los profesores y los alumnos traten de forma casual.

Un nuevo sistema educativo, que propugne una educación capaz de integrar conocimientos, valores y actitudes para obtener y acrecentar la sabiduría, capaz de estimular y ayudar al desarrollo de individuos virtuosos, comunitarios y fundamentalmente con una personalidad sólida, podrá construir una nueva generación, forjadora de una sociedad nueva, en la que se ponga como objetivo fundamental, por encima de los intereses personales, el bien común, una sociedad en la que el hombre haya recuperado su dignidad de persona y su capacidad de gobierno y concreción. Ésta es la generación que el país y el mundo en general necesitan hoy.

La madurez y consolidación de las sociedades vienen dadas en gran medida por el desarrollo de las capacidades individuales de sus integrantes y por la cabida que tenga la sociedad misma para formarlas y hacerlas funcionales en los proyectos colectivos. Por ello, cuando la sociedad se propone y plantea la mejora de su educación, está confiando en su eventual dignidad de persona, generar progreso social.

En suma, hoy en día, gracias a los avances científicos suscitados en todos los campos del desenvolvimiento social del hombre, se puede hablar que en el campo de la transmisión de conocimientos a nivel de recursos didácticos y metodologías, estamos muy avanzados y muestra de ello es el acelerado desarrollo que se ha suscitado en las cuatro últimas décadas en los países considerados del primer mundo. Pero el gran reto para la educación moral está en el educar al hombre en el aspecto axiológico, que toca directamente la dimensión ética.

Por tanto, en la actualidad, debido a la difícil y compleja situación social y cultural que estamos viviendo, se hace urgente y necesario la estructuración de un proyecto que tenga como eje central el cultivo de la dimensión interior del hombre, es decir la recuperación de la dimensión humana, afectiva, social y espiritual de la persona, que se ha visto opacada por esta cultura de muerte que impera en la sociedad posmoderna. Si realmente logramos este objetivo, podremos en el futuro construir una sociedad equilibrada, que al mismo tiempo que crea recursos para mejorar la calidad de vida, no olvida al ser humano concreto que convive dentro de su contexto y entenderá por tanto que todo aquello que nos rodea está por y para el hombre.

Finalmente, gracias a los distintos aspectos analizados dentro del presente trabajo, concluyo que en sí es posible brindar una educación de calidad, y por ello todos estamos llamados, desde la condición en que nos encontremos, a contribuir al logro de este objetivo, pues en una sociedad en la que todos sus individuos reman su barca en la misma dirección con el propósito de llegar al mismo lugar.

En el último capítulo, ante los cambios de gran magnitud que se ha generado a nivel de conductas y experiencias habituales, se ha determinado los lineamientos teóricos para la educación del siglo XXI, con el objeto de ir disponiéndonos e instituyéndonos como sujetos críticos y forjadores de la verdad. Por lo que, el desafío fundamental que plantea la sociedad actual a la educación, es la reivindicación de los valores como cimientos que sobre los cuales debemos construir un preponderante proyecto educativo. Se requiere dar un giro significativo a la educación, buscando ilustrar en lo fundamental del ser humano: ya sea en su personalidad y comportamiento; para lo cual se ha instaurado un sistema educativo fundado en valores, puesto que la educación por su propia naturaleza no puede ser nunca axiológicamente neutral; si educar es orientar a la persona hacia el bien, se tendrá que ilustrar, misma que permitirá que por medio de la operativización de los valores se le dé solidez y credibilidad. En consecuencia, en la actualidad se vuelve urgente construir un sistema educativo axiológico, en donde la educación deba contribuir al

desarrollo del mayor potencial y máxima realización del ser humano en términos individuales, sociales, territoriales y favorecer al cambio mediante la generación de conocimientos, formación en sapiencias e innovación técnica sobre la base de principios éticos y morales que prevalecerán para incidir significativamente en la educación del siglo XXI.

BIBLIOGRAFIA

1. a/s, Introducción a la Ética, www.eduditec.tecvallarta.edu.mx/tutoriales/index.php.
2. ALVARO, Marchesi, MARTÍN Elena, *Calidad de enseñanza en tiempos de cambio*, Editorial Alianza s.a. Madrid, 1998.
3. Arturo Silva Rodríguez y Patricia Landa Durán, La vinculación docencia-servicio-investigación como estrategia para lograr la calidad académica, 12 de noviembre de 2009, www.cife.unam/archivos/FES-I/.
4. AURELIO, Fernández, *Ética personal I*. Editorial Dossati, s.a. Madrid, 1985.
5. BARRETA, Analia y Otros, Perfil Docente, www.monografias.com/trabajos14/perfildocente/perfildocente.shtml.
6. BENITEZ, Darwin, *Una motivación con valores*, segunda edición, Quito – Ecuador, 2008.
7. BIOT, René, *Al servicio de la Persona Humana, Guía Moral Profesional para las Enfermeras y Asistentes Sociales*, Descleé de Brouwer, 1951.
8. CATTANEO, Eduardo, La Formación de la Conciencia, www.colombiapositiva.com/legal/conciencia.html.
9. CEDENÑO, Rorimar, *Los Actos Humanos*, 18 de julio de 2009, <http://www.buenastareas.com/ensayos/Actos-Humanos/9724.html>.
10. Código de la Niñez y Adolescencia, Quito – Ecuador 2003.
11. Constitución de la República, Quito - Ecuador 2008.
12. CORTINA, Adela, *La Educación del Hombre y del Ciudadano*, Valencia – España, 1994.
13. Diccionario Enciclopédico Universal. Cultural, S.A, Madrid, 1997.
14. DURKEIN, Émile, *La educación como socialización*, Salamanca, 1976.

15. ESCAMEZ, Juan y otros, *Educación en la autonomía moral*. Editorial Generalitat Valenciana, Valencia, 1998.
16. FERNÁNDEZ CARVAJAL, Francisco, *Educación la Conciencia*, 12 de febrero de 2003, www.orvalle.es/PAGINA%20WEB/4-educarlaconciencia.doc
17. FERNÁNDEZ, Aurelio, *Ética Personal*. Editorial Dossat, Madrid, 1985.
18. FIERRO EVANS, María Cecilia, *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol 1, núm 2, Quito, 2003.
19. Fray Luis de León, *Cómo lograr una educación de calidad*, 13 de noviembre de 2009, http://centros5.pntic.mec.es/ies.fray.luis.de.leon1/Proyecto_Educativo/pelograr.html.
20. GASTALDI, Italo, *El hombre un misterio*, Instituto Salesiano Superior, 4ta Edición, Quito. 1994.
21. GATTI, Guido, *Ética de las Profesiones Formativas*, Editorial San Pablo, Bogotá, 2001.
22. GIANOLA, Pietro y otros, *Educación: 1, Pedagogía y didáctica*, Ediciones Sígueme, Salamanca. 1967.
23. HABERMAS, J. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid - España, Taurus, 1988.
24. HERVADA, Javier. *Introducción Crítica al Derecho Natural*, Editora de Revistas, México, 1985.
25. HOFMAN, Rudolf, www.mercaba.org/Mundi/conciencia_moral.htm.
26. KOHLBERG, Lawrence; Power, F. Clark y Higgins, Ann, *La educación moral según Lawrence Kohlberg*. Gedisa. Barcelona, 1998.
27. KRIEKEMANS, J. *Pedagogía general*. Editorial Heder, Barcelona, 1977.
28. LEONARD, André, *El Fundamento de la Moral*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1991.
29. Marga Ysabel Lopez Ruiz y Otros, *Gestión del proceso docente – educando*, 12 de marzo de 2009, www.scribd.com/doc/13228039/Silabo-Por-Objetivos-Sesion-de-Aprendizajesilabo-Por-ompetencias.

30. MOISÉS, Querales, Perfil de un Docente, 19 de julio de 2008, http://www.foroswebgratis.com/tema-perfil_de_un_docente-50143-1320312.htm.
31. MOORE, T, *Introducción a la filosofía de la educación*. Trad. Francisco Cabrer Ramos. Editorial TRILLAS, México. 1996.
32. OLIVER, Reboul, *Los Valores de la Educación*. Idea Universitaria. Barcelona, 1999.
33. ORTEGA, Pedro; DOMÍNGUEZ, Ramón, *La educación moral del ciudadano de hoy*, Edición Ibérica, S. A., Barcelona, Buenos Aires, México, 2001.
34. PARRA SANDOVAL, Rodrigo, *La calidad de la educación*, Editores Fundación, Bogotá, 1992.
35. PASCUAL, A, *Clarificación de valores y desarrollo humano*. Madrid, 1988.
36. RODRÍGUEZ, Ángel. *Ética General*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona, 1989.
37. RODRÍGUEZ, Eudoro, *Hacia una nueva moral para nuestro tiempo*. Editorial San Pablo, Bogotá, 1998.
38. ROMÁN, José y FLECHA, Andrés, *Virtud de la Prudencia*, www.teologiamoral.com/moralpersonal/prudencia.htm.
39. RUBET DE VENTOS, Xavier. *Moral y nueva cultura*, Alianza Editorial, Madrid, 1971.
40. RUIZ COBRELLA, Marta, *Educación moral: aprender a ser, aprender a convivir*, Barcelona, 2003.
41. s/a, El niño como ser social, 26 de septiembre de 2008, www.intec.edu.do/yberges/etica1.doc.
42. SALAZAR, Alfredo, La formación profesionalizada de la docencia y su vinculación con el proceso de enseñanza – aprendizaje, www.libreriapedagogica.com/butlletins/butlletins_inicials/la_formacion_profesionalizada11.htm.

43. SÁNCHEZ VAZQUEZ, Adolfo, *Ética – Tratados y manuales*, Grijalbo, Editorial Grijalbo, S. A, México, Barcelona, Buenos Aires, 1969.
44. SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Ética*, Editorial Grijalva, S.A. México, 1969.
45. SANJURJO, Liliana, *La formación práctica de los docentes*, Edición Homosapiens, Santa Fe – Argentina, 2002.
46. SIMÓN, René, *Moral – Curso de filosofía tomista*, Editorial Herder, 4ta Edición, Barcelona – España, 1981.
47. TREJOS, Susana, El imperativo moral en la filosofía de Vladimir Jankelevitch, 01 de diciembre de 2002, <http://www.accessmylibrary.com/article-1G1-118496003/el-imperativo-moral-en.html>.
48. TRIGO, Tomás, *Prudencia y Libertad*, Universidad de Navarra, Pamplona. 1999.
49. TRUEBA, Cecilia, *Aporte hacia un perfil docente para el siglo XXI*, Lima – Perú, 2008.
50. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, *Perfil del Docente*, México 2005.
51. VALENCIA. A, Manuel, *Autonomía y transformación universitaria*. Caracas - Venezuela, 1996.
52. VARGA, André. *Hacerse Hombre*. Editorial San Pablo, Bogotá. 1993.
53. VICENCIO, Juan Carlos, <http://juancarlosvicencio.blogspot.com/2008/02/los-actos-buenos-y-los-actos-malos.html>.
54. WOJTYLA, Karol, *Persona y acción*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1982.